

## FORMATO ELECTRÓNICO



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

**Agencia Tributaria**

Delegación o Diputación/  
Comunidad Foral de \_\_\_\_\_

Administración de \_\_\_\_\_ Código Administración \_\_\_\_\_

**Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta  
de no Residentes** (establecimientos permanentes y entidades en régimen de  
atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) **2006**

Página 1

Modelo

**200**

Declaración relativa al período impositivo comprendido desde

EL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_

**Identificación**

**Espacio reservado para la etiqueta identificativa** (si no dispone de etiquetas identificativas, consigne sus datos en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del N.I.F.).

N.I.F.

\_\_\_\_\_

Apellidos y nombre o razón social

\_\_\_\_\_

Teléfono

\_\_\_\_\_

Ejercicio ..... \_\_\_\_\_

Tipo ejercicio ..... \_\_\_\_\_

C.N.A.E. .... \_\_\_\_\_

**Declaración complementaria:** Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo período impositivo, indíquelo marcando con una "X" el recuadro siguiente y haga constar a continuación el número de justificante de la declaración anterior a la que complementa, que figura en el documento de ingreso o devolución.

Declaración complementaria .....  Nº de justificante de la declaración anterior ..... \_\_\_\_\_**Caracteres de la declaración (Marque con "X" el o los que procedan):**

Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002 .....	<input type="checkbox"/> 001	Agrupación europea de interés económico .....	<input type="checkbox"/> 014	Transmisión elementos patrimoniales arts. 26.2.d) y 84.1 L.I.S. ....	<input type="checkbox"/> 030
Entidad parcialmente exenta .....	<input type="checkbox"/> 002	Entidad ZEC .....	<input type="checkbox"/> 015	Entidades de capital-riesgo .....	<input type="checkbox"/> 031
Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero .....	<input type="checkbox"/> 003	Opción art. 51.2.b) L.I.S. ....	<input type="checkbox"/> 016	Soc.desarrollo industrial regional .....	<input type="checkbox"/> 032
Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria .....	<input type="checkbox"/> 004	Cooperativa protegida .....	<input type="checkbox"/> 017	Régimen especial minería .....	<input type="checkbox"/> 033
Comunidades titulares de montes vecinales en mano común .....	<input type="checkbox"/> 005	Cooperativa esp. protegida .....	<input type="checkbox"/> 018	Régimen especial hidrocarburos .....	<input type="checkbox"/> 034
Incentivos empresa de reducida dimensión (cap. XII, tit. VII L.I.S.) .....	<input type="checkbox"/> 006	Resto cooperativas .....	<input type="checkbox"/> 019	Opción art. 43.1 R.I.S. ....	<input type="checkbox"/> 035
Inclusión en base imponible rentas positivas art. 107 L.I.S. ....	<input type="checkbox"/> 007	Otros regímenes especiales .....	<input type="checkbox"/> 020	Opción art. 43.3 R.I.S. ....	<input type="checkbox"/> 037
Opción art.107.6 L.I.S. ....	<input type="checkbox"/> 008	Establecimiento permanente .....	<input type="checkbox"/> 021	Entidad dedicada al arrendamiento de viviendas .....	<input type="checkbox"/> 038
Sociedad dominante o entidad cabeza de grupo .....	<input type="checkbox"/> 009	Rég. entid. navieras en función del tonelaje .....	<input type="checkbox"/> 022	Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio) .....	<input type="checkbox"/> 039
Sociedad dependiente .....	<input type="checkbox"/> 010	Gran empresa .....	<input type="checkbox"/> 023	Obligación información art. 15 R.I.S. ....	<input type="checkbox"/> 043
Entidad de tenencia de valores extranjeros .....	<input type="checkbox"/> 011	Entidad de crédito .....	<input type="checkbox"/> 024	Obligación información art. 45 R.I.S. ....	<input type="checkbox"/> 044
Agrupación de interés económico española o Unión temporal de empresas .....	<input type="checkbox"/> 013	Entidad aseguradora .....	<input type="checkbox"/> 025	Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.10 Ley 19/1994) .....	<input type="checkbox"/> 045
		Entidad inactiva .....	<input type="checkbox"/> 026	Entidad en régimen de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español	<input type="checkbox"/> 046
		Base imponible negativa o cero .....	<input type="checkbox"/> 027	Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre	<input type="checkbox"/> 048
		Tributación conjunta Estado/Diput. Comunidad Forales .....	<input type="checkbox"/> 028	Entidades sometidas a normativa foral .....	<input type="checkbox"/> 047
		Régimen especial Canarias .....	<input type="checkbox"/> 029	Regímenes especiales de normativa foral .....	<input type="checkbox"/> 049

Las entidades que hayan marcado las claves [009] ó [010] deberán consignar a continuación el nº de grupo fiscal al que pertenecen .....  040**Personal asalariado (cifra media del ejercicio):**Personal fijo .....  041 Personal no fijo .....  042**Declaración de los representantes legales de la entidad:**

La(s) persona(s) abajo identificadas como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que le sean aplicables, y en los registros auxiliares, en relación con la determinación del resultado contable.

En testimonio de lo cual firma(n) la presente declaración en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Por poder, \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

N.I.F. \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fecha poder \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Notaría \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Nota:** Esta declaración deberá ser cumplimentada por apoderados de la sociedad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de sus datos de identificación y de los relativos al cargo y escritura de apoderamiento.

El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que la Administración tributaria no haya practicado liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. del 18).

**A. RELACIÓN DE ADMINISTRADORES**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

N.I.F.	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. PARTICIPACIONES DIRECTAS DE LA DECLARANTE EN OTRAS SOCIEDADES Y DE OTRAS PERSONAS O ENTIDADES EN LA DECLARANTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PERÍODO DECLARADO**

**B.1. PARTICIPACIONES DE LA DECLARANTE EN OTRAS ENTIDADES**

■ PARTICIPACIONES DE IMPORTE IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL CAPITAL O AL 1% SI SE TRATA DE VALORES QUE COTICEN EN UN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO.

N.I.F.	Sociedad participada	Código Provincial	Nominal	% Particip.

**B.2. PARTICIPACIONES DE PERSONAS O ENTIDADES EN LA DECLARANTE**

■ PARTICIPACIONES DE IMPORTE IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL CAPITAL O AL 1% SI SE TRATA DE VALORES QUE COTICEN EN UN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO.

N.I.F.	RPTE.	F/J	Apellidos y nombre / Razón social	Código Provincial	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado .....
- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales .....

**C. OPERACIONES Y SITUACIONES RELACIONADAS CON PAÍSES O TERRITORIOS CALIFICADOS REGLAMENTARIAMENTE COMO PARAÍSO FISCALES**

**C.1. OPERACIONES RELACIONADAS CON PAÍSES O TERRITORIOS CALIFICADOS REGLAMENTARIAMENTE COMO PARAÍSO FISCALES**

Descripción de la operación	Persona o entidad residente en país o territorio calificado como paraíso fiscal	F/J	Clave país/territorio	País o territorio calificado como paraíso fiscal	Importe

**C.2. TENENCIA DE VALORES RELACIONADOS CON PAÍSES O TERRITORIOS CALIFICADOS REGLAMENTARIAMENTE COMO PARAÍSO FISCALES**

Tipo	Entidad participada o emisora de los valores	País o territorio calificado como paraíso fiscal	Clave país/territorio	Valor de adquisición	% Particip.



**BALANCE**

**ACTIVO (I)**

<b>Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos</b> .....	101		
<b>Gastos de establecimiento</b> .....	102		
Gastos de investigación y desarrollo .....	103		
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares .....	104		
Fondo de comercio .....	105		
Derechos de traspaso .....	106		
Aplicaciones informáticas .....	107		
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero .....	710		
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero .....	108		
Anticipos .....	109		
Provisiones .....	110		
Amortizaciones .....	111		
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b> .....	114		
Terrenos y construcciones .....	120		
Instalaciones técnicas y maquinaria .....	121		
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario .....	122		
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso .....	123		
Otro inmovilizado .....	124		
Provisiones .....	125		
Amortizaciones .....	126		
<b>Inmovilizaciones materiales</b> .....	134		
Participaciones en empresas del grupo .....	135		
Créditos a empresas del grupo .....	136		
Participaciones en empresas asociadas .....	137		
Créditos a empresas asociadas .....	138		
Cartera de valores a largo plazo .....	139		
Otros créditos .....	140		
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo .....	141		
Provisiones .....	142		
Administraciones Públicas a largo plazo .....	143		
<b>Inmovilizaciones financieras</b> .....	154		
<b>Acciones propias</b> .....	155		
<b>Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo</b> .....	156		
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b> .....	157		
<b>Accionistas por desembolsos exigidos</b> .....	158		
Existencias comerciales .....	159		
Materias primas y otros aprovisionamientos .....	160		
Productos en curso y semiterminados .....	161		
Productos terminados .....	162		
Subproductos, residuos y materiales recuperados .....	163		
Anticipos .....	164		
Provisiones .....	165		
<b>Existencias</b> .....	166		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	167		
Empresas del grupo, deudores .....	168		
Empresas asociadas, deudores .....	169		
Deudores varios .....	170		
Personal .....	171		
Administraciones Públicas .....	172		
Provisiones .....	173		
<b>Deudores</b> .....	175		

**BALANCE**

**ACTIVO (II)**

Participaciones en empresas del grupo .....	176	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Créditos a empresas del grupo .....	177	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Participaciones en empresas asociadas .....	178	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Créditos a empresas asociadas .....	179	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cartera de valores a corto plazo .....	180	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros créditos .....	181	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo .....	182	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provisiones .....	183	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Inversiones financieras temporales .....</b>	<b>185</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Acciones propias a corto plazo .....</b>	<b>186</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Tesorería .....</b>	<b>188</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Ajustes por periodificación .....</b>	<b>189</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Total activo .....</b>	<b>190</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**BALANCE**

**PASIVO (I)**

Capital suscrito .....	201		
Prima de emisión .....	202		
Reserva de revalorización .....	204		
Reserva legal .....	205		
Reserva para acciones propias .....	206		
Reserva para acciones de la sociedad dominante .....	207		
Reservas estatutarias .....	208		
Diferencias por ajuste del capital a euros .....	203		
Reserva para Inversiones en Canarias .....	218		
Otras reservas .....	209		
Remanente .....	211		
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	212		
Aportaciones de socios para compensación de pérdidas .....	213		
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	215		
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio .....	216		
Acciones propias para reducción de capital .....	217		
<b>Fondos propios .....</b>	<b>220</b>		
Subvenciones de capital .....	221		
Diferencias positivas de cambio .....	222		
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	223		
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios .....	224		
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....</b>	<b>225</b>		
Provisiones para pensiones y obligaciones similares .....	227		
Provisiones para impuestos .....	228		
Otras provisiones .....	229		
Fondo de reversión .....	230		
<b>Provisiones para riesgos y gastos .....</b>	<b>231</b>		
Obligaciones no convertibles .....	232		
Obligaciones convertibles .....	233		
Otras deudas representadas en valores negociables .....	234		
Deudas a largo plazo con entidades de crédito .....	235		
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo .....	236		
Deudas con empresas del grupo .....	237		
Deudas con empresas asociadas .....	238		
Deudas representadas por efectos a pagar .....	239		
Otras deudas .....	240		
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo .....	241		
Administraciones Públicas a largo plazo .....	242		
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos de empresas del grupo .....	243		
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos de empresas asociadas .....	244		
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos de otras empresas .....	245		
Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo .....	246		
<b>Acreedores a largo plazo .....</b>	<b>248</b>		

**BALANCE**

**PASIVO (II)**

Obligaciones no convertibles .....	251		
Obligaciones convertibles .....	252		
Otras deudas representadas en valores negociables .....	253		
Intereses de obligaciones y otros valores .....	254		
Préstamos y otras deudas .....	255		
Deudas por intereses .....	256		
Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo .....	258		
Deudas con empresas del grupo .....	259		
Deudas con empresas asociadas .....	260		
Anticipos recibidos por pedidos .....	261		
Deudas por compras o prestaciones de servicios .....	262		
Deudas representadas por efectos a pagar .....	263		
Administraciones Públicas .....	264		
Deudas no comerciales representadas por efectos a pagar .....	265		
Otras deudas .....	266		
Remuneraciones pendientes de pago .....	267		
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo .....	268		
Provisiones para operaciones de tráfico .....	269		
Ajustes por periodificación .....	270		
<b>Acreedores a corto plazo .....</b>	<b>271</b>		
<b>Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo .....</b>	<b>272</b>		
<b>Total pasivo .....</b>	<b>273</b>		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO**

**DEBE**

<b>Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....</b>	<b>301</b>		
Consumo de mercaderías .....	302		
Consumo de materias primas y otras materias consumibles .....	303		
Otros gastos externos .....	304		
<b>Aprovisionamientos .....</b>	<b>305</b>		
Sueldos, salarios y asimilados .....	312		
Cargas sociales .....	313		
<b>Gastos de personal .....</b>	<b>314</b>		
<b>Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado .....</b>	<b>320</b>		
Variación de las provisiones de existencias .....	321		
Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables .....	322		
Variación de otras provisiones de tráfico .....	323		
<b>Variación de las provisiones de tráfico .....</b>	<b>326</b>		
Servicios exteriores .....	327		
Tributos .....	328		
Otros gastos de gestión corriente .....	329		
Dotación al fondo de reversión .....	330		
<b>Otros gastos de explotación .....</b>	<b>333</b>		
Gastos financieros por deudas con empresas del grupo .....	334		
Gastos financieros por deudas con empresas asociadas .....	335		
Gastos financieros por deudas con terceros y gastos asimilados .....	336		
Pérdidas de inversiones financieras .....	337		
<b>Gastos financieros y asimilados .....</b>	<b>340</b>		
<b>Variación de las provisiones de inversiones financieras .....</b>	<b>341</b>		
<b>Diferencias negativas de cambio .....</b>	<b>342</b>		
<b>Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control .....</b>	<b>343</b>		
<b>Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control .....</b>	<b>344</b>		
<b>Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias .....</b>	<b>345</b>		
<b>Gastos extraordinarios .....</b>	<b>346</b>		
<b>Gastos y pérdidas de otros ejercicios .....</b>	<b>347</b>		
<b>Impuesto sobre sociedades .....</b>	<b>348</b>		
<b>Otros impuestos .....</b>	<b>349</b>		
<b>Resultado del ejercicio (beneficios) .....</b>	<b>350</b>		
<b>Total debe .....</b>	<b>351</b>		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO**

**HABER**

Ventas .....	408		
Prestaciones de servicios .....	403		
Devoluciones y rappels sobre ventas .....	404		
<b>Importe neto de la cifra de negocios .....</b>	<b>405</b>		
<b>Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....</b>	<b>406</b>		
<b>Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado .....</b>	<b>407</b>		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente .....	410		
Subvenciones .....	411		
Excesos de provisiones de riesgos y gastos .....	412		
<b>Otros ingresos de explotación .....</b>	<b>413</b>		
Ingresos de participaciones en capital en empresas del grupo .....	416		
Ingresos de participaciones en capital en empresas asociadas .....	417		
Ingresos de participaciones en capital en empresas fuera del grupo .....	418		
<b>Ingresos de participaciones en capital .....</b>	<b>419</b>		
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado de empresas del grupo .....	422		
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado de empresas asociadas .....	423		
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado de empresas fuera del grupo .....	424		
<b>Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado .....</b>	<b>425</b>		
Otros intereses e ingresos asimilados de empresas del grupo .....	428		
Otros intereses e ingresos asimilados de empresas asociadas .....	429		
Otros intereses .....	430		
Beneficios en inversiones financieras .....	431		
<b>Otros intereses e ingresos asimilados .....</b>	<b>432</b>		
<b>Diferencias positivas de cambio .....</b>	<b>434</b>		
<b>Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control .....</b>	<b>435</b>		
<b>Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias .....</b>	<b>436</b>		
<b>Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio .....</b>	<b>437</b>		
<b>Ingresos extraordinarios .....</b>	<b>438</b>		
<b>Ingresos y beneficios de otros ejercicios .....</b>	<b>439</b>		
<b>Resultado del ejercicio (pérdidas) .....</b>	<b>440</b>		
<b>Total haber .....</b>	<b>441</b>		

**DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

**BASE DE REPARTO**

Pérdidas y ganancias .....	350		
Remanente .....	452		
Reservas voluntarias .....	453		
Otras reservas .....	454		
<b>Total .....</b>	<b>455</b>		

**DISTRIBUCIÓN**

A reserva legal .....	456		
A reservas especiales .....	457		
A reservas voluntarias .....	458		
A otras reservas .....	459		
A dividendos .....	460		
A compensación pérdidas de ejerc. anteriores .....	461		
A remanente .....	462		
A otras aplicaciones .....	463		
<b>Total .....</b>	<b>464</b>		

**LIQUIDACIÓN (I)**

**RESULTADO CONTABLE**

**Total importe** ..... 500

**CORRECCIONES AL RESULTADO CONTABLE**

	Aumentos		Disminuciones	
Agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas .....	501		502	
Amortización libre y acelerada .....	503		504	
Operaciones de arrendamiento financiero .....	505		506	
Dotaciones contables a provisiones no deducibles fiscalmente .....	507		508	
Impuesto sobre Sociedades .....	509		510	
Otros gastos contabilizados no deducibles fiscalmente .....	511			
Aplicación del valor normal de mercado .....	512		513	
Corrección de rentas por efecto de la depreciación monetaria .....			514	
Reinversión de beneficios extraordinarios (D. T. 3ª L.I.S.) .....	516			
Gastos o ingresos contabilizados en ejercicios diferentes al de su devengo .....	518		519	
Operaciones a plazo o con precio aplazado .....	520		521	
Subcapitalización .....	522			
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos .....	523		524	
Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) .....	525		526	
Régimen fiscal Copa América (D.A. 34ª Ley 62/2003) .....	699		700	
Régimen fiscal de entidades parcialmente exentas .....	527		528	
Transparencia fiscal internacional .....	529		530	
Valoración bienes y derechos (operaciones Cap. VIII Tít. VII L.I.S.) .....	531		532	
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros .....			533	
Exención doble imposición (arts. 21 y 22 L.I.S.) .....			534	
Implantación de empresas en el extranjero (art. 23 L.I.S.) .....	535		536	
Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje .....	537		538	
Diferimiento plusvalías procesos de concentración empresarial (D.A. 4ª L.I.S.) .....	539		540	
Entidad en rég. atrib. rentas const. en el extranjero con pres. en territorio español (art. 38 L.I.R.N.R.) .....	593		594	
Adquisición de participaciones de entidades no residentes (art. 12.5 L.I.S.) .....	541		542	
Correcciones específicas de entidades sometidas a normativa foral .....	517		557	
Otras correcciones .....	543		544	
Cooperativas: 50% Dotación obligatoria al Fondo Reserva Obligatorio .....			550	
Reducción base imponible: Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994) .....	545		549	
Reducción base imponible: Factor de agotamiento (art. 98 y 103 L.I.S.) .....	546		551	
Reducción base imponible: Comunidades titulares de montes vecinales en mano común (art. 123 L.I.S.) .....			548	
Compensación bases imponibles negativas períodos anteriores .....			547	

**ENTIDADES NAVIERAS EN RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN EN FUNCIÓN DEL TONELAJE**

Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general ..... 578  
 Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial ..... 579

**BASE IMPONIBLE**

**Total importe** ..... 552

**Sólo sociedades cooperativas**

Resultados cooperativos ..... 553  
 Resultados extracooperativos ..... 554

**Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES**

Socios residentes ..... 555  
 Socios no residentes ..... 556

**Sólo entidades ZEC**

Base imponible a tipo de gravamen especial ..... 559

Tipo de gravamen ..... 558

**CUOTA ÍNTEGRA**

**Cuota íntegra previa** ..... 560

Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas ..... 561

**Cuota íntegra** ..... 562

**LIQUIDACIÓN (II)**

**BONIFICACIONES Y DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN. CUOTA ÍNTEGRA AJUSTADA POSITIVA**

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla .....	567		
Bonificaciones actividades exportadoras y de prestación de servicios .....	568		
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias .....	563		
Bonificaciones Sociedades Cooperativas .....	566		
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas .....	576		
Otras bonificaciones .....	569		
Deducciones por doble imposición	Saldos pendientes de deducción períodos anteriores .....	580	
	Transparencia fiscal internacional (art. 107.9 L.I.S.) .....	570	
	Intersocietaria al 5/10% (cooperativas) .....	571	
	Intersocietaria al 50% (art. 30.1 y 3 L.I.S.) .....	572	
	Intersocietaria al 100% (art. 30.2 y 3 L.I.S.) .....	573	
	Plusvalías fuente interna (art. 30.5 L.I.S.) .....	574	
	Internacional: Impuesto soportado por el sujeto pasivo (art. 31 L.I.S.) .....	575	
Internacional: Dividendos y participaciones en beneficios (art. 32 L.I.S.) .....	577		
Bonificaciones empresas navieras en Canarias .....	581		
<b>Cuota íntegra ajustada positiva</b> .....		582	

**OTRAS DEDUCCIONES. CUOTA LÍQUIDA POSITIVA**

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones .....	583		
Deducción art. 42 L.I.S. y art. 36 ter Ley 43/95 .....	585		
Deducciones disposición transitoria octava L.I.S. ....	584		
Deducciones con límite del Capítulo IV Título VI L.I.S. ....	588		
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro .....	565		
Deducciones Proyecto Cartuja 93, saldos pendientes de períodos anteriores .....	589		
Deducciones Inversión Canarias (Ley 20/1991) .....	590		
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral .....	399		
<b>Cuota líquida positiva</b> .....		592	

**CUOTA DEL EJERCICIO A INGRESAR O A DEVOLVER**

Deducción programa PREVER .....	564		
Retenciones e ingresos a cuenta / pagos a cuenta participaciones I.I.C. ....	595		
Retenciones e ingresos a cuenta / pagos a cuenta participaciones I.I.C. imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas .....	596		
		ESTADO	D. FORALES / NAVARRA (TOTALES) (*)
<b>Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver</b> .....	599		600

**PAGOS FRACCIONADOS. CUOTA DIFERENCIAL**

1º pago fraccionado .....	601		602	
2º pago fraccionado .....	603		604	
3º pago fraccionado .....	605		606	
<b>Cuota diferencial</b> .....	611		612	

**LÍQUIDO A INGRESAR O A DEVOLVER**

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores .....	615		616	
Intereses de demora .....	617		618	
Importe ingreso / devolución efectuada de la declaración originaria .....	619		620	
<b>Líquido a ingresar o a devolver</b> .....	621		622	

(\*) Desglose en página 15.

**DETALLE DE LA COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS**

		Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base año	725	640	641	642
Compensación de base año	726	643	644	645
Compensación de base año	727	646	647	648
Compensación de base año	728	649	650	651
Compensación de base año	729	652	653	654
Compensación de base año	730	655	656	657
Compensación de base año	731	658	659	660
Compensación de base año	732	661	662	663
Compensación de base año	733	664	665	666
Compensación de base año	734	667	668	669
Compensación de base año	742	743	747	748
Compensación de base año	274	275	276	277
Compensación de base año	607	608	609	610
Compensación de base año	057	704	705	706
<b>Total</b>		670	547	671

**DETALLE DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS POR PÉRDIDAS DE COOPERATIVAS**

		Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de cuota año	735	673	674	675
Compensación de cuota año	736	676	677	678
Compensación de cuota año	737	679	680	681
Compensación de cuota año	738	682	683	684
Compensación de cuota año	739	685	686	687
Compensación de cuota año	740	688	689	690
Compensación de cuota año	741	691	692	693
Compensación de cuota año	751	623	624	672
Compensación de cuota año	278	279	280	281
Compensación de cuota año	184	587	515	900
Compensación de cuota año	058	059	099	100
<b>Total</b>		694	561	695

**RÉGIMEN ESPECIAL DE LA RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS (LEY 19/1994)**

	Importe Dotaciones	Materializaciones 2006	Clave	Pendiente de materializar
Reserva para inversiones en Canarias 2002...	072	073	085	
Reserva para inversiones en Canarias 2003...	075	076	086	077
Reserva para inversiones en Canarias 2004...	078	079	087	080
Reserva para inversiones en Canarias 2005...	081	082	088	083
Reserva para inversiones en Canarias 2006...	094	095	089	096
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC (art. 27.10 Ley 19/1994)	097	097	098	

**DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN**

	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Deducciones por doble imposición 1999 .....	2006/07	708	709	
Deducciones por doble imposición 2000 .....	2007/08	711	712	713
Deducciones doble imp. interna (art. 28 Ley 43/95) 2001 .....	2008/09	696	697	698
Deduc. doble imp. internacional (arts. 29 y 30 Ley 43/95) 2001 .....	2011/12	637	638	639
Deducciones doble imp. interna (art. 28 Ley 43/95) 2002 .....	2009/10	846	847	848
Deduc. doble imp. internacional (arts. 29 y 30 Ley 43/95) 2002 .....	2012/13	849	894	197
Deducciones doble imp. interna (art. 28 Ley 43/95) 2003 .....	2010/11	282	283	284
Deduc. doble imp. internacional (arts. 29 y 30 Ley 43/95) 2003 .....	2013/14	285	286	287
Deducciones doble imp. interna (art. 30 L.I.S.) 2004 .....	2011/12	702	703	707
Deduc. doble imp. internacional (arts. 31 y 32 L.I.S.) 2004 .....	2014/15	825	826	827
Deducciones doble imp. interna (art. 30 L.I.S.) 2005 .....	2012/13	071	187	300
Deduc. doble imp. internacional (arts. 31 y 32 L.I.S.) 2005 .....	2015/16	001	002	003
<b>Total deducciones pendientes períodos anteriores .....</b>		<b>720</b>	<b>580</b>	<b>721</b>
Deducciones doble imp. interna (art. 30 L.I.S.) 2006 .....	2013/14	714	715	716
Deduc. doble imp. internacional (arts. 31 y 32 L.I.S.) 2006 .....	2016/17	717	718	719
<b>Total deducciones por doble imposición .....</b>		<b>722</b>	<b>723</b>	<b>724</b>

**DEDUCCIÓN ART. 42 L.I.S. Y ART. 36 TER LEY 43/95**

	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Deducción art. 36 ter Ley 43/95 2001 .....	2011/12	835	836	837
Deducción art. 36 ter Ley 43/95 2002 .....	2012/13	838	839	840
Deducción art. 36 ter Ley 43/95 2003 .....	2013/14	932	933	934
Deducción art. 42 L.I.S. 2004 .....	2014/15	297	298	299
Deducción art. 42 L.I.S. 2005 .....	2015/16	090	091	092
Deducción art. 42 L.I.S. 2006 .....	2016/17	004	005	006
<b>Total deducciones art. 36 ter Ley 43/95 y art. 42 L.I.S. ..</b>		<b>841</b>	<b>585</b>	<b>843</b>

**DEDUCCIONES DISPOSICION TRANSITORIA OCTAVA L.I.S.**

	Límite conjunto deducciones	Per. anteriores. Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2001: Periodificación / diferimiento .....	35%	749	750	
2002: Periodificación / diferimiento .....		752	753	754
2003: Periodificación / diferimiento .....		755	756	757
2004: Periodificación / diferimiento .....		758	759	760
2005: Periodificación / diferimiento .....		761	762	763
2006: Periodificación / diferimiento .....		744	745	746
<b>Total deducciones disp. transitoria octava L.I.S. ....</b>			<b>764</b>	<b>584</b>

**DEDUCCIONES PARA INCENTIVAR DETERMINADAS ACTIVIDADES (CAP. IV TIT. VI LEY 43/95 Y L.I.S.)**

	Lim. conj. deduc.	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
			Per. actual.	Deduc. generada			
1996: Suma de deducciones ID .....		2011/12	842		844		845
1997: Suma de deducciones PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED		2007/08	768		769		770
1997: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....		2007/08	771		772		773
1998: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000 .		2008/09	774		775		776
1998: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....		2008/09	777		778		779
1999: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000		2009/10	780		781		782
1999: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....		2009/10	783		784		785
2000: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, SC2000 y S2002		2010/11	786		787		788
2000: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....		2010/11	789		790		791
2001: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, S2002 y BCN04		2011/12	766		767		833
2001: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....		2011/12	888		889		890
2002: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, S2002 y BCN04		2012/13	198		896		897
2002: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....		2012/13	898		899		928
2003: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, PH, EE, FP, ED, PP, EI, BCN04, J04 y CJ03		2013/14	288		289		290
2003: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....		2013/14	291		292		293
2004: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, PP, G, BCN04, J04, ALM05, CQ y CA07 .....		2014/15	466		467		468
2004: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....		2014/15	469		470		471
2005: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, PP, G, ALM05, CQ, CA07, S05, GV05 y P08 .....		2015/16	061		498		586
2005: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y LIS .		2015/16	591		597		007
2006: Inversiones para protección medio ambiente (PM) .....	35%	2016/17	792		793		794
Deducción por creación empleo minusválidos (CE) .....	50%	2016/17	795		796		797
Gastos en investigación y desarrollo e innov. tecnológica (CT)		2021/22	798		799		800
Inversiones tecnologías información y comunicación (TIC) .....		2021/22	801		802		803
Deducciones medidas apoyo sector transporte (AT) .....		2016/17	804		805		806
Producciones cinematográficas (PC) .....		2016/17	807		808		809
Bienes de interés cultural (BIC) .....		2016/17	810		811		812
Empresas exportadoras (EE) .....		2016/17	813		814		815
Gastos de formación profesional (FP) .....		2016/17	816		817		818
Edición libros (ED) .....		2016/17	819		820		821
Contribuciones a planes de pensiones (PP) .....		2016/17	891		892		893
Guarderías para hijos de trabajadores (G) .....		2016/17	822		823		824
IV Centenario del Quijote (CQ) .....		2016/17	993		994		995
Copa América 2007 (CA07) .....		2016/17	996		997		998
Salamanca 2005. Plaza Mayor de Europa (S05) .....		2016/17	472		473		478
Galicia 2005. Vuelta al Mundo a Vela (GV05) .....		2016/17	479		480		481
Juegos Olímpicos Pekín 2008 (P08) .....		2016/17	063		064		065
Año Lebaniego 2006 (L06) .....		2016/17	633		067		068
Expo Zaragoza 2008 (Z08) .....		2016/17	069		070		093
Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y L.I.S		2016/17	828		829		830
<b>Total deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y L.I.S. ....</b>			<b>831</b>		<b>588</b>		<b>832</b>

**DEDUCCION DONATIVOS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO. LEY 49/2002**

	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
		Per. actual.	Deduc. generada			
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2002 .....	2012/13	929		930		931
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2003 .....	2013/14	942		943		944
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2004 .....	2014/15	294		295		296
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2005 .....	2015/16	066		074		084
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2006 .....	2016/17	008		009		010
<b>Total deducciones donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) .....</b>		<b>598</b>		<b>565</b>		<b>895</b>
Donaciones del período impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) .....			974			

**DEDUCCIONES PROYECTO CARTUJA 93. LEY 31/1992**

	Per. anteriores. Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones pendientes ejercicios anteriores	850	589	
Proyecto Cartuja 93 (Ley 31/1992) .....			

**DEDUCCIONES INVERSION EN CANARIAS. LEY 20/1991**

	Lím. con- deducc.	Límite año	Per. anteriores. Per. actual.	Deduc. pendiente Deduc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Activos fijos (Ley 20/1991) 2001 .....	70%	2006/07	854		855	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2002 .....		2007/08	857		858	859
Activos fijos (Ley 20/1991) 2003 .....		2008/09	860		861	862
Activos fijos (Ley 20/1991) 2004 .....		2009/10	863		864	865
Activos fijos (Ley 20/1991) 2005 .....		2010/11	883		884	885
1996: Suma de deducciones ID .....		2011/12	194		195	196
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1997 ....	70/ 90%	2007/08 <sup>(*)</sup>	868		869	834
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1998 ....		2008/09 <sup>(*)</sup>	871		872	873
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999 ....		2009/10 <sup>(*)</sup>	874		875	876
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000 ....		2010/11 <sup>(*)</sup>	877		878	879
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001 ....		2011/12 <sup>(*)</sup>	880		881	882
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002 ....		2012/13 <sup>(*)</sup>	866		867	870
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003 ....		2013/14 <sup>(*)</sup>	939		940	941
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004 ....		2014/15 <sup>(*)</sup>	191		192	193
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005 ....		2015/16 <sup>(*)</sup>	613		614	701
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006 ....		2016/17 <sup>(*)</sup>	200		257	011
Activos fijos (Ley 20/1991) 2006 .....	50%	2011/12	852		853	856
<b>Total deducciones inversiones en Canarias (Ley 20/1991) ...</b>			<b>886</b>		<b>590</b>	<b>887</b>

**DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE LAS COOPERATIVAS**

	Resultados cooperativos		Resultados extracooperativos	
1. Ingresos computables .....	C1		E1	
2. Gastos específicos .....	C2		E2	
3. Gastos generales imputados .....	C3		E3	
4. Incrementos y disminuciones patrimoniales .....			E4	
5. <b>Resultado (1 - 2 - 3 + 4)</b> .....	C5		E5	
6. Aumentos (ajustes positivos) .....	C6		E6	
7. Disminuciones (ajustes negativos) .....	C7		E7	
8. 50% Dotación obligatoria F.R.O. (art. 16.5 Ley 20/1990) .....	C8		E8	
9. Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994) .....	C9			
10. Factor de agotamiento .....	C10		E10	
11. <b>Base imponible (5 + 6 - 7 - 8 + 9 + 10)</b> .....	553		554	

**RÉGIMEN DE LAS ENTIDADES NAVIERAS EN FUNCIÓN DEL TONELAJE**

Nº de buques a los que se aplica el régimen .....	N1		
Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado 1 del art. 125 L.I.S. ....	630		
Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable) .....	631		
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 631) ...	632		
Base imponible resultante de la aplicación del régimen [630 + (631 - 632)] .....	579		

**RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS FUSIONES, ESCISIONES, APORTACIONES DE ACTIVOS Y CANJE DE VALORES. Opción art. 43.1 y 43.3 R.I.S.**

Los declarantes que hayan marcado la clave 035 ó 037 deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción: A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores .....

Entidad transmitente:	N.I.F.	Denominación social
Entidad adquirente:	N.I.F.	Denominación social

Fecha de los acuerdos sociales .....

Valor de las acciones entregadas .....	634		
Valor de las acciones recibidas .....	635		
Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante .....	636		

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA FISCAL INTERNACIONAL

1	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				A
Administradores				

2	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				B
Administradores				

3	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				C
Administradores				

4	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				D
Administradores				

5	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				E
Administradores				

6	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				F
Administradores				

Total importe (A + B + C + D + E + F) ..... 529

TRIBUTACIÓN CONJUNTA AL ESTADO Y A LAS ADMINISTRACIONES FORALES DEL PAÍS VASCO Y NAVARRA

APLICACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO Y DEL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Volumen total de las operaciones realizadas por la entidad en el ejercicio (incluidas las operaciones realizadas en el extranjero) .....	050		
Volumen de las operaciones realizadas en el extranjero durante el ejercicio .....	051		
Volumen de las operaciones realizadas en:			
Territorios históricos del País Vasco:ÁLAVA .....	052		
GUIPÚZCOA .....	053		
VIZCAYA .....	054		
Territorio de la Comunidad Foral de NAVARRA .....	055		
Territorio común .....	056		

CÁLCULO DE LOS PORCENTAJES DE TRIBUTACIÓN A CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES

Diputación Foral de ÁLAVA:	$\frac{052}{050} / \left( \frac{050}{050} + \frac{051}{051} \right) \times 100$	626	%
Diputación Foral de GUIPÚZCOA:	$\frac{053}{050} / \left( \frac{050}{050} + \frac{051}{051} \right) \times 100$	627	%
Diputación Foral de VIZCAYA:	$\frac{054}{050} / \left( \frac{050}{050} + \frac{051}{051} \right) \times 100$	628	%
Diputación Foral de NAVARRA:	$\frac{055}{050} / \left( \frac{050}{050} + \frac{051}{051} \right) \times 100$	629	%
Administración del Estado:	$\frac{056}{050} / \left( \frac{050}{050} + \frac{051}{051} \right) \times 100$	625	%

DETERMINACIÓN DEL LÍQUIDO A INGRESAR O A DEVOLVER A CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES

	ÁLAVA	GUIPÚZCOA	VIZCAYA	NAVARRA	TOTAL
<b>Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver</b> .....	420	421	426	427	600
1º .....	402	442	443	444	602
2º .....	445	446	447	448	604
3º .....	449	450	451	465	606
<b>Cuota diferencial</b> .....	474	475	476	477	612
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores .....	482	483	484	485	616
Intereses de demora .....	486	487	488	489	618
Importe ingreso/devolución efectuada de la declaración originaria .....	490	491	492	493	620
<b>Líquido a ingresar o a devolver</b> .....	494	495	496	497	622



**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE DETERMINADAS PARTIDAS DEL DEBE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Sueldos y salarios .....	945		
Seguridad Social a cargo de la empresa .....	946		
Aportaciones a planes de pensiones y otros sistemas complementarios .....	947		
Indemnizaciones .....	948		
Otros gastos sociales .....	949		
Amortización de gastos de establecimiento .....	950		
Amortización del inmovilizado inmaterial .....	951		
Amortización del inmovilizado material .....	952		
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio .....	953		
Arrendamientos y cánones .....	954		
Reparaciones y conservación .....	955		
Servicios de profesionales independientes .....	956		
Transportes .....	957		
Primas de seguros .....	958		
Servicios bancarios y similares .....	959		
Publicidad, propaganda y relaciones públicas .....	960		
Suministros .....	961		
Otros servicios .....	962		
Ayudas monetarias y otros gastos (sólo para entidades sin fines lucrativos) .....	971		
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial .....	963		
Variación de las provisiones de inmovilizado material .....	964		
Variación de las provisiones de cartera de control en empresas del grupo .....	965		
Variación de las provisiones de cartera de control en empresas asociadas .....	966		
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial .....	967		
Pérdidas procedentes del inmovilizado material .....	968		
Pérdidas procedentes de la cartera de control en empresas del grupo .....	969		
Pérdidas procedentes de la cartera de control en empresas asociadas .....	970		

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE DETERMINADAS PARTIDAS DEL HABER DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Cifra de negocios exterior .....	975		
Cifra de negocios nacional .....	976		
Ingresos propios de la entidad (sólo para entidades sin fines lucrativos) .....	972		
Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado inmaterial .....	977		
Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado material y en curso .....	978		
Incorporación al activo de gastos de establecimiento y de formalización de deudas .....	979		
Ingresos por arrendamientos .....	980		
Ingresos por propiedad industrial cedida en explotación .....	981		
Otros ingresos de gestión .....	982		
Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial .....	983		
Beneficios procedentes del inmovilizado material .....	984		
Beneficios procedentes de la cartera de control en empresas del grupo .....	985		
Beneficios procedentes de la cartera de control en empresas asociadas .....	986		

ENTIDADES SOMETIDAS A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD DEL BANCO DE ESPAÑA. BALANCE

<b>ACTIVO</b>				
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	.....	101		
Depósitos en entidades de crédito	.....	102		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	.....	103		
Crédito a la clientela	.....	104		
Valores representativos de deuda	.....	105		
Otros instrumentos de capital	.....	106		
Derivados de negociación	.....	107		
<b>Cartera de negociación</b>	.....	108		
Depósitos en entidades de crédito	.....	109		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	.....	110		
Crédito a la clientela	.....	111		
Valores representativos de deuda	.....	112		
Otros instrumentos de capital	.....	113		
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	.....	114		
Valores representativos de deuda	.....	115		
Otros instrumentos de capital	.....	116		
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	.....	117		
Depósitos en entidades de crédito	.....	118		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	.....	119		
Crédito a la clientela	.....	120		
Valores representativos de deuda	.....	121		
Otros activos financieros	.....	122		
<b>Inversiones crediticias</b>	.....	123		
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	.....	124		
<b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>	.....	125		
<b>Derivados de cobertura</b>	.....	126		
Depósitos en entidades de crédito	.....	127		
Crédito a la clientela	.....	128		
Valores representativos de deuda	.....	129		
Instrumentos de capital	.....	130		
Activo material	.....	131		
Resto de activos	.....	132		
<b>Activos no corrientes en venta</b>	.....	133		
Entidades asociadas	.....	134		
Entidades multigrupo	.....	135		
Entidades del grupo	.....	136		
<b>Participaciones</b>	.....	137		
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	.....	138		
De uso propio	.....	139		
Inversiones inmobiliarias	.....	140		
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	.....	141		
Afecto a la Obra social	.....	142		
<b>Activo material</b>	.....	143		
Fondo de comercio	.....	144		
Otro activo intangible	.....	145		
<b>Activo intangible</b>	.....	146		
Corrientes	.....	147		
Diferidos	.....	148		
<b>Activos fiscales</b>	.....	149		
<b>Periodificaciones</b>	.....	150		
<b>Otros activos</b>	.....	151		
<b>Total activo</b>	.....	152		

ENTIDADES SOMETIDAS A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD DEL BANCO DE ESPAÑA. BALANCE

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (I)

Depósitos de entidades de crédito .....	201		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	202		
Depósitos de la clientela .....	203		
Débitos representados por valores negociables .....	204		
Derivados de negociación .....	205		
Posiciones cortas de valores .....	206		
<b>Cartera de negociación</b> .....	207		
Depósitos de entidades de crédito .....	208		
Depósitos de la clientela .....	209		
Débitos representados por valores negociables .....	210		
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	211		
Depósitos de entidades de crédito .....	212		
Depósitos de la clientela .....	213		
Débitos representados por valores negociables .....	214		
<b>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto</b> .....	215		
Depósitos de bancos centrales .....	216		
Depósitos de entidades de crédito .....	217		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	218		
Depósitos de la clientela .....	219		
Débitos representados por valores negociables .....	220		
Pasivos subordinados .....	221		
Otros pasivos financieros .....	222		
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b> .....	223		
<b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b> .....	224		
<b>Derivados de cobertura</b> .....	225		
Depósitos de la clientela .....	226		
Resto de pasivos .....	227		
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b> .....	228		
Fondos para pensiones y obligaciones similares .....	229		
Provisiones para impuestos .....	230		
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes .....	231		
Otras provisiones .....	232		
<b>Provisiones</b> .....	233		
Corrientes .....	234		
Diferidos .....	235		
<b>Pasivos fiscales</b> .....	236		
<b>Periodificaciones</b> .....	237		
Fondo Obra social .....	238		
Resto .....	239		
<b>Otros pasivos</b> .....	240		
<b>Capital con naturaleza de pasivo financiero</b> .....	241		
<b>Total pasivo</b> .....	242		

ENTIDADES SOMETIDAS A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD DEL BANCO DE ESPAÑA. BALANCE

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (II)

Activos financieros disponibles para la venta .....	243		
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto .....	244		
Coberturas de los flujos de efectivo .....	245		
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero .....	246		
Diferencias de cambio .....	247		
Activos no corrientes en venta .....	248		
<b>Ajustes por valoración .....</b>	<b>249</b>		
Capital o fondo de dotación .....	250		
Prima de emisión .....	251		
Reservas .....	252		
Otros instrumentos de capital .....	253		
Valores propios (-) .....	254		
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro) .....	255		
Resultado del ejercicio .....	256		
Dividendos y retribuciones (-) .....	258		
<b>Fondos propios .....</b>	<b>259</b>		
<b>Total patrimonio neto .....</b>	<b>263</b>		
<b>Total patrimonio neto y pasivo .....</b>	<b>260</b>		

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE DETERMINADAS PARTIDAS DEL PASIVO DEL BALANCE

Fondos de insolvencias por cobertura específica .....	261		
Fondos de insolvencias por cobertura genérica .....	262		

ENTIDADES SOMETIDAS A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD DEL BANCO DE ESPAÑA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)

<b>Intereses y rendimientos asimilados</b> .....	301		
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero .....	302		
Otros .....	303		
<b>Intereses y cargas asimiladas</b> .....	304		
Participaciones en entidades asociadas .....	305		
Participaciones en entidades multigrupo .....	306		
Participaciones en entidades del grupo .....	307		
Otros instrumentos de capital .....	308		
<b>Rendimiento de instrumentos de capital</b> .....	309		
<b>Margen de intermediación</b> .....	310		
<b>Comisiones percibidas</b> .....	311		
<b>Comisiones pagadas</b> .....	312		
Cartera de negociación .....	313		
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	314		
Activos financieros disponibles para la venta .....	315		
Inversiones crediticias .....	316		
Otros .....	317		
<b>Resultados de operaciones financieras (neto)</b> .....	318		
<b>Diferencias de cambio (neto)</b> .....	319		
<b>Margen ordinario</b> .....	320		
<b>Otros productos de explotación</b> .....	321		
<b>Gastos de personal</b> .....	322		
<b>Otros gastos generales de administración</b> .....	323		
Activo material .....	324		
Activo intangible .....	325		
<b>Amortización</b> .....	326		
<b>Otras cargas de explotación</b> .....	327		
<b>Margen de explotación</b> .....	328		
Activos financieros disponibles para la venta .....	329		
Inversiones crediticias .....	330		
Cartera de inversión a vencimiento .....	331		
Activos no corrientes en venta .....	332		
Participaciones .....	333		
Activo material .....	334		
Fondo de comercio .....	335		
Otro activo intangible .....	336		
Resto de activos .....	337		
<b>Pérdidas por deterioro de activos (neto)</b> .....	338		
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b> .....	339		
Ganancias por venta de activo material .....	340		
Ganancias por venta de participaciones .....	341		
Otros conceptos .....	342		
<b>Otras ganancias</b> .....	343		

ENTIDADES SOMETIDAS A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD DEL BANCO DE ESPAÑA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (II)

Pérdidas por venta de activo material .....	344		
Pérdidas por venta de participaciones .....	345		
Otros conceptos .....	346		
<b>Otras pérdidas</b> .....	<b>347</b>		
<b>Resultado antes de impuestos</b> .....	<b>348</b>		
<b>Impuesto sobre beneficios</b> .....	<b>349</b>		
<b>Dotación obligatoria a obras y fondos sociales</b> .....	<b>350</b>		
<b>Resultado de la actividad ordinaria</b> .....	<b>351</b>		
<b>Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</b> .....	<b>352</b>		
<b>Resultado del ejercicio</b> .....	<b>353</b>		

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

BASE DE REPARTO

Pérdidas y ganancias .....	355		
Remanente .....	452		
Reservas voluntarias .....	453		
Otras reservas .....	454		
<b>Total</b> .....	<b>455</b>		

DISTRIBUCIÓN

A reservas .....	456		
Intereses aportaciones al capital (Coop. Crédito) ..	457		
A dividendo activo .....	458		
A dotación O.S. (Cajas) .....	459		
A F.R.O. y F.E.P. (Coop. Crédito) .....	460		
A retornos cooperativos (Coop. Crédito) .....	461		
A otras aplicaciones .....	462		
A compensac. pérdidas ejerc. anteriores .....	463		
A remanente .....	464		
<b>Total distribuido</b> .....	<b>499</b>		

CIFRA DE NEGOCIOS

Las entidades que hayan marcado la clave [024] deberán consignar a continuación el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2006 .....	989		
--	-----	--	--

**ENTIDADES ASEGURADORAS. BALANCE**

**ACTIVO (I)**

<b>Accionistas por desembolsos no exigidos</b> .....	101		
Gastos de constitución .....	103		
Gastos de establecimiento .....	104		
Gastos de ampliación de capital .....	105		
<b>Gastos de establecimiento</b> .....	106		
Gastos de adquisición de cartera .....	108		
Otro inmovilizado inmaterial .....	109		
Amortizaciones acumuladas (-) .....	110		
Provisiones (-) .....	111		
<b>Inmovilizado inmaterial</b> .....	112		
Gastos por comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición .....	114		
Diferencias negativas por instrumentos derivados .....	115		
Otros gastos .....	116		
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b> .....	117		
Terrenos y construcciones .....	119		
Otras inversiones materiales .....	120		
Anticipos e inversiones materiales en curso .....	121		
Amortizaciones acumuladas (-) .....	122		
Provisiones (-) .....	123		
<b>Inversiones materiales</b> .....	124		
Participaciones en empresas del grupo .....	126		
Desembolsos pendientes sobre acciones o participaciones de empresas del grupo (-) .....	127		
Valores de renta fija de empresas del grupo .....	128		
Participaciones en empresas asociadas .....	129		
Desembolsos pendientes sobre acciones de empresas asociadas y multigrupo (-) .....	130		
Valores de renta fija de empresas asociadas .....	131		
Otras inversiones financieras en empresas del grupo .....	132		
Otras inversiones financieras en empresas asociadas .....	133		
Provisiones (-) .....	134		
<b>Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas</b> .....	135		
Inversiones financieras en capital .....	137		
Desembolsos pendientes (-) .....	138		
Valores de renta fija .....	139		
Valores indexados .....	140		
Préstamos hipotecarios .....	141		
Otros préstamos y anticipos sobre pólizas .....	142		
Participaciones en fondos de inversión .....	143		
Depósitos en entidades de crédito .....	144		
Otras inversiones financieras .....	145		
Provisiones (-) .....	146		
<b>Otras inversiones financieras</b> .....	147		

**ENTIDADES ASEGURADORAS. BALANCE**

**ACTIVO (II)**

<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b> .....	148		
<b>Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión</b> .....	149		
Provisiones para primas no consumidas .....	150		
Provisión para seguros de vida .....	151		
Provisión para prestaciones .....	152		
Otras provisiones técnicas .....	153		
<b>Participaciones del reaseguro en las provisiones técnicas</b> .....	154		
Tomadores de seguros .....	155		
Provisiones para primas pendientes de cobro (-) .....	156		
Mediadores .....	157		
Provisión para insolvencias de mediadores (-) .....	158		
Créditos por operaciones de reaseguro .....	159		
Créditos por operaciones de coaseguro .....	160		
Accionistas por desembolsos exigidos .....	161		
Créditos fiscales, sociales y otros .....	162		
Provisiones (-) .....	163		
<b>Créditos</b> .....	164		
Inmovilizado material .....	165		
Amortización acumulada del inmovilizado material (-) .....	166		
Provisión por depreciación del inmovilizado material (-) .....	167		
Efectivo en entidades de crédito, cheques y dinero en caja .....	168		
Acciones propias en situaciones especiales .....	169		
Otros activos .....	170		
Provisiones (-) .....	171		
<b>Otros activos</b> .....	172		
Intereses devengados y no vencidos .....	173		
Primas devengadas y no emitidas .....	174		
Otras cuentas de periodificación .....	175		
Comisiones y otros gastos de adquisición .....	176		
<b>Ajustes por periodificación</b> .....	177		
<b>Total activo</b> .....	180		

**ENTIDADES ASEGURADORAS. BALANCE**

**PASIVO**

Capital suscrito o fondo mutual .....	201		
Prima de emisión .....	202		
Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 .....	203		
Otras reservas de revalorización .....	204		
Reservas .....	205		
Acciones propias para reducción de capital (-) .....	206		
Remanente .....	207		
Resultados negativos de ejercicios anteriores (-) .....	208		
Aportaciones no reintegrables de socios .....	209		
Resultado del ejercicio (P. y G.) (+ ó -) .....	210		
Dividendo a cuenta (-) .....	211		
<b>Capital y reservas</b> .....	<b>212</b>		
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b> .....	<b>214</b>		
<b>Pasivos subordinados</b> .....	<b>216</b>		
Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso .....	218		
Provisiones de seguros de vida .....	219		
Provisiones para prestaciones .....	220		
Provisiones para participación en beneficios y para extornos .....	221		
Provisiones para estabilización .....	222		
Otras provisiones técnicas .....	223		
<b>Provisiones técnicas</b> .....	<b>224</b>		
<b>Provisiones técnicas relativas al seguro de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores</b> .....	<b>226</b>		
Provisión para pensiones y obligaciones similares .....	228		
Provisión para tributos .....	229		
Provisión para pagos por convenios de liquidación .....	230		
Otras provisiones .....	231		
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b> .....	<b>232</b>		
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</b> .....	<b>234</b>		
Deudas con asegurados .....	236		
Deudas con mediadores .....	237		
Deudas condicionadas .....	238		
Deudas por operaciones de reaseguro .....	239		
Deudas por operaciones de coaseguro .....	240		
Empréstitos .....	241		
Deudas con entidades de crédito .....	242		
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro .....	243		
Deudas por operaciones de cesiones temporales de activos, empresas del grupo y asociadas .....	244		
Otras deudas por operaciones de cesiones temporales de activos .....	245		
Otras deudas con empresas del grupo y asociadas .....	246		
Deudas fiscales, sociales y otras .....	247		
<b>Deudas</b> .....	<b>248</b>		
<b>Ajustes por periodificación</b> .....	<b>250</b>		
<b>Total pasivo</b> .....	<b>252</b>		

**ENTIDADES ASEGURADORAS. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)**

**CUENTA TÉCNICA - SEGURO NO VIDA**

Primas devengadas, seguro directo .....	301		
Primas devengadas, reaseguro aceptado .....	302		
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro .....	303		
Primas del reaseguro cedido .....	304		
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso, seguro directo .....	305		
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso, reaseguro aceptado .....	306		
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido .....	307		
<b>Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro .....</b>	<b>308</b>		
Ingresos procedentes de inversiones materiales .....	309		
Ingresos procedentes de inversiones financieras .....	310		
Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones .....	311		
Beneficiones en realización de inversiones .....	312		
<b>Ingresos de las Inversiones .....</b>	<b>313</b>		
<b>Otros Ingresos Técnicos .....</b>	<b>314</b>		
Prestaciones pagadas, seguro directo .....	315		
Prestaciones pagadas, reaseguro aceptado .....	316		
Prestaciones pagadas, reaseguro cedido .....	317		
Variación de la provisión para prestaciones, seguro directo .....	318		
Variación de la provisión para prestaciones, reaseguro aceptado .....	319		
Variación de la provisión para prestaciones, reaseguro cedido .....	320		
Gastos imputables a prestaciones .....	321		
<b>Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro .....</b>	<b>322</b>		
<b>Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro .....</b>	<b>323</b>		
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos .....	324		
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos .....	325		
<b>Participación en Beneficios y Extornos .....</b>	<b>326</b>		
Gastos de adquisición .....	327		
Gastos de administración .....	328		
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido .....	329		
<b>Gastos de Explotación Netos .....</b>	<b>330</b>		
<b>Variación de la Provisión de Estabilización .....</b>	<b>331</b>		
Variación de provisiones por insolvencias .....	332		
Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado .....	333		
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros .....	334		
Otros .....	335		
<b>Otros Gastos Técnicos .....</b>	<b>336</b>		
Gastos de gestión de las inversiones .....	337		
Amortización de inversiones materiales .....	338		
Provisiones de inversiones materiales .....	339		
Provisiones de inversiones financieras .....	340		
Pérdidas procedentes de las inversiones materiales .....	341		
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras .....	342		
<b>Gastos de las Inversiones .....</b>	<b>343</b>		
<b>Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida) .....</b>	<b>344</b>		

Nota: El criterio de signos que debe aplicarse a las distintas partidas de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el definido en el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras; es decir, todas las partidas deben figurar con el signo con que operen en el cálculo del resultado.

**ENTIDADES ASEGURADORAS. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (II)**

**CUENTA TÉCNICA - SEGURO DE VIDA**

Primas devengadas, seguro directo .....	350		
Primas devengadas, reaseguro aceptado .....	351		
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro .....	352		
Primas del reaseguro cedido .....	353		
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso, seguro directo .....	354		
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso, reaseguro aceptado .....	355		
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido .....	356		
<b>Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro</b> .....	<b>357</b>		
Ingresos procedentes de inversiones materiales .....	358		
Ingresos procedentes de inversiones financieras .....	359		
Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones .....	360		
Beneficios en realización de inversiones .....	361		
<b>Ingresos de las Inversiones</b> .....	<b>362</b>		
<b>Plusvalías no realizadas de las Inversiones</b> .....	<b>363</b>		
<b>Otros Ingresos Técnicos</b> .....	<b>364</b>		
Prestaciones pagadas, seguro directo .....	365		
Prestaciones pagadas, reaseguro aceptado .....	366		
Prestaciones pagadas, reaseguro cedido .....	367		
Variación de la provisión para prestaciones, seguro directo .....	368		
Variación de la provisión para prestaciones, reaseguro aceptado .....	369		
Variación de la provisión para prestaciones, reaseguro cedido .....	370		
Gastos imputables a prestaciones .....	371		
<b>Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro</b> .....	<b>372</b>		
Provisiones para seguros de vida, seguro directo .....	373		
Provisiones para seguros de vida, reaseguro aceptado .....	374		
Provisiones para seguros de vida, reaseguro cedido .....	375		
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuman los tomadores de seguros .....	376		
<b>Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro</b> .....	<b>377</b>		
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos .....	378		
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos .....	379		
<b>Participación en Beneficios y Extornos</b> .....	<b>380</b>		
Gastos de adquisición .....	381		
Variación del importe de los gastos de adquisición diferidos .....	382		
Gastos de administración .....	383		
Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido .....	384		
<b>Gastos de Explotación Netos</b> .....	<b>385</b>		
Variación de provisiones por insolvencias .....	386		
Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado .....	387		
Otros .....	388		
<b>Otros Gastos Técnicos</b> .....	<b>389</b>		
Gastos de gestión de las inversiones .....	390		
Amortización de inversiones materiales .....	391		
Provisiones de inversiones materiales .....	392		
Provisiones de inversiones financieras .....	393		
Pérdidas procedentes de las inversiones materiales .....	394		
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras .....	395		
<b>Gastos de las Inversiones</b> .....	<b>396</b>		
<b>Minusvalías no realizadas de las Inversiones</b> .....	<b>397</b>		
<b>Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)</b> .....	<b>398</b>		

**ENTIDADES ASEGURADORAS. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)**

**CUENTA NO TÉCNICA**

<b>Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida</b> .....	400		
<b>Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida</b> .....	401		
Ingresos procedentes de inversiones materiales .....	199		
Ingresos procedentes de las inversiones financieras .....	403		
Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones .....	404		
Beneficios en realización de inversiones .....	405		
<b>Ingresos de las Inversiones</b> .....	<b>406</b>		
Gastos de inversiones y cuentas financieras .....	407		
Gastos de inversiones materiales .....	408		
Amortización de inversiones materiales .....	409		
Provisiones de inversiones materiales .....	410		
Provisiones de inversiones financieras .....	411		
Pérdidas procedentes de las inversiones materiales .....	412		
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras .....	413		
<b>Gastos de las Inversiones</b> .....	<b>414</b>		
<b>Otros ingresos</b> .....	<b>415</b>		
<b>Otros gastos</b> .....	<b>416</b>		
<b>Ingresos Extraordinarios</b> .....	<b>417</b>		
<b>Gastos Extraordinarios</b> .....	<b>418</b>		
<b>Impuesto sobre Beneficios</b> .....	<b>419</b>		
<b>Resultado del ejercicio</b> .....	<b>422</b>		

**DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

**BASE DE REPARTO**

Pérdidas y Ganancias .....	423		
Remanente .....	452		
Reservas voluntarias .....	453		
Otras reservas .....	454		
<b>Total</b> .....	<b>455</b>		

**DISTRIBUCIÓN**

A reserva legal .....	456		
A reservas especiales .....	457		
A reservas voluntarias .....	458		
A otras reservas .....	459		
A dividendos .....	460		
A compensación pérdidas de ejerc. anteriores ...	461		
A remanente .....	462		
A otras aplicaciones .....	463		
<b>Total distribuido</b> .....	<b>464</b>		

**CIFRA DE NEGOCIOS**

Las entidades que hayan marcado la clave [025] deberán consignar a continuación el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2006 ..... 989



**Agencia Tributaria**

Delegación de

Administración de  Código de Administración

**Impuesto sobre Sociedades**

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

**Modelo**

**200**

**Identificación (1)**

N.I.F.

Nombre o razón social

**Devengo (2)**

Ejercicio ...

Tipo ejercicio .....

Período .....  O  A

De  a

200NNNNNNNN N  
Espacio reservado para la numeración por código de barras

**Liquidación (3)**

Base imponible .....  552

Cuota íntegra .....  562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado.....  621

**Devolución (4)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución  Devolución por transferencia

Importe: D

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta

**Ingreso (5)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta

**Cuota cero (6)**

Cuota cero

**Declarante (7)**

..... a ..... de..... de .....

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

**Ejemplar para la Administración**



Agencia Tributaria

Delegación de

Administración de  Código de Administración

Impuesto sobre Sociedades

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

200

Identificación (1)

N.I.F.

Nombre o razón social

Devergo (2)

Ejercicio ...

Tipo ejercicio .....

Período .....  O  A

De  a

200NNNNNNNN N  
Espacio reservado para la numeración por código de barras

Liquidación (3)

Base imponible .....  552

Cuota íntegra .....  562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado .....  621

Devolución (4)

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución  Devolución por transferencia

Importe: D

Código cuenta cliente (CCC)  
Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta

Ingreso (5)

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)  
Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta

Cuota cero (6)

Cuota cero

Declarante (7)

..... a ..... de ..... de .....  
Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

**Ejemplar para el declarante**



**Agencia Tributaria**

Delegación de

Administración de  Código de Administración

**Impuesto sobre Sociedades**

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

**Modelo**

**200**

**Identificación (1)**

N.I.F.

Nombre o razón social

**Devengo (2)**

Ejercicio ...

Tipo ejercicio .....

Período .....  O  A

De  a

200NNNNNNNN N  
Espacio reservado para la numeración por código de barras

**Liquidación (3)**

**Devolución (4)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución  Devolución por transferencia

Importe: D

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Ingreso (5)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Cuota cero (6)**

Cuota cero

**Declarante (7)**

..... a ..... de ..... de .....

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

**Ejemplar para la entidad colaboradora**



# Agencia Tributaria

Delegación de   
Administración de  Código de Administración

## Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo  
**206**

### Identificación (1)

N.I.F.

Nombre o razón social

### Devengo (2)

Ejercicio ...

Tipo ejercicio .....

Período .....  O  A

De  a

206NNNNNNNNN N  
Espacio reservado para la numeración por código de barras

### Liquidación (3)

Base imponible ..... 552

Cuota íntegra ..... 562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado ..... 621

### Devolución (4)

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución  Devolución por transferencia

Importe: D

Código cuenta cliente (CCC)  
Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta

### Ingreso (5)

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)  
Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta

### Cuota cero (6)

Cuota cero

### Declarante (7)

..... a ..... de ..... de .....  
Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

**Ejemplar para la Administración**



**Agencia Tributaria**

Delegación de

Administración de  Código de Administración

**Impuesto sobre la Renta de no Residentes** (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

**Modelo**  
**206**

**Identificación (1)**

N.I.F.

Nombre o razón social

**Devengo (2)**

Ejercicio ...

Tipo ejercicio .....

Período .....  O  A

De  a

206NNNNNNNN N  
Espacio reservado para la numeración por código de barras

**Liquidación (3)**

Base imponible ..... 552

Cuota íntegra ..... 562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado..... 621

**Devolución (4)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución  Devolución por transferencia

Importe: D

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Ingreso (5)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Cuota cero (6)**

Cuota cero

**Declarante (7)**

..... a ..... de ..... de .....

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

**Ejemplar para el declarante**



**Agencia Tributaria**

Delegación de \_\_\_\_\_

Administración de \_\_\_\_\_ Código de Administración \_\_\_\_\_

**Impuesto sobre la Renta de no Residentes** (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

**Modelo**  
**206**

<b>Identificación (1)</b>	N.I.F. <input type="text"/>	<b>Devergo (2)</b>	Ejercicio ... <input type="text"/>
	Nombre o razón social <input type="text"/>		Tipo ejercicio ..... <input type="checkbox"/>
			Período ..... <input type="radio"/> O <input type="radio"/> A
			De <input type="text"/> a <input type="text"/>
			206NNNNNNNNN N Espacio reservado para la numeración por código de barras

**Liquidación (3)**

**Devolución (4)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución  Devolución por transferencia

Importe: D

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Ingreso (5)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

<b>Cuota cero (6)</b>	<input type="checkbox"/> Cuota cero	<b>Declarante (7)</b>	..... a ..... de..... de .....
			Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

**Ejemplar para la entidad colaboradora**



**Agencia Tributaria**

Delegación de \_\_\_\_\_  
 Administración de \_\_\_\_\_ Código Administración \_\_\_\_\_

**ANEXO II**

**Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes) 2006**

Declaración simplificada relativa al período impositivo comprendido desde

EL \_\_\_\_\_ 2006 AL \_\_\_\_\_

**201**

**Identificación**

**Espacio reservado para la etiqueta identificativa** (si no dispone de etiquetas identificativas, consigne sus datos en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del NIF).

NIF

\_\_\_\_\_

Apellidos y nombre o razón social

\_\_\_\_\_

Teléfono

\_\_\_\_\_

Ejercicio ..... 2 | 0 | 0 | 6

Tipo ejercicio ..... |

CNAE ..... |

**Declaración complementaria:** si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo período impositivo, indíquelo marcando con una "X" el recuadro siguiente y haga constar a continuación el número de justificante de la declaración anterior a la que complementa, que figura en el documento de ingreso o devolución.

Declaración complementaria .....  N.º de justificante de la declaración anterior ..... | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**Caracteres de la declaración (marque con "X" el o los que procedan):**

Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002 .....	001	<input type="checkbox"/>	Entidad inactiva .....	026	<input type="checkbox"/>
Entidad parcialmente exenta .....	002	<input type="checkbox"/>	Base imponible negativa o cero .....	027	<input type="checkbox"/>
Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero ..	003	<input type="checkbox"/>	Régimen especial Canarias .....	029	<input type="checkbox"/>
Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria .....	004	<input type="checkbox"/>	Transmisión elementos patrimoniales arts. 26.2.d) y 84.1 LIS ...	030	<input type="checkbox"/>
Comunidades titulares de montes vecinales en mano común .....	005	<input type="checkbox"/>	Sociedades y fondo capital-riesgo .....	031	<input type="checkbox"/>
Incentivos empresa de reducida dimensión (cap. XII, tít. VII LIS) .....	006	<input type="checkbox"/>	Sociedades desarrollo industrial regional .....	032	<input type="checkbox"/>
Entidad de tenencia de valores extranjeros .....	011	<input type="checkbox"/>	Régimen especial minería .....	033	<input type="checkbox"/>
Agrupación de interés económico española o Unión temporal de empresas .....	013	<input type="checkbox"/>	Régimen especial hidrocarburos .....	034	<input type="checkbox"/>
Agrupación europea de interés económico .....	014	<input type="checkbox"/>	Opción art. 43.1 RIS .....	035	<input type="checkbox"/>
Entidad ZEC .....	015	<input type="checkbox"/>	Opción art. 43.3 RIS .....	037	<input type="checkbox"/>
Opción art. 51.2.b) LIS .....	016	<input type="checkbox"/>	Entidad dedicada al arrendamiento de viviendas .....	038	<input type="checkbox"/>
Cooperativa protegida .....	017	<input type="checkbox"/>	Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio) .....	039	<input type="checkbox"/>
Cooperativa especialmente protegida .....	018	<input type="checkbox"/>	Obligación información art. 15 RIS .....	043	<input type="checkbox"/>
Resto cooperativas .....	019	<input type="checkbox"/>	Obligación información art. 45 RIS .....	044	<input type="checkbox"/>
Otros regímenes especiales .....	020	<input type="checkbox"/>	Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.10 Ley 19/1994) .....	045	<input type="checkbox"/>
Establecimiento permanente .....	021	<input type="checkbox"/>	Fondo de Pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre .....	048	<input type="checkbox"/>

**Personal asalariado (cifra media del ejercicio):** Personal fijo ..... 041 \_\_\_\_\_ Personal no fijo ..... 042 \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_ en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad declarante o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo, CERTIFICA:

Que los abajo firmantes tienen facultades para actuar en nombre y por cuenta de la entidad y que sus nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración.

Firma \_\_\_\_\_

Espacio destinado exclusivamente a contribuyentes por el IRNR (establecimientos permanentes).  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Firma del declarante o del representante \_\_\_\_\_

**Declaración de los representantes legales de la entidad:**

La(s) persona(s) abajo identificada(s), como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que le sean aplicables, y en los registros auxiliares, en relación con la determinación del resultado contable.

En testimonio de lo cual firma(n) la presente declaración en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Por poder, D. _____ NIF _____ Fecha poder _____ Notaría _____	Por poder, D. _____ NIF _____ Fecha poder _____ Notaría _____	Por poder, D. _____ NIF _____ Fecha poder _____ Notaría _____
---	---	---

**Nota:** esta declaración deberá ser cumplimentada por apoderados de la sociedad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de sus datos de identificación y de los relativos al cargo y escritura de apoderamiento.  
 El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que la (s) persona(s) abajo identificada(s) por la Administración tributaria no haya practicado liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18).

**A. RELACIÓN DE ADMINISTRADORES**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por establecimientos permanentes de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes)

NIF	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. PARTICIPACIONES DIRECTAS DE LA DECLARANTE EN OTRAS SOCIEDADES Y DE OTRAS PERSONAS O ENTIDADES EN LA DECLARANTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PERÍODO DECLARADO**

**B.1. PARTICIPACIONES DE LA DECLARANTE EN OTRAS ENTIDADES**

■ PARTICIPACIONES DE IMPORTE IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL CAPITAL O AL 1% SI SE TRATA DE VALORES QUE COTICEN EN UN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO.

NIF	Sociedad participada	Código Provincial	Nominal	% Particip.

**B.2. PARTICIPACIONES DE PERSONAS O ENTIDADES EN LA DECLARANTE**

■ PARTICIPACIONES DE IMPORTE IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL CAPITAL O AL 1% SI SE TRATA DE VALORES QUE COTICEN EN UN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO.

NIF	RPTE.	F/J	Apellidos y nombre / Razón social	Código Provincial	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado .....
- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales .....

**C. OPERACIONES Y SITUACIONES RELACIONADAS CON PAÍSES O TERRITORIOS CALIFICADOS REGLAMENTARIAMENTE COMO PARAÍSO FISCALES**

**C.1. OPERACIONES RELACIONADAS CON PAÍSES O TERRITORIOS CALIFICADOS REGLAMENTARIAMENTE COMO PARAÍSO FISCALES**

Descripción de la operación	Persona o entidad residente en país o territorio calificado como paraíso fiscal	F/J	Clave país/territorio	País o territorio calificado como paraíso fiscal	Importe

**C.2. TENENCIA DE VALORES RELACIONADOS CON PAÍSES O TERRITORIOS CALIFICADOS REGLAMENTARIAMENTE COMO PARAÍSO FISCALES**

Tipo	Entidad participada o emisora de los valores	País o territorio calificado como paraíso fiscal	Clave país/territorio	Valor de adquisición	% Particip.

En el caso de existir más datos, cumplimentar el resto en hoja/s aparte en idéntico formato al facilitado en este modelo



**COMUNICACIÓN DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS**

**GRUPOS DE SOCIEDADES, ART. 42 CÓDIGO DE COMERCIO**

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo ..... 987

1	<input type="text"/>	4	<input type="text"/>	7	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	5	<input type="text"/>	8	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	6	<input type="text"/>	9	<input type="text"/>

NIF de las entidades del grupo<sup>(1)</sup> .....  
(Excepto el de la entidad dominante)

**NO RESIDENTE CON MÁS DE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE**

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular ..... 988

Número de establecimientos permanentes a través de los que opera, en caso de persona física titular .....

3	<input type="text"/>
1	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>

NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad titular<sup>(1)</sup> .....  
(Excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración)

**BALANCE**

**ACTIVO**

Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos .....	101	<input type="text"/>
Gastos de establecimiento .....	102	<input type="text"/>
Inmovilizaciones inmateriales .....	114	<input type="text"/>
Inmovilizaciones materiales .....	134	<input type="text"/>
Inmovilizaciones financieras .....	154	<input type="text"/>
Acciones propias .....	155	<input type="text"/>
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo .....	156	<input type="text"/>
Gastos a distribuir en varios ejercicios .....	157	<input type="text"/>
Accionistas por desembolsos exigidos .....	158	<input type="text"/>
Existencias .....	166	<input type="text"/>
Deudores .....	175	<input type="text"/>
Inversiones financieras temporales .....	185	<input type="text"/>
Acciones propias a corto plazo .....	186	<input type="text"/>
Tesorería .....	188	<input type="text"/>
Ajustes por periodificación .....	189	<input type="text"/>
<b>Total activo</b> .....	<b>190</b>	<input type="text"/>

**PASIVO**

Capital suscrito .....	201	<input type="text"/>
Prima de emisión .....	202	<input type="text"/>
Reserva de revalorización .....	204	<input type="text"/>
Diferencias por ajuste del capital a euros .....	203	<input type="text"/>
Reserva para inversiones en Canarias .....	218	<input type="text"/>
Resto de reservas .....	210	<input type="text"/>
Resultados de ejercicios anteriores .....	214	<input type="text"/>
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	215	<input type="text"/>
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio .....	216	<input type="text"/>
Acciones propias para reducción de capital .....	217	<input type="text"/>
<b>Fondos propios</b> .....	<b>220</b>	<input type="text"/>
Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	225	<input type="text"/>
Provisiones para riesgos y gastos .....	231	<input type="text"/>
<b>Acreeedores a largo plazo</b> .....	<b>248</b>	<input type="text"/>
<b>Acreeedores a corto plazo</b> .....	<b>271</b>	<input type="text"/>
Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo .....	272	<input type="text"/>
<b>Total pasivo</b> .....	<b>273</b>	<input type="text"/>

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE DETERMINADAS PARTIDAS DEL PASIVO DEL BALANCE**

Reserva de revalorización Real Decreto-ley 7/1996 ..... 935

(1) En el supuesto de tener que consignar más entidades de las previstas en este documento, adjunte cuantas copias del mismo sean necesarias.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

**DEBE**

<b>Consumos de explotación</b> .....	306		
Sueldos, salarios y asimilados .....	312		
Cargas sociales .....	313		
<b>Gastos de personal</b> .....	314		
<b>Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado</b> .....	320		
<b>Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables</b> .....	326		
<b>Otros gastos de explotación</b> .....	333		
<b>Gastos financieros y gastos asimilados</b> .....	340		
<b>Variación de las provisiones de inversiones financieras</b> .....	341		
<b>Diferencias negativas de cambio</b> .....	342		
<b>Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</b> .....	343		
<b>Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</b> .....	344		
<b>Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias</b> .....	345		
<b>Gastos extraordinarios</b> .....	346		
<b>Gastos y pérdidas de otros ejercicios</b> .....	347		
<b>Impuesto sobre Sociedades</b> .....	348		
<b>Otros impuestos</b> .....	349		
<b>Resultado del ejercicio (beneficios)</b> .....	350		
<b>Total debe</b> .....	351		

**HABER**

Importe neto de la cifra de negocios .....	405		
Otros ingresos de explotación .....	414		
<b>Ingresos de explotación</b> .....	415		
<b>Ingresos financieros</b> .....	433		
<b>Diferencias positivas de cambio</b> .....	434		
<b>Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</b> .....	435		
<b>Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias</b> .....	436		
<b>Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio</b> .....	437		
<b>Ingresos extraordinarios</b> .....	438		
<b>Ingresos y beneficios de otros ejercicios</b> .....	439		
<b>Resultado del ejercicio (pérdidas)</b> .....	440		
<b>Total haber</b> .....	441		

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE DETERMINADAS PARTIDAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Sueldos y salarios .....	945		
Seguridad Social a cargo de la empresa .....	946		
Aportaciones a planes de pensiones y otros sistemas complementarios .....	947		
Indemnizaciones .....	948		
Otros gastos sociales .....	949		
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión (sólo para entidades sin fines lucrativos) .....	971		
Ingresos propios de la entidad (sólo para entidades sin fines lucrativos) .....	972		
Ingresos por arrendamientos .....	980		

**DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

**BASE DE REPARTO**

Pérdidas y ganancias .....	350		
Remanente .....	452		
Reservas voluntarias .....	453		
Otras reservas .....	454		
<b>Total</b> .....	455		

**DISTRIBUCIÓN**

A reserva legal .....	456		
A reservas especiales .....	457		
A reservas voluntarias .....	458		
A otras reservas .....	459		
A dividendos .....	460		
A compensación pérdidas de ejerc. anteriores ..	461		
A remanente .....	462		
A otras aplicaciones .....	463		
<b>Total</b> .....	464		

**LIQUIDACIÓN (I)**

**RESULTADO CONTABLE**

**Total importe** ..... 500

**CORRECCIONES AL RESULTADO CONTABLE**

	Aumentos		Disminuciones	
Agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas .....	501		502	
Amortización libre y acelerada .....	503		504	
Operaciones de arrendamiento financiero .....	505		506	
Dotaciones contables a provisiones no deducibles fiscalmente .....	507		508	
Impuesto sobre Sociedades .....	509		510	
Otros gastos contabilizados no deducibles fiscalmente .....	511			
Aplicación del valor normal de mercado .....	512		513	
Corrección de rentas por efecto de la depreciación monetaria .....			514	
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 3.ª LIS) .....	516			
Gastos o ingresos contabilizados en ejercicios diferentes al de su devengo .....	518		519	
Operaciones a plazo o con precio aplazado .....	520		521	
Subcapitalización .....	522			
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos .....	523		524	
Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) .....	525		526	
Régimen fiscal Copa América (DA 34.ª Ley 62/2003) .....	699		700	
Régimen fiscal de entidades parcialmente exentas .....	527		528	
Valoración bienes y derechos (operaciones Cap. VIII Tit. VII LIS) .....	531		532	
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros .....			533	
Exención doble imposición (arts. 21 y 22 LIS) .....			534	
Implantación de empresas en el extranjero (art. 23 LIS) .....	535		536	
Diferimiento plusvalías procesos de concentración empresarial (DA 4.ª LIS) .....	539		540	
Otras correcciones .....	543		544	
Cooperativas: 50% Dotación obligatoria al Fondo Reserva Obligatorio .....			550	
Reducción base imponible: Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994) .....	545		549	
Reducción base imponible: Factor de agotamiento (art. 98 y 103 LIS) .....	546		551	
Reducción base imponible: Comunidades titulares de montes vecinales en mano común (art. 123 LIS) .....			548	
Compensación bases imponibles negativas períodos anteriores .....			547	

**BASE IMPONIBLE**

**Total importe** ..... 552

**Sólo sociedades cooperativas**

Resultados cooperativos .....	553			
Resultados extracooperativos .....	554			

**Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES**

Socios residentes .....	555			
Socios no residentes .....	556			

**Sólo entidades ZEC**

Base imponible a tipo de gravamen especial .....	559			
--	-----	--	--	--

Tipo de gravamen (\*) ..... 558

**CUOTA ÍNTEGRA**

**Cuota íntegra previa (\*)** ..... 560

Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas ..... 561

**Cuota íntegra** ..... 562

(\*) Pueden consultarse instrucciones.

**LIQUIDACIÓN (II)**

**BONIFICACIONES Y DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN.  
CUOTA ÍNTEGRA AJUSTADA POSITIVA**

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla .....	567		
Bonificaciones actividades exportadoras y de prestación de servicios .....	568		
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias .....	563		
Bonificaciones Sociedades Cooperativas .....	566		
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas .....	576		
Otras bonificaciones .....	569		
Deducciones por doble imposición	Saldos pendientes de deducción períodos anteriores .....	580	
	Intersocietaria al 5/10% (cooperativas) .....	571	
	Intersocietaria al 50% (art. 30.1 y 3 LIS) .....	572	
	Intersocietaria al 100% (art. 30.2 y 3 LIS) .....	573	
	Plusvalías fuente interna (art. 30.5 LIS) .....	574	
	Internacional: Impuesto soportado por el sujeto pasivo (art. 31 LIS) .....	575	
Internacional: dividendos y participaciones en beneficios (art. 32 LIS) .....	577		
Bonificaciones empresas navieras en Canarias .....	581		
<b>Cuota íntegra ajustada positiva .....</b>		<b>582</b>	

**OTRAS DEDUCCIONES.  
CUOTA LÍQUIDA POSITIVA**

Apoyo fiscal a la inversión y otras .....	583		
Deducción art. 42 LIS y art. 36 ter Ley 43/1995 .....	585		
Deducciones disposición transitoria octava LIS .....	584		
Deducciones con límite del Capítulo IV Título VI LIS .....	588		
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro .....	565		
Deducciones Proyecto Cartuja 93, saldos pendientes de períodos anteriores .....	589		
Deducciones Inversión Canarias (Ley 20/1991) .....	590		
<b>Cuota líquida positiva .....</b>		<b>592</b>	

**CUOTA DEL EJERCICIO A INGRESAR  
O A DEVOLVER**

Deducción programa PREVER .....	564		
Retenciones e ingresos a cuenta / pagos a cuenta participaciones IIC .....	595		
Retenciones e ingresos a cuenta / pagos a cuenta participaciones IIC imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas .....	596		
<b>Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver .....</b>		<b>599</b>	

**PAGOS FRACCIONADOS.  
CUOTA DIFERENCIAL**

1.º pago fraccionado .....	601		
2.º pago fraccionado .....	603		
3.º pago fraccionado .....	605		
<b>Cuota diferencial .....</b>		<b>611</b>	

**LÍQUIDO A INGRESAR O A DEVOLVER**

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores .....	615		
Intereses de demora .....	617		
Importe ingreso / devolución de la declaración originaria .....	619		
<b>Líquido a ingresar o a devolver .....</b>		<b>621</b>	

**DETALLE DE LA COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS**

			Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
Compensación de base año	725	.....	640		641		642
Compensación de base año	726	.....	643		644		645
Compensación de base año	727	.....	646		647		648
Compensación de base año	728	.....	649		650		651
Compensación de base año	729	.....	652		653		654
Compensación de base año	730	.....	655		656		657
Compensación de base año	731	.....	658		659		660
Compensación de base año	732	.....	661		662		663
Compensación de base año	733	.....	664		665		666
Compensación de base año	734	.....	667		668		669
Compensación de base año	742	.....	743		747		748
Compensación de base año	274	.....	275		276		277
Compensación de base año	607	.....	608		609		610
Compensación de base año	057	.....	704		705		706
<b>Total</b>		.....	670		547		671

**DETALLE DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS POR PÉRDIDAS DE COOPERATIVAS**

			Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
Compensación de cuota año	735	.....	673		674		675
Compensación de cuota año	736	.....	676		677		678
Compensación de cuota año	737	.....	679		680		681
Compensación de cuota año	738	.....	682		683		684
Compensación de cuota año	739	.....	685		686		687
Compensación de cuota año	740	.....	688		689		690
Compensación de cuota año	741	.....	691		692		693
Compensación de cuota año	751	.....	623		624		672
Compensación de cuota año	278	.....	279		280		281
Compensación de cuota año	184	.....	587		515		900
Compensación de cuota año	058	.....	059		099		100
<b>Total</b>		.....	694		561		695

**RÉGIMEN ESPECIAL DE LA RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS (LEY 19/1994)**

	Importe Dotaciones	Materializaciones 2006	Clave	Pendiente de materializar
Reserva para inversiones en Canarias 2002 ..	072	073	085	
Reserva para inversiones en Canarias 2003 ..	075	076	086	077
Reserva para inversiones en Canarias 2004 ..	078	079	087	080
Reserva para inversiones en Canarias 2005 ..	081	082	088	083
Reserva para inversiones en Canarias 2006 ..	094	095	089	096
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC (art. 27.10 Ley 19/1994)		097	098	

**DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN**

	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones por doble imposición 1999 .....	2006/07	708	709	
Deducciones por doble imposición 2000 .....	2007/08(*)	711	712	713
Deducciones doble imp. interna (art. 28 Ley 43/1995) 2001 ...	2008/09	696	697	698
Deduc. doble imp. internacional (arts. 29 y 30 Ley 43/1995) 2001 ..	2011/12	637	638	639
Deducciones doble imp. interna (art. 28 Ley 43/1995) 2002 ...	2009/10	846	847	848
Deduc. doble imp. internacional (arts. 29 y 30 Ley 43/1995) 2002 ..	2012/13	849	894	197
Deducciones doble imp. interna (art. 28 Ley 43/1995) 2003 ...	2010/11	282	283	284
Deduc. doble imp. internacional (arts. 29 y 30 Ley 43/1995) 2003 ..	2013/14	285	286	287
Deducciones doble imp. interna (art. 30 LIS) 2004 .....	2011/12	702	703	707
Deduc. doble imp. internacional (arts. 31 y 32 LIS) 2004 .....	2014/15	825	826	826
Deducciones doble imp. interna (art. 30 LIS) 2005 .....	2012/13	071	187	300
Deduc. doble imp. internacional (arts. 31 y 32 LIS) 2005 .....	2015/16	001	002	003
<b>Total deducciones pendientes periodos anteriores .....</b>		<b>720</b>	<b>580</b>	<b>721</b>
Deducciones doble imp. interna (art. 30 LIS) 2006 .....	2013/14	714	715	716
Deduc. doble imp. internacional (arts. 31 y 32 LIS) 2006 .....	2016/17	717	718	719
<b>Total deducciones por doble imposición .....</b>		<b>722</b>	<b>723</b>	<b>724</b>

(\*) Pueden consultarse instrucciones.

**DEDUCCIÓN ART. 42 LIS Y ART. 36 TER LEY 43/1995**

	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2001 .....	2011/12	835	836	837
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2002 .....	2012/13	838	839	840
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2003 .....	2013/14	932	933	934
Deducción art. 42 LIS 2004 .....	2014/15	297	298	299
Deducción art. 42 LIS 2005 .....	2015/16	090	091	092
Deducción art. 42 LIS 2006 .....	2016/17	004	005	006
<b>Total deducciones art. 36 ter Ley 43/1995 y art. 42 LIS .....</b>		<b>841</b>	<b>585</b>	<b>843</b>

**DEDUCCIONES DISPOSICIÓN TRANSITORIA OCTAVA LIS**

	Límite conjunto deducciones	Per. anteriores. Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2001: Periodificación / diferimiento .....	35%	749	750	
2002: Periodificación / diferimiento .....		752	753	754
2003: Periodificación / diferimiento .....		755	756	757
2004: Periodificación / diferimiento .....		758	759	760
2005: Periodificación / diferimiento .....		761	762	763
2006: Periodificación / diferimiento .....		744	745	746
<b>Total deducciones disp. transitoria octava LIS .....</b>		<b>764</b>	<b>584</b>	<b>765</b>

**DEDUCCIONES PARA INCENTIVAR DETERMINADAS ACTIVIDADES (CAP. IV TÍT. VI LEY 43/1995 Y LIS)**

	Lim. conj. deducc.	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1996: Suma de deducciones ID .....		2011/12	842	844	845
1997: Suma de deducciones PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED ....		2007/08 <sup>(*)</sup>	768	769	770
1997: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 .		2007/08 <sup>(*)</sup>	771	772	773
1998: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000 ...		2008/09 <sup>(*)</sup>	774	775	776
1998: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 .		2008/09 <sup>(*)</sup>	777	778	779
1999: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000 ..		2009/10 <sup>(*)</sup>	780	781	782
1999: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 .		2009/10 <sup>(*)</sup>	783	784	785
2000: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, SC2000 y S2002		2010/11 <sup>(*)</sup>	786	787	788
2000: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 .		2010/11 <sup>(*)</sup>	789	790	791
2001: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, S2002 y BCN04 ...		2011/12 <sup>(*)</sup>	766	767	833
2001: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 .		2011/12 <sup>(*)</sup>	888	889	890
2002: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, S2002 y BCN04 ...		2012/13 <sup>(*)</sup>	198	896	897
2002: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 .		2012/13 <sup>(*)</sup>	898	899	928
2003: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, PH, EE, FP, ED, PP, EI, BCN04, J04 y CJO3 ...		2013/14 <sup>(*)</sup>	288	289	290
2003: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 .		2013/14 <sup>(*)</sup>	291	292	293
2004: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, PP, G, BCN04, J04, ALM05, CQ y CA07		2014/15 <sup>(*)</sup>	466	467	468
2004: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 .		2014/15 <sup>(*)</sup>	469	470	471
2005: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, PP, G, ALM05, CQ, y CA07, S05, GV05 y P08 ...		2015/16 <sup>(*)</sup>	061	498	586
2005: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 y LIS ...		2015/16 <sup>(*)</sup>	591	597	007
2006: Inversiones para protección medio ambiente (PM) .....		2016/17	792	793	794
Deducción por creación empleo minusválidos (CE) ....	35%	2016/17	795	796	797
Gastos en investigación y desarrollo e innov. tecnológica (CT) ...	50% <sup>(*)</sup>	2021/22	798	799	800
Inversiones tecnologías información y comunicación (TIC) ..		2021/22 <sup>(*)</sup>	801	802	803
Deducciones medidas apoyo sector transporte (AT) ..		2016/17	804	805	806
Producciones cinematográficas (PC) .....		2016/17	807	808	809
Bienes de interés cultural (BIC) .....		2016/17	810	811	812
Empresas exportadoras (EE) .....		2016/17	813	814	815
Gastos de formación profesional (FP) .....		2016/17	816	817	818
Edición libros (ED) .....		2016/17	819	820	821
Contribuciones a planes de pensiones (PP) .....		2016/17	891	892	893
Guarderías para hijos de trabajadores (G) .....		2016/17	822	823	824
IV Centenario del Quijote (CQ) .....		2016/17	993	994	995
Copa América 2007 (CA07) .....		2016/17	996	997	998
Salamanca 2005. Plaza Mayor de Europa (S05) .....		2016/17	472	473	478
Galicia 2005. Vuelta al Mundo a Vela (GV05) .....		2016/17	479	480	481
Juegos Olímpicos Pekín 2008 (P08) .....		2016/17	063	064	065
Año Lebaniego 2006 (L06) .....		2016/17	633	067	068
Expo Zaragoza 2008 (Z08) .....		2016/17	069	070	093
Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 y LIS ....		2016/17	828	829	830
<b>Total deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 y LIS .....</b>			<b>831</b>	<b>588</b>	<b>832</b>

(\*) Pueden consultarse instrucciones.

**DEDUCCIÓN DONATIVOS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO. LEY 49/2002**

	Lim. conj. deducc.	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2002 .....	(*)	2012/13	929	930	931
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2003 .....		2013/14	942	943	944
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2004 .....		2014/15	294	295	296
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2005 .....		2015/16	066	074	084
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2006 .....		2016/17	008	009	010
<b>Total deducciones donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) .....</b>			<b>598</b>	<b>565</b>	<b>895</b>

Donaciones del período impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) ..... 974

(\*) Pueden consultarse instrucciones.

**DEDUCCIONES PROYECTO CARTUJA 93. LEY 31/1992**

	Per. anteriores. Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones pendientes ejercicios anteriores			
Proyecto Cartuja 93 (Ley 31/1992) .....	850	589	

**DEDUCCIONES INVERSIÓN EN CANARIAS. LEY 20/1991**

	Lim. conj. deducc.	Límite año	Per. anteriores. Per. actual.	Deducc. pendiente generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Activos fijos (Ley 20/1991) 2001 .....	70%	2006/07	854		855	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2002 .....		2007/08	857		858	859
Activos fijos (Ley 20/1991) 2003 .....		2008/09	860		861	862
Activos fijos (Ley 20/1991) 2004 .....		2009/10	863		864	865
Activos fijos (Ley 20/1991) 2005 .....		2010/11	883		884	885
1996: Suma de deducciones ID .....		2011/12	194		195	196
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1997 .....	70/ 90% <sup>(*)</sup>	2007/08 <sup>(*)</sup>	868		869	834
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1998 .....		2008/09 <sup>(*)</sup>	871		872	873
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999 .....		2009/10 <sup>(*)</sup>	874		875	876
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000 .....		2010/11 <sup>(*)</sup>	877		878	879
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001 .....		2011/12 <sup>(*)</sup>	880		881	882
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002 .....		2012/13 <sup>(*)</sup>	866		867	870
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003 .....		2013/14 <sup>(*)</sup>	939		940	941
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004 .....		2014/15 <sup>(*)</sup>	191		192	193
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005 .....		2015/16 <sup>(*)</sup>	613		614	701
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006 .....		2016/17 <sup>(*)</sup>	200		257	011
Activos fijos (Ley 20/1991) 2006 .....	50%	2011/12	852		853	856
<b>Total deducciones inversiones en Canarias (Ley 20/1991) .....</b>			<b>886</b>		<b>590</b>	<b>887</b>

(\*) Pueden consultarse instrucciones.

**DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE LAS COOPERATIVAS**

	Resultados cooperativos		Resultados extracooperativos	
1. Ingresos computables .....	C1		E1	
2. Gastos específicos .....	C2		E2	
3. Gastos generales imputados .....	C3		E3	
4. Incrementos y disminuciones patrimoniales .....			E4	
5. <b>Resultado (1 - 2 - 3 + 4)</b> .....	C5		E5	
6. Aumentos (ajustes positivos) .....	C6		E6	
7. Disminuciones (ajustes negativos) .....	C7		E7	
8. 50% Dotación obligatoria FRO (art. 16.5 Ley 20/1990) .....	C8		E8	
9. Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994) .....	C9			
10. Factor de agotamiento .....	C10		E10	
11. <b>Base imponible (5 + 6 - 7 - 8 + 9 + 10)</b> .....	553		554	

**RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS FUSIONES, ESCISIONES, APORTACIONES DE ACTIVOS Y CANJE DE VALORES. Opción art. 43.1 y 43.3 RIS**

Los declarantes que hayan marcado la clave  035 ó  037 deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción: A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores .....

Entidad transmitente: NIF  Denominación social

Entidad adquirente: NIF  Denominación social

Fecha de los acuerdos sociales .....

Valor de las acciones entregadas ..... 634

Valor de las acciones recibidas ..... 635

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante ..... 636



Agencia Tributaria

Delegación de

Administración de  Código de Administración

**Impuesto sobre Sociedades**  
**2006**

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

**Modelo**  
**201**

**Identificación (1)**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora

NIF

Nombre o razón social

**Devengo (2)**

Ejercicio ..... 2 | 0 | 0 | 6

Tipo ejercicio .....

Período ..... O | A

De  0 | 6 a

Espacio reservado para la numeración por código de barras

**Liquidación (3)**

Base imponible ..... 552

Cuota íntegra ..... 562

Líquido a ingresar o a devolver ..... 621

**Devolución (4)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución  Devolución por transferencia

Importe: D

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Importante:** ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

**Ingreso (5)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo  EC Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Cuota cero (6)**

Cuota cero

**Declarante (7)**

..... a ..... de ..... de .....

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

**Ejemplar para la Administración**



Agencia Tributaria

Delegación de

Administración de

Código de Administración

**Impuesto sobre Sociedades**  
**2006**

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

**Modelo**  
**201**

<b>Identificación (1)</b>	<p>Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora</p> <p>NIF <input type="text"/></p> <p>Nombre o razón social <input type="text"/></p>	<b>Devengo (2)</b>	<p>Ejercicio ..... <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/></p> <p>Tipo ejercicio ..... <input type="checkbox"/></p> <p>Período ..... <input type="text" value="O"/> <input type="text" value="A"/></p> <p>De <input type="text"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> a <input type="text"/></p>
	<p>Espacio reservado para la numeración por código de barras</p>		

<b>Liquidación (3)</b>	Base imponible ..... <input type="text" value="552"/> <input type="text"/>
	Cuota íntegra ..... <input type="text" value="562"/> <input type="text"/>
	Líquido a ingresar o a devolver ..... <input type="text" value="621"/> <input type="text"/>

<b>Devolución (4)</b>	<p>Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:</p> <p>Renuncia a la devolución <input type="checkbox"/>      Devolución por transferencia <input type="checkbox"/></p>	<p>Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text"/></p>								
	<p><b>Importante:</b> ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</p>	<p>Código cuenta cliente (CCC)</p> <table border="1"> <tr> <td>Entidad</td> <td>Oficina</td> <td>DC</td> <td>Núm. de cuenta</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>	Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta						
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>							

<b>Ingreso (5)</b>	<p>Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:</p> <p>Ingreso efectuado a favor del <b>Tesoro Público</b>. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.</p> <p>Forma de pago: <input type="checkbox"/> En efectivo      <input type="checkbox"/> EC Adeudo en cuenta</p>	<p>Importe: <input type="text" value="I"/> <input type="text"/></p>								
	<p>Código cuenta cliente (CCC)</p> <table border="1"> <tr> <td>Entidad</td> <td>Oficina</td> <td>DC</td> <td>Núm. de cuenta</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>	Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<p>Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text"/></p>
	Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta						
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>							

<b>Cuota cero (6)</b>	<p><input type="checkbox"/> Cuota cero</p>	<b>Declarante (7)</b>	<p>..... a ..... de ..... de .....</p> <p>Firma</p>
-----------------------	--	-----------------------	---

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

**Ejemplar para el declarante**



Agencia Tributaria

Delegación de \_\_\_\_\_

Administración de \_\_\_\_\_

Código de Administración  
|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|\_|

# Impuesto sobre Sociedades 2006

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

# 201

Identificación (1)	<p>Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora</p> <p>NIF  _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ </p> <p>Nombre o razón social  _ _ _ _ _ _ _ _ _ _   _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ </p>	Devengo (2)	<p>Ejercicio ..... 2   0   0   6</p> <p>Tipo ejercicio ..... <input type="checkbox"/></p> <p>Período ..... O   A</p> <p>De  _ _ _ _ _  0   6 a  _ _ _ _ _ </p>
	Espacio reservado para la numeración por código de barras		

Liquidación (3)	Empty space for liquidation
-----------------	-----------------------------

Devolución (4)	<p>Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:</p> <p>Renuncia a la devolución <input type="checkbox"/>      Devolución por transferencia <input type="checkbox"/></p>	<p>Importe: D  _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ </p>							
	<p><b>Importante:</b> ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</p>	<p>Código cuenta cliente (CCC)</p> <table border="1"> <tr> <td>Entidad</td> <td>Oficina</td> <td>DC</td> <td>Núm. de cuenta</td> </tr> <tr> <td> _ _ _ _ </td> <td> _ _ _ _ </td> <td> _ _ </td> <td> _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ </td> </tr> </table>	Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _
Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta						
_ _ _ _	_ _ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _ _ _ _ _						

Ingreso (5)	<p>Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:</p> <p>Ingreso efectuado a favor del <b>Tesoro Público</b>. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.</p> <p>Forma de pago: <input type="checkbox"/> En efectivo      <input type="checkbox"/> EC Adeudo en cuenta</p>	<p>Importe: I  _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ </p>							
		<p>Código cuenta cliente (CCC)</p> <table border="1"> <tr> <td>Entidad</td> <td>Oficina</td> <td>DC</td> <td>Núm. de cuenta</td> </tr> <tr> <td> _ _ _ _ </td> <td> _ _ _ _ </td> <td> _ _ </td> <td> _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ </td> </tr> </table>	Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _
Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta						
_ _ _ _	_ _ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _ _ _ _ _						

Cuota cero (6)	<p><input type="checkbox"/> Cuota cero</p>	Declarante (7)	<p>..... a ..... de ..... de .....</p> <p>Firma</p>

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Entidad colaboradora

# Instrucciones para cumplimentar el modelo

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

### 1) Identificación

Se deberán adherir las etiquetas identificativas facilitadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el espacio reservado al efecto, en cada uno de los tres ejemplares de este documento, no siendo necesario que se cumplimenten los datos de identificación. Téngase en cuenta que si la declaración se presenta en una entidad colaboradora, necesariamente deberá llevar adheridas las citadas etiquetas.

Los datos de identificación sólo los cumplimentarán aquellas personas o entidades que no dispongan de etiquetas, en cuyo caso, deberán adjuntar fotocopia del documento acreditativo del NIF.

### 2) Devengo

**Tipo de ejercicio:** deberá consignarse el dígito 1, 2 ó 3, según la siguiente tabla:

- en el caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que coincida con el año natural ..... 1
- en el caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que NO coincida con el año natural ..... 2
- en el caso de ejercicio económico de duración inferior a 12 meses ..... 3

**Ejemplo:** ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y cerrado el 31 de diciembre de 2006. En este caso deberá consignarse un 1 en la clave tipo de ejercicio.

Además, deberán consignarse las fechas de inicio y cierre del ejercicio, utilizando para representar el año de cierre los dos últimos dígitos de éste.

**Ejemplo:** manteniendo el mismo supuesto, se consignará: de 01/01/06 a 31/12/06.

### 3) Liquidación

Se anotarán los importes correspondientes a las casillas de igual numeración que aparecen en las páginas 6, 7 y 11 del modelo de declaración.

### 4) Devolución

Las entidades que presenten declaración con derecho a devolución, señalarán con una "X" la casilla correspondiente: transferencia bancaria o renuncia a la devolución.

En el supuesto de devolución mediante transferencia bancaria, se consignarán los datos de la cuenta en la que se solicita se realice la transferencia.

Deberá indicarse el importe de la devolución.

### 5) Ingreso

Indique el importe del ingreso y marque con una "X" la forma de pago. En el supuesto de que éste se realice mediante adeudo en cuenta, deberá cumplimentar debidamente el código cuenta cliente correspondiente.

### 6) Cuota cero

Si en el período impositivo objeto de declaración no existe líquido a ingresar o a devolver, deberá marcarse una "X" en el recuadro que aparece en este apartado.

### 7) Declarante

El documento deberá ser suscrito por el representante de la entidad.

### Plazo de presentación

Dentro de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Si al inicio del indicado plazo no se hubiera determinado por el Ministro de Economía y Hacienda la forma de presentar la declaración de ese período impositivo, la declaración se presentará dentro de los 25 días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor de la norma que determine dicha forma de presentación. No obstante, en tal supuesto, el sujeto pasivo podrá optar por presentar la declaración en el plazo al que se refiere el párrafo anterior cumpliendo los requisitos formales que se hubieran establecido para la declaración del período impositivo precedente.

## Lugar de presentación

- Declaración a INGRESAR:

En cualquier entidad colaboradora (Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito) situada en territorio español, para lo cual deberá llevar adheridas las etiquetas identificativas.

- Declaración a DEVOLVER POR TRANSFERENCIA:

En la entidad colaboradora (Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito) donde tenga abierta la cuenta en la que desea se realice la transferencia, para lo cual deberá llevar adheridas las etiquetas identificativas.

Si no dispone de etiquetas identificativas, o no tiene cuenta abierta en ninguna entidad colaboradora sita en territorio español, la declaración se presentará mediante entrega personal en la Delegación o Administración de la AEAT, o bien en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes o en la Unidad de Gestión de Grandes Empresas de la Delegación Especial de la AEAT correspondiente a su domicilio fiscal, según proceda en función de la adscripción del sujeto pasivo o contribuyente a una u otra Unidad. Si no dispone de etiquetas identificativas, deberá adjuntar fotocopia del documento acreditativo del NIF. Si carece de cuenta abierta en una entidad colaboradora sita en territorio español, se acompañará un escrito haciendo constar esta circunstancia y solicitando la devolución mediante cheque.

- Declaración con resultado CUOTA CERO Y RENUNCIA A LA DEVOLUCIÓN:

En estos casos, la declaración se podrá presentar:

- a) Por correo certificado dirigido a la Delegación o Administración de la AEAT correspondiente a su domicilio fiscal, o bien a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes o a la Unidad de Gestión de Grandes Empresas de la Delegación Especial de la AEAT correspondiente a su domicilio fiscal, según proceda en función de la adscripción del sujeto pasivo.
- b) Mediante entrega personal en su Delegación o Administración de la AEAT, o bien en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes o en la Unidad de Gestión de Grandes Empresas de la Delegación Especial de la AEAT correspondiente a su domicilio fiscal, según proceda en función de la adscripción del sujeto pasivo.

En el caso de que se carezca de etiquetas identificativas, deberá adjuntar fotocopia del documento acreditativo del NIF.

No obstante, los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades que se encuentren acogidos al sistema de cuenta corriente en materia tributaria regulado en el Real Decreto 1108/1999, de 25 de junio, presentarán el correspondiente modelo 201 de acuerdo con las reglas previstas en el apartado sexto de la Orden de 30 de septiembre de 1999 por la que se aprueba el modelo de solicitud de inclusión en el sistema de cuenta corriente tributaria, se establece el lugar de presentación de las declaraciones tributarias que generen deudas o créditos que deban anotarse en dicha cuenta corriente tributaria y se desarrolla lo dispuesto en el citado Real Decreto 1108/1999, y, en su caso, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.

**Todos los importes se expresarán en euros, debiendo consignarse la parte entera seguida de dos decimales.**



Agencia Tributaria

Delegación de \_\_\_\_\_

Administración de \_\_\_\_\_

Código de Administración \_\_\_\_\_

**Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes) 2006**

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

**Modelo**  
**206**

<b>Identificación (1)</b>	<p>Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora</p> <p>NIF _____</p> <p>Nombre o razón social _____</p>	<b>Devengo (2)</b>	Ejercicio ..... <b>2 0 0 6</b>
			Tipo ejercicio ..... <input type="checkbox"/>
			Periodo ..... <b>O A</b>
			De _____ <b>0 6</b> a _____
		Espacio reservado para la numeración por código de barras	

<b>Liquidación (3)</b>	Base imponible ..... <b>552</b> _____
	Cuota íntegra ..... <b>562</b> _____
	Líquido a ingresar o a devolver ..... <b>621</b> _____

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución       Devolución por transferencia

Importe: **D** \_\_\_\_\_

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta
_____	_____	_____	_____

**Importante:** ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo       EC Adeudo en cuenta

Importe: **I** \_\_\_\_\_

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta
_____	_____	_____	_____

<b>Cuota cero (6)</b>	<input type="checkbox"/> Cuota cero	<b>Declarante (7)</b>	..... a ..... de ..... de .....
			Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

**Ejemplar para la Administración**



Agencia Tributaria

Delegación de \_\_\_\_\_

Administración de \_\_\_\_\_

Código de Administración \_\_\_\_\_

**Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes) 2006**

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

**Modelo**  
**206**

**Identificación (1)**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora

NIF \_\_\_\_\_

Nombre o razón social \_\_\_\_\_

**Devengo (2)**

Ejercicio ..... 2 0 0 6

Tipo ejercicio .....

Período ..... O A

De \_\_\_\_\_ 0 6 a \_\_\_\_\_

Espacio reservado para la numeración por código de barras

**Liquidación (3)**

Base imponible ..... 552 \_\_\_\_\_

Cuota íntegra ..... 562 \_\_\_\_\_

Líquido a ingresar o a devolver ..... 621 \_\_\_\_\_

**Devolución (4)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución  Devolución por transferencia

Importe: D \_\_\_\_\_

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta
_____	_____	_____	_____

**Importante:** ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

**Ingreso (5)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo  EC Adeudo en cuenta

Importe: I \_\_\_\_\_

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta
_____	_____	_____	_____

**Cuota cero (6)**

Cuota cero

**Declarante (7)**

..... a ..... de ..... de .....

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

**Ejemplar para el declarante**



Agencia Tributaria

Delegación de   
 Administración de  Código de Administración

**Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes) 2006**

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

**206**

<b>Identificación (1)</b>	Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora  NIF <input style="width: 100%;" type="text"/> Nombre o razón social <input style="width: 100%;" type="text"/> <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<b>Devengo (2)</b>	Ejercicio ..... <input style="width: 40px;" type="text" value="2"/> <input style="width: 40px;" type="text" value="0"/> <input style="width: 40px;" type="text" value="0"/> <input style="width: 40px;" type="text" value="6"/> Tipo ejercicio ..... <input type="checkbox"/> Período ..... <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> A De <input style="width: 40px;" type="text"/> a <input style="width: 40px;" type="text"/>																																												
<b>Liquidación (3)</b>																																															
<b>Devolución (4)</b>	Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:  Renuncia a la devolución <input type="checkbox"/> Devolución por transferencia <input type="checkbox"/> Importe: <input style="width: 150px;" type="text" value="D"/>  <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <b>Importante:</b> ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.         </div> <div style="width: 45%;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th colspan="4">Código cuenta cliente (CCC)</th> </tr> <tr> <th style="width: 25%;">Entidad</th> <th style="width: 25%;">Oficina</th> <th style="width: 25%;">DC</th> <th style="width: 25%;">Núm. de cuenta</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> </table> </div> </div>			Código cuenta cliente (CCC)				Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta																																				
Código cuenta cliente (CCC)																																															
Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta																																												
<b>Ingreso (5)</b>	Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:  Ingreso efectuado a favor del <b>Tesoro Público</b> . Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones. Forma de pago: <input type="checkbox"/> En efectivo <input type="checkbox"/> EC Adeudo en cuenta  Importe: <input style="width: 150px;" type="text" value="I"/>  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th colspan="4">Código cuenta cliente (CCC)</th> </tr> <tr> <th style="width: 25%;">Entidad</th> <th style="width: 25%;">Oficina</th> <th style="width: 25%;">DC</th> <th style="width: 25%;">Núm. de cuenta</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td><td style="height: 20px;"> </td></tr> </table>			Código cuenta cliente (CCC)				Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta																																				
Código cuenta cliente (CCC)																																															
Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta																																												
<b>Cuota cero (6)</b>	<input type="checkbox"/> Cuota cero	<b>Declarante (7)</b>	..... a ..... de ..... de ..... <div style="text-align: center;">Firma</div>																																												

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

**Ejemplar para la Entidad colaboradora**

# Instrucciones para cumplimentar el modelo

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

### 1) Identificación

Se deberán adherir las etiquetas identificativas facilitadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el espacio reservado al efecto, en cada uno de los tres ejemplares de este documento, no siendo necesario que se cumplimenten los datos de identificación. Téngase en cuenta que si la declaración se presenta en una entidad colaboradora, necesariamente deberá llevar adheridas las citadas etiquetas.

Los datos de identificación sólo los cumplimentarán aquellos contribuyentes que no dispongan de etiquetas, en cuyo caso deberán adjuntar fotocopia del documento acreditativo del NIF.

### 2) Devengo

**Tipo de ejercicio:** deberá consignarse el dígito 1, 2 ó 3, según la siguiente tabla:

- en el caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que coincida con el año natural ..... 1
- en el caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que NO coincida con el año natural ..... 2
- en el caso de ejercicio económico de duración inferior a 12 meses ..... 3

**Ejemplo:** ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y cerrado el 31 de diciembre de 2006. En este caso deberá consignarse un 1 en la clave tipo de ejercicio.

Además, deberán consignarse las fechas de inicio y cierre del ejercicio, utilizando para representar el año de cierre los dos últimos dígitos de éste.

**Ejemplo:** manteniendo el mismo supuesto, se consignará: de 01 / 01 / 06 a 31 / 12 / 06.

### 3) Liquidación

Se anotarán los importes correspondientes a las casillas de igual numeración que aparecen en las páginas 6, 7 y 11 del modelo de declaración.

### 4) Devolución

Los contribuyentes que presenten declaración con derecho a devolución, señalarán con una "X" la casilla correspondiente: transferencia bancaria o renuncia a la devolución.

En el supuesto de devolución mediante transferencia bancaria, se consignarán los datos de la cuenta en la que se solicita se realice la transferencia.

Deberá indicarse el importe de la devolución.

### 5) Ingreso

Indique el importe del ingreso y marque con una "X" la forma de pago. En el supuesto de que éste se realice mediante adeudo en cuenta, deberá cumplimentar debidamente el código cuenta cliente correspondiente.

### 6) Cuota cero

Si en el período impositivo objeto de declaración no existe líquido a ingresar o a devolver, deberá marcarse una "X" en el recuadro que aparece en este apartado. Deberá marcarse una "X" también en el caso de que el establecimiento permanente al que se refiere la declaración tenga la consideración de sociedad dominante de un grupo fiscal.

### 7) Declarante

El documento deberá ser suscrito por el declarante o su representante.

### Plazo de presentación

Con carácter general, dentro de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo. Cuando se entienda concluido el período impositivo por cese en su actividad del establecimiento permanente o, de otro modo, se realice la desafectación de la inversión en su día efectuada respecto del establecimiento permanente, así como en los supuestos en que se produzca la transmisión del establecimiento permanente a otra persona física o entidad, aquéllos en que la casa central traslade su residencia, y cuando fallezca el titular del establecimiento permanente, el plazo de presentación será el de un mes a partir de la fecha en que se produzca cualquiera de estos supuestos.

Si al inicio de los plazos indicados en el párrafo anterior no se hubiera determinado por el Ministro de Economía y Hacienda la forma de presentar la declaración de ese período impositivo, la declaración se presentará dentro de los 25 días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor de la norma que determine dicha forma de presentación. No obstante, en tal supuesto el contribuyente podrá optar por presentar la declaración en los plazos a que se refiere el párrafo anterior cumpliendo los requisitos formales que se hubieran establecido para la declaración del período impositivo precedente.

## Lugar de presentación

- Declaración a INGRESAR:

En cualquier entidad colaboradora (Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito) situada en territorio español, para lo cual deberá llevar adheridas las etiquetas identificativas.

- Declaración a DEVOLVER POR TRANSFERENCIA:

En la entidad colaboradora (Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito) donde tenga abierta la cuenta en la que desea se realice la transferencia, para lo cual deberá llevar adheridas las etiquetas identificativas.

Si no dispone de etiquetas identificativas, o no tiene cuenta abierta en ninguna entidad colaboradora sita en territorio español, la declaración se presentará mediante entrega personal en la Delegación o Administración de la AEAT, correspondiente a su domicilio fiscal. Si no dispone de etiquetas identificativas, deberá adjuntar fotocopia del documento acreditativo del NIF. Si carece de cuenta abierta en una entidad colaboradora sita en territorio español, se acompañará un escrito haciendo constar esta circunstancia y solicitando la devolución mediante cheque.

- Declaración con resultado CUOTA CERO Y RENUNCIA A LA DEVOLUCIÓN:

En estos casos, la declaración se podrá presentar:

- a) Por correo certificado dirigido a la Delegación o Administración de la AEAT correspondiente a su domicilio fiscal.
- b) Mediante entrega personal en su Delegación o Administración de la AEAT.

En el caso de que se carezca de etiquetas identificativas, deberá adjuntar fotocopia del documento acreditativo del NIF.

**Todos los importes se expresarán en euros, debiendo consignarse la parte entera seguida de dos decimales.**



**Agencia Tributaria**

Delegación o Diputación / Comunidad Foral de \_\_\_\_\_

Administración de \_\_\_\_\_ Código Administración \_\_\_\_\_

## Impuesto sobre Sociedades 2006

### Sociedades patrimoniales

Página 1

Modelo

# 225

#### Identificación

**Espacio reservado para la etiqueta identificativa** (la etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta autoliquidación en una entidad colaboradora).

NIF \_\_\_\_\_

Razón social \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Ejercicio ..... 2 | 0 | 0 | 6

Tipo ejercicio ..... 

Declaración relativa al período impositivo comprendido entre el \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2006 y el \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**Declaración complementaria:** si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo período impositivo, indíquelo marcando con una "X" el recuadro siguiente y haga constar a continuación el número de justificante de la declaración anterior a la que complementa, que figura en el documento de ingreso o devolución.

Declaración complementaria .....  N.º de justificante de la declaración anterior ..... \_\_\_\_\_

#### Caracteres de la declaración (marque con "X" el o los que procedan):

Naturaleza predominante del Activo:

- Valores .....  057
- Bienes no afectos a actividades económicas .....  058
- Incentivos empresa de reducida dimensión (cap. XII, tit. VI LIS) .....  006
- Otros regímenes especiales .....  020
- Entidad inactiva .....  026
- Base imponible negativa o cero .....  027
- Tributación conjunta Estado/Diputaciones Forales y/o Comunidad foral .....  028
- Durante el período impositivo la sociedad ha tenido uno o más socios sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades o contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes .....  059
- Régimen especial de Canarias .....  029
- Inversiones anticipadas - Reserva Inversiones en Canarias (art. 27.10 Ley 19/1994) .....  045
- Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 Código de Comercio) .....  039

#### Personal asalariado (cifra media del ejercicio):

Personal fijo .....  041 Personal no fijo .....  042

D. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad declarante o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo, CERTIFICA:

Que los abajo firmantes tienen facultades para actuar en nombre y por cuenta de la entidad y que sus nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración.

#### Declaración de los representantes legales de la entidad:

El(los) abajo firmante(s), como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil y en los registros auxiliares.

En testimonio de lo cual firma(n) la presente declaración en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Por poder,

D. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 NIF \_\_\_\_\_  
 Fecha poder \_\_\_\_\_  
 Notaría \_\_\_\_\_

Por poder,

D. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 NIF \_\_\_\_\_  
 Fecha poder \_\_\_\_\_  
 Notaría \_\_\_\_\_

Por poder,

D. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 NIF \_\_\_\_\_  
 Fecha poder \_\_\_\_\_  
 Notaría \_\_\_\_\_

**Nota:** esta declaración deberá ser cumplimentada por apoderados de la sociedad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de sus datos de identificación y de los relativos al cargo y escritura de apoderamiento.

El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que la Administración tributaria no haya practicado liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18).

**A. RELACIÓN DE ADMINISTRADORES**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad.

NIF	F/J	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

**B. PARTICIPACIONES DIRECTAS DE LA DECLARANTE EN OTRAS SOCIEDADES Y DE OTRAS PERSONAS O ENTIDADES EN LA DECLARANTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PERÍODO DECLARADO**

**B.1. PARTICIPACIONES DE LA DECLARANTE EN OTRAS ENTIDADES**

■ PARTICIPACIONES DE IMPORTE IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL CAPITAL O AL 1% SI SE TRATA DE VALORES QUE COTICEN EN UN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO.

NIF	Sociedad participada	Código Provincial	Nominal	% Particip.

**B.2. PARTICIPACIONES DE PERSONAS O ENTIDADES EN LA DECLARANTE**

■ PARTICIPACIONES DE IMPORTE IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL CAPITAL.

NIF	RPTE.	F/J	Apellidos y nombre / Razón social	Código Provincial	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% .....
- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales .....

**C. OPERACIONES Y SITUACIONES RELACIONADAS CON PAÍSES O TERRITORIOS CALIFICADOS REGLAMENTARIAMENTE COMO PARAÍSO FISCALES**

**C.1. OPERACIONES RELACIONADAS CON PAÍSES O TERRITORIOS CALIFICADOS REGLAMENTARIAMENTE COMO PARAÍSO FISCALES**

Descripción de la operación	Persona o entidad residente en país o territorio calificado como paraíso fiscal	F/J	Clave país/territorio	País o territorio calificado como paraíso fiscal	Importe

**C.2. TENENCIA DE VALORES RELACIONADOS CON PAÍSES O TERRITORIOS CALIFICADOS REGLAMENTARIAMENTE COMO PARAÍSO FISCALES**

Tipo	Entidad participada o emisora de los valores	País o territorio calificado como paraíso fiscal	Clave país/territorio	Valor de adquisición	% Particip.

En el caso de existir más datos, cumplimentar el resto en hoja/s aparte en idéntico formato al facilitado en este modelo

**BALANCE**

**ACTIVO**

Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos .....	101		
Gastos de establecimiento .....	102		
Inmovilizaciones inmateriales .....	114		
Inmovilizaciones materiales .....	134		
Inmovilizaciones financieras .....	154		
Acciones propias .....	155		
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo .....	156		
Gastos a distribuir en varios ejercicios .....	157		
Accionistas por desembolsos exigidos .....	158		
Existencias .....	166		
Deudores .....	175		
Inversiones financieras temporales .....	185		
Acciones propias a corto plazo .....	186		
Tesorería .....	188		
Ajustes por periodificación .....	189		
<b>Total activo</b> .....	<b>190</b>		

**PASIVO**

Capital suscrito .....	201		
Prima de emisión .....	202		
Reserva de revalorización .....	204		
Diferencias por ajuste del capital a euros .....	203		
Reserva para inversiones en Canarias .....	218		
Resto de reservas .....	210		
Resultados de ejercicios anteriores .....	214		
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	215		
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio .....	216		
Acciones propias para reducción de capital .....	217		
<b>Fondos propios</b> .....	<b>220</b>		
Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	225		
Provisiones para riesgos y gastos .....	231		
<b>Acreedores a largo plazo</b> .....	<b>248</b>		
<b>Acreedores a corto plazo</b> .....	<b>271</b>		
Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo .....	272		
<b>Total pasivo</b> .....	<b>273</b>		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

**DEBE**

<b>Consumos de explotación</b> .....	306		
Sueldos, salarios y asimilados .....	312		
Cargas sociales .....	313		
<b>Gastos de personal</b> .....	314		
<b>Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado</b> .....	320		
<b>Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables</b> .....	326		
<b>Otros gastos de explotación</b> .....	333		
<b>Gastos financieros y gastos asimilados</b> .....	340		
<b>Variación de las provisiones de inversiones financieras</b> .....	341		
<b>Diferencias negativas de cambio</b> .....	342		
<b>Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</b> .....	343		
<b>Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</b> .....	344		
<b>Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias</b> .....	345		
<b>Gastos extraordinarios</b> .....	346		
<b>Gastos y pérdidas de otros ejercicios</b> .....	347		
<b>Impuesto sobre Sociedades</b> .....	348		
<b>Otros impuestos</b> .....	349		
<b>Resultado del ejercicio (beneficios)</b> .....	350		
<b>Total debe</b> .....	351		

**HABER**

Importe neto de la cifra de negocios .....	405		
Otros ingresos de explotación .....	414		
<b>Ingresos de explotación</b> .....	415		
<b>Ingresos financieros</b> .....	433		
<b>Diferencias positivas de cambio</b> .....	434		
<b>Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</b> .....	435		
<b>Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias</b> .....	436		
<b>Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio</b> .....	437		
<b>Ingresos extraordinarios</b> .....	438		
<b>Ingresos y beneficios de otros ejercicios</b> .....	439		
<b>Resultado del ejercicio (pérdidas)</b> .....	440		
<b>Total haber</b> .....	441		

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE DETERMINADAS PARTIDAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Sueldos y salarios .....	945		
Seguridad Social a cargo de la empresa .....	946		
Aportaciones a planes de pensiones y otros sistemas complementarios .....	947		
Indemnizaciones .....	948		
Otros gastos sociales .....	949		
Ingresos por arrendamientos .....	980		

**DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

**BASE DE REPARTO**

Pérdidas y ganancias .....	350		
Remanente .....	452		
Reservas voluntarias .....	453		
Otras reservas .....	454		
<b>Total</b> .....	455		

**DISTRIBUCIÓN**

A reserva legal .....	456		
A reservas especiales .....	457		
A reservas voluntarias .....	458		
A otras reservas .....	459		
A dividendos .....	460		
A compensación pérdidas de ejerc. anteriores ..	461		
A remanente .....	462		
A otras aplicaciones .....	463		
<b>Total</b> .....	464		

**RETRIBUCIONES CONSIDERADAS COMO RENDIMIENTOS DEL TRABAJO**

Ingresos íntegros ..... 361

**RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO**

Ingresos íntegros ..... 703

Gastos deducibles ..... 704

Rendimiento neto (703 - 704) ..... 705

Reducciones ..... 706

**Rendimiento neto reducido (705 - 706)** ..... 362

**RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO**

Ingresos íntegros ..... 707

Gastos deducibles ..... 708

Rendimiento neto (707 - 708) ..... 709

Reducciones ..... 710

**Rendimiento neto reducido (709 - 710)** ..... 363

**RENDIMIENTOS DERIVADOS DE LA TRANSMISIÓN, AMORTIZACIÓN O REEMBOLSO DE VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDOS ANTES DEL 31-12-1996**

Saldo de los rendimientos netos derivados de la transmisión, amortización o reembolso de valores de la deuda pública con rendimientos explícitos adquiridos antes del 31-12-1996 (disposición transitoria cuarta de la Ley IRPF) ..... Saldo positivo ..... 711

Saldo negativo ..... 712

**RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

**INGRESOS ÍNTEGROS**

Ingresos de explotación ..... 713

Otros ingresos (incluidas subvenciones) ..... 714

Total ingresos (713 + 714) ..... 715

**GASTOS FISCALMENTE DEDUCIBLES**

Consumos de explotación ..... 716

Sueldos y salarios ..... 717

Seguridad Social a cargo de la empresa ..... 718

Otros gastos de personal ..... 719

Arrendamientos y cánones ..... 720

Reparaciones y conservación ..... 721

Servicios de profesionales independientes ..... 722

Suministros ..... 723

Otros servicios exteriores ..... 724

Tributos fiscalmente deducibles ..... 725

Gastos financieros ..... 726

Amortizaciones ..... 727

Provisiones ..... 728

Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 729

Total gastos deducibles (Suma de las claves 716 a 729) ..... 730

Rendimiento neto (715 - 730) ..... 731

Reducciones ..... 732

**Rendimiento neto reducido (731 - 732)** ..... 364

**IMPUTACIÓN DE RENTAS**

**Imputación rentas inmobiliarias:**

Si las filas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

	N.º días		Referencia catastral	Renta imputada
Inmueble 1 .....	916	917		918
Inmueble 2 .....	916	917		918
Inmueble 3 .....	916	917		918
Inmueble 4 .....	916	917		918
<b>Total rentas inmobiliarias imputadas .....</b>				<b>365</b>

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	Total
NIF de la entidad .....	919	919	919	
<b>Imputaciones de agrupaciones de interés económico y UTES:</b>				
Base imponible imputada .....	920	920	920	366
<b>Imputaciones de rentas positivas en el régimen de transparencia fiscal internacional:</b>				
Importe de la imputación .....	921	921	921	367
<b>Imputac. rentas derivadas de la particip. en Instituc. de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales:</b>				
Cantidad a imputar .....	922	922	922	368
<b>Importe total de las imputaciones (365 + 366 + 367 + 368) .....</b>				<b>369</b>

**GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES**

**A. DERIVADAS DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES O REEMBOLSO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA (sometidas a retención).**

	Período de generación igual o inferior a un año	Período de generación superior a un año
Ganancias patrimoniales netas obtenidas en el período impositivo .....	733	734
Pérdidas patrimoniales netas obtenidas en el período impositivo .....	735	736

**B. RESTO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES.**

	Período de generación igual o inferior a un año	Período de generación superior a un año
Ganancias patrimoniales obtenidas en el período impositivo .....	737	738
<b>Ganancias patrimoniales imputables al período impositivo .....</b>	<b>739</b>	<b>740</b>
<b>Imputación al período impositivo de ganancias patrimoniales de períodos impositivos anteriores</b>	<b>741</b>	<b>742</b>
Pérdidas patrimoniales obtenidas en el período impositivo .....	743	744
<b>Pérdidas patrimoniales imputables al período impositivo .....</b>	<b>745</b>	<b>746</b>
<b>Imputación al período impositivo de pérdidas patrimoniales de períodos impositivos anteriores</b>	<b>747</b>	<b>748</b>

**RENTAS ATRIBUIDAS A LA SOCIEDAD PATRIMONIAL POR ENTIDADES SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS**

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	
NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas .....	984	984	984	Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .....
Porcentaje de participación de la declarante en la entidad .....	985 %	985 %	985 %	
<b>Rentas atribuidas</b>				
<b>Rendimientos del capital inmobiliario:</b>				<b>Total</b>
Rendimiento neto atribuido .....	986	986	986	370
<b>Rendimientos del capital mobiliario:</b>				<b>Total</b>
Rentas contabilizadas por participación en Inst. Inv. Colectiva y rendimientos devengados por cesión de capitales .....	988	988	988	371
Rendimiento neto atribuido .....	989	989	989	372
<b>Rendimientos de actividades económicas:</b>				<b>Total</b>
Rendimiento neto atribuido .....	950	950	950	373
<b>Ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2006</b>				<b>Total</b>
<i>Con período de generación no superior a un año</i>				
Ganancias patrimoniales atribuidas .....	951	951	951	955
Pérdidas patrimoniales atribuidas .....	952	952	952	956
<i>Con período de generación superior a un año</i>				
Ganancias patrimoniales atribuidas .....	953	953	953	957
Pérdidas patrimoniales atribuidas .....	954	954	954	958

**INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL PERÍODO IMPOSITIVO**

**Ganancias y pérdidas a integrar en la parte general de la base imponible:**

Suma de ganancias patrimoniales ( $733 + 739 + 741 + 955$ ) .....	749
Suma de pérdidas patrimoniales ( $735 + 745 + 747 + 956$ ) .....	750
<b>Saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables al período impositivo a integrar en la parte general de la base imponible:</b>	
Si la diferencia ( $749 - 750$ ) es positiva .....	374
Si la diferencia ( $749 - 750$ ) es negativa .....	751

**Ganancias y pérdidas a integrar en la parte especial de la base imponible:**

Saldo positivo de clave 711 y suma de ganancias patrimoniales ( $711 + 734 + 740 + 742 + 957$ ) .....	752
Saldo negativo de clave 712 y suma de pérdidas patrimoniales ( $712 + 736 + 746 + 748 + 958$ ) .....	753
<b>Saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables al período impositivo a integrar en la parte especial de la base imponible:</b>	
Si la diferencia ( $752 - 753$ ) es positiva .....	375
Si la diferencia ( $752 - 753$ ) es negativa .....	754

**PARTE GENERAL DE LA BASE IMPONIBLE**

Saldo neto de rendimientos e imputaciones de rentas ( $361 + 362 + 363 + 364 + 369 + 370 + 371 + 372 + 373$ ) ..... 376

Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables al período impositivo a integrar en la parte general de la base imponible ..... 374

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales de los períodos impositivos iniciados desde 1-1-2003 a integrar en la parte general de la base imponible (como máximo, importe casilla 374) ..... 115

**COMPENSACIONES**

Resto del saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales de los períodos impositivos iniciados desde 1-1-2003 a integrar en la parte general de la base imponible (\*) ..... 116

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables al período impositivo a integrar en la parte general de la base imponible (\*) ..... 377

(\*) La suma de los importes consignados en las casillas 116 y 377 no podrá superar el 10% del importe de la casilla 376

Compensación de bases imponibles negativas de períodos impositivos anteriores ..... 378

Parte general de la base imponible ( $376 + 374 - 115 - 116 - 377 - 378$ ) ..... 379

**PARTE ESPECIAL DE LA BASE IMPONIBLE**

Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables al período impositivo a integrar en la parte especial de la base imponible ..... 375

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales de los períodos impositivos iniciados desde 1-1-2003 a integrar en la parte especial de la base imponible ..... 117

**COMPENSACIONES**

Compensación de bases imponibles negativas de períodos impositivos anteriores ..... 380

Parte especial de la base imponible ( $375 - 117 - 380$ ) ..... 381

**DETERMINACIÓN DE LA CUOTA ÍNTEGRA**

Parte general de la base imponible ..... 379  
Tipo de gravamen: 40%

Cuota íntegra general ..... 382

Parte especial de la base imponible ..... 381  
Tipo de gravamen: 15%

Cuota íntegra especial ..... 383

Cuota íntegra total ( $382 + 383$ ) ..... 384

**DEDUCCIONES ART. 69 LIRPF**

Por donativos ..... 385

Por protección Patrimonio Histórico Español y Patrimonio Mundial ..... 386

Por actividades económicas ..... 387

Por rendimientos obtenidos en Ceuta y Melilla ..... 388

Total deducciones art. 69 LIRPF ( $385 + 386 + 387 + 388$ ) ..... 389

Cuota líquida ( $384 - 389$ ) ..... 390

**DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN**

Por doble imposición interna períodos anteriores ..... 391

Por doble imposición internacional períodos anteriores ..... 392

Por doble imposición de dividendos (art. 81 LIRPF) 2006 ..... 393

Por doble imposición internacional (art. 82 y 92.8 LIRPF) 2006 ..... 394

Total deducciones por doble imposición ( $391 + 392 + 393 + 394$ ) ..... 395

Cuota resultante de la autoliquidación ( $390 - 395$ ) ..... 396

**RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA. CUOTA DEL EJERCICIO**

Por retribuciones consideradas como rendimientos del trabajo .....	397	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Por rendimientos del capital mobiliario .....	398	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Por arrendamientos de inmuebles urbanos (constituyan o no actividad económica) .....	399	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Por rendimientos de actividades económicas (excepto arrendamiento de inmuebles urbanos) .....	400	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Por ganancias patrimoniales .....	401	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Por imputaciones de agrupaciones de interés económico y UTES .....	403	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Por retenciones e ingresos a cuenta atribuidos por entidades sometidas al régimen de atribución de rentas .....	404	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Total retenciones e ingresos a cuenta (397 + 398 + 399 + 400 + 401 + 403 + 404) .....</b>	<b>406</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver (396 - 406) .....</b>	<b>407</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**LÍQUIDO A INGRESAR O A DEVOLVER**

		ESTADO	D. FORALES/NAVARRA (TOTALES) (*)
<b>Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver .....</b>	<b>599</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pagos fraccionados {	1.º .....	601	602
	2.º .....	603	604
	3.º .....	605	606
Cuota diferencial .....	611	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores .....	615	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Intereses de demora .....	617	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe ingreso/devolución efectuada de la declaración originaria .....	619	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Líquido a ingresar o a devolver .....</b>	<b>621</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(\*) Desglose en página 12.

**DETALLE DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE PERÍODOS ANTERIORES (EXCEPTO DE PERÍODOS EN TRANSPARENCIA FISCAL)**

		Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base año <input type="text"/> 631 .....	640	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de base año <input type="text"/> 632 .....	643	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de base año <input type="text"/> 633 .....	646	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de base año <input type="text"/> 634 .....	649	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Total .....</b>	<b>652</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe de la clave 653 que se aplica a la parte general de la base imponible .....	<input type="text"/> 655	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe de la clave 653 que se aplica a la parte especial de la base imponible .....	<input type="text"/> 656	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**DETALLE DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE PERÍODOS IMPOSITIVOS ANTERIORES EN TRANSPARENCIA FISCAL**

		Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base año <input type="text"/> 657 .....	666	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de base año <input type="text"/> 658 .....	669	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de base año <input type="text"/> 659 .....	672	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de base año <input type="text"/> 660 .....	675	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de base año <input type="text"/> 661 .....	678	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de base año <input type="text"/> 662 .....	681	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de base año <input type="text"/> 663 .....	684	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de base año <input type="text"/> 664 .....	687	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de base año <input type="text"/> 665 .....	690	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de base año <input type="text"/> 275 .....	276	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de base año <input type="text"/> 279 .....	280	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de base año <input type="text"/> 283 .....	284	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Total .....</b>	<b>693</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe de la clave 694 que se aplica a la parte general de la base imponible .....	<input type="text"/> 696	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe de la clave 694 que se aplica a la parte especial de la base imponible .....	<input type="text"/> 697	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

COMUNICACIÓN DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

GRUPOS DE SOCIEDADES, ART. 42 CÓDIGO DE COMERCIO

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo ..... 987

NIF de las entidades del grupo<sup>(1)</sup> .....  
(Excepto el de la entidad dominante)

(1) En el supuesto de tener que consignar más entidades de las previstas en este documento, adjunte cuantas copias del mismo sean necesarias.

1		6	
2		7	
3		8	
4		9	
5			

DETALLE DE DEDUCCIONES POR INCENTIVOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL

	Lím. conj. deducc.	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
			Per. actual.	Deduc. generada			
<b>Total deducciones disp. transitoria octava LIS</b> .....	35%		764		584		765
1996: Suma de deducciones ID .....		2011/12	842		844		845
1997: Suma de deducciones PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED ..		2007/08 <sup>(*)</sup>	768		769		770
1997: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ..		2007/08 <sup>(*)</sup>	771		772		773
1998: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000 ...		2008/09 <sup>(*)</sup>	774		775		776
1998: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ..		2008/09 <sup>(*)</sup>	777		778		779
1999: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000 ..		2009/10 <sup>(*)</sup>	780		781		782
1999: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ..		2009/10 <sup>(*)</sup>	783		784		785
2000: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, SC2000 y S2002 ..		2010/11 <sup>(*)</sup>	786		787		788
2000: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ..		2010/11 <sup>(*)</sup>	789		790		791
2001: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, S2002 y BCN04 ...		2011/12 <sup>(*)</sup>	766		767		833
2001: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ..		2011/12 <sup>(*)</sup>	888		889		890
2002: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, S2002 y BCN04 ...		2012/13 <sup>(*)</sup>	198		896		897
2002: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ..		2012/13 <sup>(*)</sup>	898		899		928
2003: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, PP, EI, BCN04, J04 y CJ03 .....		2013/14 <sup>(*)</sup>	288		289		290
2003: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ..		2013/14 <sup>(*)</sup>	291		292		293
2004: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, PP, G, BCN04, J04, ALM05, CQ y CA07 ..		2014/15 <sup>(*)</sup>	466		467		468
2004: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 .....	35% o 50% <sup>(*)</sup>	2014/15 <sup>(*)</sup>	469		470		471
2005: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, PP, G, ALM05, CQ y CA07, S05, GV05 y P08 ..		2015/16 <sup>(*)</sup>	061		498		586
2005: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 y LIS ...		2015/16 <sup>(*)</sup>	591		597		007
2006: Inversiones para protección medio ambiente (PM) .....		2016/17	792		793		794
Deducción por creación empleo minusválidos (CE) ....		2016/17	795		796		797
Gastos en investigación y desarrollo e innov. tecnológica (CT) ..		2021/22	798		799		800
Inversiones tecnologías información y comunicación (TIC) ..		2021/22 <sup>(*)</sup>	801		802		803
Deducciones medidas apoyo sector transporte (AT) ..		2016/17	804		805		806
Producciones cinematográficas (PC) .....		2016/17	807		808		809
Bienes de interés cultural (BIC) .....		2016/17	810		811		812
Empresas exportadoras (EE) .....		2016/17	813		814		815
Gastos de formación profesional (FP) .....		2016/17	816		817		818
Edición libros (ED) .....		2016/17	819		820		821
Contribuciones a planes de pensiones (PP) .....		2016/17	891		892		893
Guarderías para hijos de trabajadores (G) .....		2016/17	822		823		824
IV Centenario del Quijote (CQ) .....		2016/17	993		994		995
Copa América 2007 (CA07) .....		2016/17	996		997		998
Salamanca 2005. Plaza Mayor de Europa (S05) .....		2016/17	472		473		478
Galicia 2005 Vuelta al mundo a vela (GV05) .....		2016/17	479		480		481
Juegos Olímpicos Pekin 2008 (P08) .....		2016/17	063		064		065
Año Lebaniego 2006 (L08) .....		2016/17	287		067		068
Expo Zaragoza 2008 (Z08) .....		2016/17	069		070		093
Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 y LIS .....		2016/17	828		829		830
<b>Total deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 y LIS</b> .....			831		588		832

(\*) Pueden consultarse instrucciones.

**DETALLE DE DEDUCCIONES POR INCENTIVOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL (continuación)**

	Lim. conj. deducc.	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones pendientes ejercicios anteriores					
Proyecto Cartuja 93 (Ley 31/1992) .....			850	589	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2001 .....		2006/07	854	855	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2002 .....		2007/08	857	858	859
Activos fijos (Ley 20/1991) 2003 .....	70%	2008/09	860	861	862
Activos fijos (Ley 20/1991) 2004 .....		2009/10	863	864	865
Activos fijos (Ley 20/1991) 2005 .....		2010/11	883	884	885
1996: Suma de deducciones ID .....		2011/12	194	195	196
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1997 ..		2007/08 <sup>(*)</sup>	868	869	834
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1998 ..		2008/09 <sup>(*)</sup>	871	872	873
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999 ..		2009/10 <sup>(*)</sup>	874	875	876
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000 ..		2010/11 <sup>(*)</sup>	877	878	879
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001 ..	70/ 90% <sup>(*)</sup>	2011/12 <sup>(*)</sup>	880	881	882
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002 ..		2012/13 <sup>(*)</sup>	866	867	870
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003 ..		2013/14 <sup>(*)</sup>	939	940	941
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004 ..		2014/15 <sup>(*)</sup>	191	192	193
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005 ..		2015/16 <sup>(*)</sup>	613	614	701
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006 ..		2016/17 <sup>(*)</sup>	200	257	011
Activos fijos (Ley 20/1991) 2006 .....	50%	2011/12	852	853	856
<b>Total deducciones inversiones en Canarias (Ley 20/1991) ....</b>			<b>886</b>	<b>590</b>	<b>887</b>

(\*) Pueden consultarse instrucciones.

Bonificación por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994) .....				894	
---	--	--	--	-----	--

	Importe Dotaciones	Materializaciones 2006	Clave	Pendientes de materializar
Reserva para inversiones en Canarias 2002 ..	072	073	085	
Reserva para inversiones en Canarias 2003 ..	075	076	086	077
Reserva para inversiones en Canarias 2004 ..	078	079	087	080
Reserva para inversiones en Canarias 2005 ..	081	082	088	083
Reserva para inversiones en Canarias 2006 ..	094	095	089	096
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC (art. 27.10 Ley 19/1994)		097	098	

Deducido en esta liquidación por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias ..... 099

**Total deducido por actividades económicas (584 + 588 + 589 + 590 + 894 + 099) .....** 387

(\*) Pueden consultarse instrucciones.

**DETALLE DE DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN**

	Límite año (*)	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones por doble imposición 1999 .....	2006/07	910	911	
Deducciones por doble imposición 2000 .....	2007/08	913	914	915
Deducciones por doble imposición 2001 .....	2008/09	936	937	938
Deducciones doble imp. internacional (arts. 29 y 30 Ley 43/1995) 2001 ..	(*)	973	974	975
Deducciones doble imp. interna 2002 .....	2011/12	942	943	944
Deducciones doble imp. internacional (arts. 29 y 30 Ley 43/1995) 2002 ..	2012/13	976	977	978
Deducciones doble imp. interna 2003 .....	(*)	901	902	903
Deducciones doble imp. internacional (arts. 29 y 30 Ley 43/1995) 2003 ..	2013/14	543	544	545
Deducciones doble imp. interna 2004 .....	(*)	546	547	548
Deducciones doble imp. internacional (arts. 29 y 30 Ley 43/1995) 2004 ..	2014/15	549	550	551
Deducciones doble imp. internacional (art. 81 Ley IRPF) 2005 ..	2009/10	552	553	554
<b>Total deducciones pendientes periodos anteriores .....</b>		<b>963</b>	<b>964</b>	<b>965</b>
Deducciones doble imp. interna (art. 81 Ley IRPF) 2006 ..	2010/11	966	393	968
Deducciones doble imp. internacional (arts. 82 y 92.8 Ley IRPF) 2006 ...		969	394	
<b>Total deducciones por doble imposición .....</b>		<b>981</b>	<b>395</b>	<b>983</b>

(\*) Véanse instrucciones.

**TRIBUTACIÓN CONJUNTA AL ESTADO Y A LAS ADMINISTRACIONES FORALES DEL PAÍS VASCO Y NAVARRA**

**APLICACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO Y DEL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

Volumen total de las operaciones realizadas por la entidad en el ejercicio (incluidas las operaciones realizadas en el extranjero) .....	050		
Volumen de las operaciones realizadas en el extranjero durante el ejercicio .....	051		
Volumen de las operaciones realizadas en:			
Territorios históricos del País Vasco: ÁLAVA .....			
	052		
	053		
	054		
Territorio de la Comunidad Foral de NAVARRA .....			
	055		
Territorio común .....	056		

**CÁLCULO DE LOS PORCENTAJES DE TRIBUTACIÓN A CADA ADMINISTRACIÓN**

Diputación Foral de ÁLAVA:	$\frac{052}{050 - 051} \times 100$	626	%
Diputación Foral de GUIPÚZCOA:	$\frac{053}{050 - 051} \times 100$	627	%
Diputación Foral de VIZCAYA:	$\frac{054}{050 - 051} \times 100$	628	%
Diputación Foral de NAVARRA:	$\frac{055}{050 - 051} \times 100$	629	%
Administración del Estado:	$\frac{056}{050 - 051} \times 100$	625	% (*)

**DETERMINACIÓN DEL LÍQUIDO A INGRESAR O A DEVOLVER A CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES**

	ÁLAVA	GUIPÚZCOA	VIZCAYA	NAVARRA	TOTAL
<b>Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver</b> .....	420	421	426	427	600
1.º .....	402	442	443	444	602
2.º .....	445	446	447	448	604
3.º .....	449	450	451	465	606
<b>Cuota diferencial</b> .....	474	475	476	477	612
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores .....	482	483	484	485	616
Intereses de demora .....	486	487	488	489	618
Importe ingreso/devolución efectuada de la declaración originaria .....	490	491	492	493	620
<b>Líquido a ingresar o a devolver</b> .....	494	495	496	497	622

(\*) Pueden consultarse instrucciones.



**Agencia Tributaria**

Delegación de

Administración de  Código Administración

**Impuesto sobre Sociedades 2006**

**Sociedades patrimoniales**

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

**Modelo**

**225**

**Identificación (1)**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

NIF

Razón social

**Devengo (2)**

Ejercicio .....

Tipo ejercicio .....

Período .....

De  a

225NNNNNNNN N  
Espacio reservado para la numeración por código de barras

**Liquidación (3)**

Cuota íntegra total .....

**Líquido a ingresar o a devolver** Estado .....

**Devolución (4)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución  Devolución por transferencia

Importe: D

Código cuenta cliente (CCC)  
Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta

**Importante:** ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

**Ingreso (5)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)  
Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta

**Cuota cero (6)**

Cuota cero

**Declarante (7)**

..... a ..... de ..... de .....

Firma



**Agencia Tributaria**

Delegación de

Administración de  Código Administración

**Impuesto sobre Sociedades 2006**

**Sociedades patrimoniales**

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

**225**

**Identificación (1)**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

NIF

Razón social

**Devengo (2)**

Ejercicio .....

Tipo ejercicio .....

Período .....

De  a

225NNNNNNNN N

Espacio reservado para la numeración por código de barras

**Liquidación (3)**

Cuota íntegra total .....

**Líquido a ingresar o a devolver** Estado .....

**Devolución (4)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución  Devolución por transferencia

Importe: D

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Importante:** ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

**Ingreso (5)**

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Cuota cero (6)**

Cuota cero

**Declarante (7)**

..... a ..... de ..... de .....

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

**Ejemplar para el declarante**



# Instrucciones para cumplimentar el modelo

Impuesto sobre Sociedades 2006

Sociedades patrimoniales

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

225

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

## 1) Identificación

Se deberán adherir las etiquetas identificativas facilitadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el espacio reservado al efecto, en cada uno de los tres ejemplares de este documento, no siendo necesario que se cumplimenten los datos de identificación. Téngase en cuenta que si la declaración se presenta en una entidad colaboradora, necesariamente deberá llevar adheridas las citadas etiquetas.

Los datos de identificación sólo los cumplimentarán aquellas entidades que no dispongan de etiquetas, en cuyo caso, deberá adjuntar fotocopia del documento acreditativo del NIF.

## 2) Devengo

**Tipo de ejercicio:** deberá consignarse el dígito 1, 2 ó 3, según la siguiente tabla:

- en el caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que coincida con el año natural ..... 1
- en el caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que NO coincida con el año natural ..... 2
- en el caso de ejercicio económico de duración inferior a 12 meses ..... 3

**Ejemplo:** ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y cerrado el 31 de diciembre de 2006. En este caso deberá consignarse un 1 en la clave tipo de ejercicio.

Además, deberán consignarse las fechas de inicio y cierre del ejercicio, utilizando para representar el año de cierre los dos últimos dígitos de éste.

**Ejemplo:** manteniendo el mismo supuesto, se consignará: de 01/01/06 a 31/12/06.

## 3) Liquidación

Se anotarán los importes correspondientes a las casillas de igual numeración que aparecen en las páginas 8, 9 y 12 del modelo de declaración.

## 4) Devolución

Las entidades que presenten declaración con derecho a devolución, señalarán con una "X" la casilla correspondiente: transferencia bancaria o renuncia a la devolución.

En el supuesto de devolución mediante transferencia bancaria, se consignarán los datos de la cuenta en la que se solicita que se realice la transferencia.

Deberá indicarse el importe de la devolución.

## 5) Ingreso

Indique el importe del ingreso y marque con una "X" la forma de pago. En el supuesto de que éste se realice mediante adeudo en cuenta, deberá cumplimentar debidamente el código cuenta cliente correspondiente.

## 6) Cuota cero

Si en el período impositivo objeto de declaración no existe líquido a ingresar o a devolver, deberá marcarse una "X" en el recuadro que aparece en este apartado.

## 7) Declarante

El documento deberá ser suscrito por el representante de la entidad.

## Plazo de presentación

Dentro de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Si al inicio del indicado plazo no se hubiera determinado por el Ministro de Economía y Hacienda la forma de presentar la declaración de ese período impositivo, la declaración se presentará dentro de los 25 días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor de la norma que determine dicha forma de presentación. No obstante, en tal supuesto, el sujeto pasivo podrá optar por presentar la declaración en el plazo al que se refiere el párrafo anterior cumpliendo los requisitos formales que se hubieran establecido para la declaración del período impositivo precedente.

## Lugar de presentación

- Declaración a INGRESAR:

En cualquier entidad colaboradora (Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito) situada en territorio español, para lo cual deberá llevar adheridas las etiquetas identificativas.

- Declaración a DEVOLVER POR TRANSFERENCIA:

En la entidad colaboradora (Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito) donde tenga abierta la cuenta en la que desea se realice la transferencia, para lo cual deberá llevar adheridas las etiquetas identificativas.

Si no dispone de etiquetas identificativas, o no tiene cuenta abierta en ninguna entidad colaboradora sita en territorio español, la declaración se presentará mediante entrega personal en la Delegación o Administración de la AEAT, o bien en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes o en la Unidad de Gestión de Grandes Empresas de la Delegación Especial de la AEAT correspondiente a su domicilio fiscal, según proceda en función de la adscripción del sujeto pasivo o contribuyente a una u otra Unidad. Si no dispone de etiquetas identificativas, deberá adjuntar fotocopia del documento acreditativo del NIF. Si carece de cuenta abierta en una entidad colaboradora sita en territorio español, se acompañará un escrito haciendo constar esta circunstancia y solicitando la devolución mediante cheque.

- Declaración con resultado CUOTA CERO Y RENUNCIA A LA DEVOLUCIÓN:

En estos casos, la declaración se podrá presentar:

- a) Por correo certificado dirigido a la Delegación o Administración de la AEAT correspondiente a su domicilio fiscal, o bien a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes o a la Unidad de Gestión de Grandes Empresas de la Delegación Especial de la AEAT correspondiente a su domicilio fiscal, según proceda en función de la adscripción del sujeto pasivo.
- b) Mediante entrega personal en su Delegación o Administración de la AEAT, o bien en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes o en la Unidad de Gestión de Grandes Empresas de la Delegación Especial de la AEAT correspondiente a su domicilio fiscal, según proceda en función de la adscripción del sujeto pasivo.

No obstante, los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades que se encuentren acogidos al sistema de cuenta corriente en materia tributaria regulado en el Real Decreto 1108/1999, de 25 de junio, presentarán el correspondiente modelo 225 de acuerdo con las reglas previstas en el apartado sexto de la Orden de 30 de septiembre de 1999 por la que se aprueba el modelo de solicitud de inclusión en el sistema de cuenta corriente tributaria, se establece el lugar de presentación de las declaraciones tributarias que generen deudas o créditos que deban anotarse en dicha cuenta corriente tributaria y se desarrolla lo dispuesto en el citado Real Decreto 1108/1999, y, en su caso, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.

**Todos los importes se expresarán en euros, debiendo consignarse la parte entera seguida de dos decimales.**





**BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: ACTIVO (I)**  
**(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)**

<b>Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos</b> .....	101		
<b>Gastos de establecimiento</b> .....	102		
Gastos de investigación y desarrollo .....	103		
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares .....	104		
Fondo de comercio .....	105		
Derechos de traspaso .....	106		
Aplicaciones informáticas .....	107		
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero .....	710		
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero .....	108		
Anticipos .....	109		
Provisiones .....	110		
Amortizaciones .....	111		
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b> .....	114		
Terrenos y construcciones .....	120		
Instalaciones técnicas y maquinaria .....	121		
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario .....	122		
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso .....	123		
Otro inmovilizado .....	124		
Provisiones .....	125		
Amortizaciones .....	126		
<b>Inmovilizaciones materiales</b> .....	134		
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas .....	135		
Créditos a empresas del grupo no consolidadas .....	136		
Participaciones en empresas asociadas .....	137		
Créditos a empresas asociadas .....	138		
Cartera de valores a largo plazo .....	139		
Otros créditos .....	140		
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo .....	141		
Provisiones .....	142		
Administraciones Públicas a largo plazo .....	143		
<b>Inmovilizaciones financieras</b> .....	154		
<b>Acciones de la sociedad dominante</b> .....	155		
<b>Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo</b> .....	156		
<b>Fondo de comercio de la consolidación</b> .....	144		
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b> .....	157		
<b>Accionistas por desembolsos exigidos</b> .....	158		
Existencias comerciales .....	159		
Materias primas y otros aprovisionamientos .....	160		
Productos en curso y semiterminados .....	161		
Productos terminados .....	162		
Subproductos, residuos y materiales recuperados .....	163		
Anticipos .....	164		
Provisiones .....	165		
<b>Existencias</b> .....	166		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios .....	167		
Empresas del grupo no consolidadas, deudores .....	168		
Empresas asociadas, deudores .....	169		
Deudores varios .....	170		
Personal .....	171		
Administraciones Públicas .....	172		
Provisiones .....	173		
<b>Deudores</b> .....	175		

**BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: ACTIVO (II)**  
(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

Participaciones en empresas del grupo no consolidadas .....	176		
Créditos a empresas del grupo no consolidadas .....	177		
Participaciones en empresas asociadas .....	178		
Créditos a empresas asociadas .....	179		
Cartera de valores a corto plazo .....	180		
Otros créditos .....	181		
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo .....	182		
Provisiones .....	183		
<b>Inversiones financieras temporales .....</b>	<b>185</b>		
<b>Acciones de la sociedad dominante a corto plazo .....</b>	<b>186</b>		
<b>Tesorería .....</b>	<b>188</b>		
<b>Ajustes por periodificación .....</b>	<b>189</b>		
<b>Total activo .....</b>	<b>190</b>		

**BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: PASIVO (I)**  
(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

Capital suscrito .....	201		
Prima de emisión .....	202		
Reserva de revalorización de la sociedad dominante .....	203		
Otras reservas de la sociedad dominante .....	210		
Reservas en sociedades consolidadas .....	211		
Diferencias por ajuste del capital a euros .....	212		
Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante .....	215		
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio .....	216		
<b>Fondos propios .....</b>	<b>218</b>		
<b>Socios externos .....</b>	<b>219</b>		
<b>Diferencia negativa de consolidación .....</b>	<b>220</b>		
Subvenciones de capital .....	221		
Diferencias positivas de cambio .....	222		
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	223		
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios .....	224		
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....</b>	<b>225</b>		
Provisiones para pensiones y obligaciones similares .....	227		
Provisiones para impuestos .....	228		
Otras provisiones .....	229		
Fondo de reversión .....	230		
<b>Provisiones para riesgos y gastos .....</b>	<b>231</b>		
Obligaciones no convertibles .....	232		
Obligaciones convertibles .....	233		
Otras deudas representadas en valores negociables .....	234		
Deudas a largo plazo con entidades de crédito .....	235		
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo .....	236		
Deudas con empresas del grupo no consolidadas .....	237		
Deudas con empresas asociadas .....	238		
Deudas representadas por efectos a pagar .....	239		
Otras deudas .....	240		
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo .....	241		
Administraciones Públicas a largo plazo .....	242		
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos de empresas del grupo no consolidadas .....	243		
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos de empresas asociadas .....	244		
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos de otras empresas .....	245		
Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo .....	246		
<b>Acreedores a largo plazo .....</b>	<b>248</b>		

**BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: PASIVO (II)**  
(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

Obligaciones no convertibles .....	251		
Obligaciones convertibles .....	252		
Otras deudas representadas en valores negociables .....	253		
Intereses de obligaciones y otros valores .....	254		
Préstamos y otras deudas .....	255		
Deudas por intereses .....	256		
Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo .....	258		
Deudas con empresas del grupo no consolidadas .....	259		
Deudas con empresas asociadas .....	260		
Anticipos recibidos por pedidos .....	261		
Deudas por compras o prestaciones de servicios .....	262		
Deudas representadas por efectos a pagar .....	263		
Administraciones Públicas .....	264		
Deudas no comerciales representadas por efectos a pagar .....	265		
Otras deudas .....	266		
Remuneraciones pendientes de pago .....	267		
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo .....	268		
Provisiones para operaciones de tráfico .....	269		
Ajustes por periodificación .....	270		
<b>Acreedores a corto plazo .....</b>	<b>271</b>		
<b>Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo .....</b>	<b>272</b>		
<b>Total pasivo .....</b>	<b>273</b>		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO: DEBE**  
(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

<b>Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....</b>	<b>301</b>		
Consumo de mercaderías .....	302		
Consumo de materias primas y otras materias consumibles .....	303		
Otros gastos externos .....	304		
<b>Aprovisionamientos .....</b>	<b>305</b>		
Sueldos, salarios y asimilados .....	312		
Cargas sociales .....	313		
<b>Gastos de personal .....</b>	<b>314</b>		
<b>Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado .....</b>	<b>320</b>		
Variación de las provisiones de existencias .....	321		
Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables .....	322		
Variación de otras provisiones de tráfico .....	323		
<b>Variación de las provisiones de tráfico .....</b>	<b>326</b>		
Servicios exteriores .....	327		
Tributos .....	328		
Otros gastos de gestión corriente .....	329		
Dotación al fondo de reversión .....	330		
<b>Otros gastos de explotación .....</b>	<b>333</b>		
Gastos financieros por deudas con empresas del grupo no consolidadas .....	334		
Gastos financieros por deudas con empresas asociadas .....	335		
Gastos financieros por deudas con terceros y gastos asimilados .....	336		
Pérdidas de inversiones financieras .....	337		
<b>Gastos financieros y asimilados .....</b>	<b>340</b>		
<b>Variación de las provisiones de inversiones financieras .....</b>	<b>341</b>		
<b>Diferencias negativas de cambio .....</b>	<b>342</b>		
<b>Amortización del fondo de comercio de la consolidación .....</b>	<b>338</b>		
<b>Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control no consolidada ..</b>	<b>343</b>		
<b>Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control no consolidada ...</b>	<b>344</b>		
<b>Pérdidas por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas .....</b>	<b>339</b>		
<b>Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo consolidado....</b>	<b>345</b>		
<b>Gastos extraordinarios .....</b>	<b>346</b>		
<b>Gastos y pérdidas de otros ejercicios .....</b>	<b>347</b>		
<b>Impuesto sobre Sociedades .....</b>	<b>348</b>		
<b>Otros impuestos .....</b>	<b>349</b>		
<b>Resultado consolidado del ejercicio (beneficios) .....</b>	<b>350</b>		
<b>Total debe .....</b>	<b>351</b>		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO: HABER**  
(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

Ventas .....	408		
Prestaciones de servicios .....	403		
Devoluciones y rappels sobre ventas .....	404		
<b>Importe neto de la cifra de negocios .....</b>	<b>405</b>		
<b>Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....</b>	<b>406</b>		
<b>Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado .....</b>	<b>407</b>		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente .....	410		
Subvenciones .....	411		
Excesos de provisiones de riesgos y gastos .....	412		
<b>Otros ingresos de explotación .....</b>	<b>413</b>		
Ingresos de participaciones en capital en empresas del grupo no consolidadas .....	416		
Ingresos de participaciones en capital en empresas asociadas .....	417		
Ingresos de participaciones en capital en empresas fuera del grupo .....	418		
<b>Ingresos de participaciones en capital de empresas no consolidadas .....</b>	<b>419</b>		
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado de empresas del grupo no consolidadas ....	422		
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado de empresas asociadas .....	423		
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado de empresas fuera del grupo ...	424		
<b>Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado .....</b>	<b>425</b>		
Otros intereses e ingresos asimilados de empresas del grupo no consolidadas .....	428		
Otros intereses e ingresos asimilados de empresas asociadas .....	429		
Otros intereses .....	430		
Beneficios en inversiones financieras .....	431		
<b>Otros intereses e ingresos asimilados .....</b>	<b>432</b>		
<b>Diferencias positivas de cambio .....</b>	<b>434</b>		
<b>Reversión de diferencias negativas de consolidación .....</b>	<b>442</b>		
<b>Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control no consolidada .....</b>	<b>435</b>		
<b>Beneficios por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas .....</b>	<b>443</b>		
<b>Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo consolidado ...</b>	<b>436</b>		
<b>Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio .....</b>	<b>437</b>		
<b>Ingresos extraordinarios .....</b>	<b>438</b>		
<b>Ingresos y beneficios de otros ejercicios .....</b>	<b>439</b>		
<b>Resultado consolidado del ejercicio (pérdidas) .....</b>	<b>440</b>		
<b>Total haber .....</b>	<b>441</b>		

**BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: ACTIVO**  
(Para grupos con entidades aseguradoras)

<b>Accionistas por desembolsos no exigidos</b> .....	101		
<b>Acciones de la sociedad dominante</b> .....	102		
<b>Fondo de comercio de la consolidación</b> .....	105		
<b>Gastos de establecimiento</b> .....	107		
Fondo de comercio .....	108		
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero .....	109		
Otro inmovilizado inmaterial .....	110		
Amortizaciones acumuladas .....	111		
Provisiones .....	112		
<b>Inmovilizado inmaterial</b> .....	115		
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b> .....	116		
Terrenos y construcciones .....	117		
Otras inversiones materiales .....	118		
Anticipos e inversiones materiales en curso .....	119		
Amortizaciones acumuladas .....	120		
Provisiones .....	121		
<b>Inmovilizaciones e inversiones materiales</b> .....	125		
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas y asociadas .....	127		
Participaciones en otras empresas .....	129		
<b>Cartera de renta variable</b> .....	133		
Títulos de renta fija de empresas del grupo no consolidadas y asociadas .....	135		
Títulos de renta fija de otras empresas .....	137		
<b>Cartera de renta fija</b> .....	140		
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado (AS)</b> .....	141		
<b>Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión (AS)</b> .....	142		
<b>Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (AS)</b> .....	143		
Créditos a empresas del grupo no consolidadas y asociadas .....	145		
Otros créditos .....	147		
<b>Créditos</b> .....	149		
Empresas del grupo no consolidadas .....	151		
Administraciones Públicas .....	153		
Otros deudores .....	155		
<b>Deudores</b> .....	159		
<b>Existencias</b> .....	163		
<b>Tesorería</b> .....	164		
<b>Ajustes por periodificación</b> .....	165		
<b>Fondo de educación y promoción (CO)</b> .....	184		
<b>Total activo</b> .....	186		

NOTAS COMUNES:  
(CO) = sólo para cooperativas  
(AS) = sólo para aseguradoras

**BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: PASIVO**  
(Para grupos con entidades aseguradoras)

Capital suscrito / Fondo de dotación .....	201		
Prima de emisión .....	202		
Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 de la sociedad dominante .....	203		
Otras reservas de revalorización de la sociedad dominante .....	204		
Otras reservas de la sociedad dominante .....	205		
Reservas en sociedades consolidadas .....	208		
Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación .....	210		
Pérdidas y ganancias consolidadas .....	211		
Pérdidas y ganancias atribuidas a socios externos (-) .....	212		
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (-) .....	213		
<b>Fondos propios</b> .....	214		
<b>Socios externos</b> .....	215		
<b>Diferencia negativa de consolidación</b> .....	226		
Diferencias positivas en moneda extranjera .....	218		
Subvenciones en capital .....	219		
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	221		
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b> .....	225		
Provisiones para pensiones y obligaciones similares .....	227		
Provisiones para tributos .....	228		
Provisiones para pagos por convenios de liquidación (AS) .....	229		
Otras provisiones .....	230		
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b> .....	231		
<b>Emisiones de obligaciones y otros valores negociables representativos de deuda</b> .....	234		
Deudas con entidades de crédito del grupo no consolidadas y asociadas .....	236		
Deudas con otras entidades de crédito .....	237		
<b>Deudas con entidades de crédito</b> .....	238		
Deudas con empresas del grupo no consolidadas y asociadas .....	240		
Administraciones Públicas .....	241		
Otros acreedores .....	242		
<b>Acreedores</b> .....	243		
<b>Ajustes por periodificación</b> .....	245		
<b>Financiaciones subordinadas (AS)</b> .....	246		
<b>Fondo de educación y promoción (CO)</b> .....	248		
<b>Provisiones técnicas (AS)</b> .....	249		
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido (AS)</b> .....	251		
<b>Total pasivo</b> .....	252		

NOTAS COMUNES:  
(CO) = sólo para cooperativas  
(AS) = sólo para aseguradoras

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO: DEBE**  
(Para grupos con entidades aseguradoras)

**DEBE**

Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	301		
<b>Aprovisionamientos</b> .....	302		
Sueldos y salarios .....	303		
Seguridad Social a cargo de la empresa .....	304		
Aportaciones a planes de pensiones y otros sistemas complementarios .....	305		
Indemnizaciones .....	306		
Otros gastos sociales .....	307		
<b>Gastos de personal</b> .....	308		
<b>Otros gastos de explotación</b> .....	309		
Amortización de gastos .....	310		
Amortización del inmovilizado inmaterial .....	311		
Amortización del inmovilizado material .....	312		
<b>Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado</b> .....	313		
Dotaciones netas a provisiones de existencias .....	314		
Dotaciones netas a provisiones de deudores y créditos .....	315		
Dotaciones netas a provisiones de cartera de renta fija .....	316		
Dotaciones netas a provisiones de cartera de renta variable .....	317		
Dotaciones netas a las provisiones técnicas (AS) .....	324		
Otras dotaciones netas a provisiones .....	318		
Dotaciones a provisiones (netas de aplicación) .....	319		
<b>Intereses y cargas asimiladas</b> .....	320		
<b>Prestaciones pagadas (AS)</b> .....	322		
<b>Comisiones, participaciones y otros gastos de cartera, netos de reaseguro (AS)</b> .....	323		
<b>Diferencias negativas de cambio</b> .....	325		
<b>Amortización del fondo de comercio de la consolidación</b> .....	326		
<b>Pérdidas procedentes del inmovilizado material e inmaterial</b> .....	327		
<b>Pérdidas procedentes de la cartera de renta fija</b> .....	328		
<b>Pérdidas procedentes de la cartera de renta variable no consolidada</b> .....	329		
<b>Pérdidas por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas</b> .....	330		
<b>Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo consolidado</b> .....	331		
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarios</b> .....	332		
<b>Impuesto sobre beneficios</b> .....	333		
<b>Otros impuestos</b> .....	334		
<b>Resultado del ejercicio atribuido a socios externos (beneficio)</b> .....	335		
<b>Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (beneficio)</b> .....	336		
<b>Total debe</b> .....	337		

(AS) = sólo para aseguradoras

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO: HABER**  
(Para grupos con entidades aseguradoras)

**HABER**

Importe neto de la cifra de negocios (excluidas AS) .....	401		
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	402		
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado .....	403		
Otros ingresos de explotación .....	404		
Intereses y rendimientos asimilados .....	405		
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro (AS) .....	407		
Dividendos de la cartera de renta variable no consolidada .....	408		
Diferencias positivas de cambio .....	409		
Reversión de diferencias negativas de consolidación .....	410		
Beneficios procedentes del inmovilizado material e inmaterial .....	411		
Beneficios procedentes de la cartera de renta fija .....	412		
Beneficios procedentes de la cartera de renta variable no consolidada .....	413		
Beneficios por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas .....	414		
Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo consolidado ...	415		
Subvenciones en capital transferidas al resultado del ejercicio .....	416		
Otros ingresos o beneficios extraordinarios .....	417		
Resultado del ejercicio atribuido a socios externos (pérdida) .....	418		
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (pérdida) .....	419		
Total haber .....	420		

(AS) = sólo para aseguradoras

**BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: ACTIVO**  
(Para grupos con entidades de crédito)

<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b> .....	101		
Depósitos en entidades de crédito .....	102		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	103		
Crédito a la clientela .....	104		
Valores representativos de deuda .....	105		
Otros instrumentos de capital .....	106		
Derivados de negociación .....	107		
<b>Cartera de negociación</b> .....	108		
Depósitos en entidades de crédito .....	109		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	110		
Crédito a la clientela .....	111		
Valores representativos de deuda .....	112		
Otros instrumentos de capital .....	113		
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	114		
Valores representativos de deuda .....	115		
Otros instrumentos de capital .....	116		
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b> .....	117		
Depósitos en entidades de crédito .....	118		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	119		
Crédito a la clientela .....	120		
Valores representativos de deuda .....	121		
Otros activos financieros .....	122		
<b>Inversiones crediticias</b> .....	123		
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b> .....	124		
<b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b> .....	125		
<b>Derivados de cobertura</b> .....	126		
Depósitos en entidades de crédito .....	127		
Crédito a la clientela .....	128		
Valores representativos de deuda .....	129		
Instrumentos de capital .....	130		
Activo material .....	131		
Resto de activos .....	132		
<b>Activos no corrientes en venta</b> .....	133		
Entidades asociadas .....	134		
Entidades multigrupo .....	135		
<b>Participaciones</b> .....	136		
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b> .....	137		
<b>Activos por reaseguros</b> .....	138		
De uso propio .....	139		
Inversiones inmobiliarias .....	140		
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo .....	141		
Afecto a la Obra social .....	142		
<b>Activo material</b> .....	143		
Fondo de comercio .....	144		
Otro activo intangible .....	145		
<b>Activo intangible</b> .....	146		
Corrientes .....	147		
Diferidos .....	148		
<b>Activos fiscales</b> .....	149		
<b>Periodificaciones</b> .....	150		
<b>Otros activos</b> .....	151		
<b>Total activo</b> .....	152		

**BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: PASIVO Y PATRIMONIO NETO (I)**  
**(Para grupos con entidades de crédito)**

Depósitos de entidades de crédito .....	201		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	202		
Depósitos de la clientela .....	203		
Débitos representados por valores negociables .....	204		
Derivados de negociación .....	205		
Posiciones cortas de valores .....	206		
<b>Cartera de negociación</b> .....	<b>207</b>		
Depósitos de entidades de crédito .....	208		
Depósitos de la clientela .....	209		
Débitos representados por valores negociables .....	210		
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	<b>211</b>		
Depósitos de entidades de crédito .....	212		
Depósitos de la clientela .....	213		
Débitos representados por valores negociables .....	214		
<b>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto</b> .....	<b>215</b>		
Depósitos de bancos centrales .....	216		
Depósitos de entidades de crédito .....	217		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	218		
Depósitos de la clientela .....	219		
Débitos representados por valores negociables .....	220		
Pasivos subordinados .....	221		
Otros pasivos financieros .....	222		
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b> .....	<b>223</b>		
<b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b> .....	<b>224</b>		
<b>Derivados de cobertura</b> .....	<b>225</b>		
Depósitos de bancos centrales .....	226		
Depósitos de entidades de crédito .....	227		
Depósitos de la clientela .....	228		
Débitos representados por valores negociables .....	229		
Resto de pasivos .....	230		
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b> .....	<b>231</b>		
<b>Pasivos por contratos de seguros</b> .....	<b>232</b>		
Fondos para pensiones y obligaciones similares .....	233		
Provisiones para impuestos .....	234		
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes .....	235		
Otras provisiones .....	236		
<b>Provisiones</b> .....	<b>237</b>		
Corrientes .....	238		
Diferidos .....	239		
<b>Pasivos fiscales</b> .....	<b>240</b>		
<b>Periodificaciones</b> .....	<b>241</b>		
Fondo Obra social .....	242		
Resto .....	243		
<b>Otros pasivos</b> .....	<b>244</b>		
<b>Capital con naturaleza de pasivo financiero</b> .....	<b>245</b>		
<b>Total pasivo</b> .....	<b>246</b>		

**BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: PASIVO Y PATRIMONIO NETO (II)**  
(Para grupos con entidades de crédito)

<b>Intereses minoritarios</b> .....	264		
Activos financieros disponibles para la venta .....	247		
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto .....	248		
Coberturas de los flujos de efectivo .....	249		
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero .....	250		
Diferencias de cambio .....	251		
Activos no corrientes en venta .....	252		
<b>Ajustes por valoración</b> .....	253		
Capital o fondo de dotación .....	254		
Prima de emisión .....	255		
Reservas .....	256		
Otros instrumentos de capital .....	257		
Valores propios (-) .....	258		
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro) .....	259		
Resultado atribuido al grupo .....	260		
Dividendos y retribuciones (-) .....	261		
<b>Fondos propios</b> .....	262		
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b> .....	263		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO (I)**  
**(Para grupos con entidades de crédito)**

<b>Intereses y rendimientos asimilados</b> .....	301		
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero .....	302		
Otros .....	303		
<b>Intereses y cargas asimiladas</b> .....	304		
<b>Rendimiento de instrumentos de capital</b> .....	305		
<b>Margen de intermediación</b> .....	306		
Entidades asociadas .....	307		
Entidades multigrupo .....	308		
<b>Resultados de entidades valoradas por el método de la participación</b> .....	309		
<b>Comisiones percibidas</b> .....	310		
<b>Comisiones pagadas</b> .....	311		
Primas de seguros y reaseguros cobradas .....	312		
Primas de reaseguros pagadas .....	313		
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros .....	314		
Ingresos por reaseguros .....	315		
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros .....	316		
Ingresos financieros .....	317		
Gastos financieros .....	318		
<b>Actividad de seguros</b> .....	319		
Cartera de negociación .....	320		
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	321		
Activos financieros disponibles para la venta .....	322		
Inversiones crediticias .....	323		
Otros .....	324		
<b>Resultados de operaciones financieras (neto)</b> .....	325		
<b>Diferencias de cambio (neto)</b> .....	326		
<b>Margen ordinario</b> .....	327		
<b>Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros</b> .....	328		
<b>Coste de ventas</b> .....	329		
<b>Otros productos de explotación</b> .....	330		
<b>Gastos de personal</b> .....	331		
<b>Otros gastos generales de administración</b> .....	332		
Activo material .....	333		
Activo intangible .....	334		
<b>Amortización</b> .....	335		
<b>Otras cargas de explotación</b> .....	336		
<b>Margen de explotación</b> .....	337		
Activos financieros disponibles para la venta .....	338		
Inversiones crediticias .....	339		
Cartera de inversión a vencimiento .....	340		
Activos no corrientes en venta .....	341		
Participaciones .....	342		
Activo material .....	343		
Fondo de comercio .....	344		
Otro activo intangible .....	345		
Resto de activos .....	346		
<b>Pérdidas por deterioro de activos (neto)</b> .....	347		
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b> .....	348		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO (II)**  
**(Para grupos con entidades de crédito)**

<b>Ingresos financieros de actividades no financieras</b> .....	680		
<b>Gastos financieros de actividades no financieras</b> .....	681		
Ganancias por venta de activo material .....	682		
Ganancias por venta de participaciones .....	683		
Otros conceptos .....	684		
<b>Otras ganancias</b> .....	685		
Pérdidas por venta de activo material .....	686		
Pérdidas por venta de participaciones .....	687		
Otros conceptos .....	688		
<b>Otras pérdidas</b> .....	689		
<b>Resultado antes de impuestos</b> .....	690		
<b>Impuesto sobre beneficios</b> .....	691		
<b>Dotación obligatoria a obras y fondos sociales</b> .....	692		
<b>Resultado de la actividad ordinaria</b> .....	693		
<b>Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</b> .....	694		
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b> .....	695		
<b>Resultado atribuido a la minoría</b> .....	696		
<b>Resultado atribuido al grupo</b> .....	697		

**LIQUIDACIÓN (I)**

Suma de bases imponibles individuales de las sociedades integrantes del grupo fiscal sin incluir la compensación de bases imponibles negativas (Detalle por empresas en la página 11/1) .....	500		
<b>Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje:</b>			
Suma de bases imponibles individuales procedentes de actividades que tributen en régimen general .....	553		
Suma de bases imponibles individuales resultantes de la aplicación del régimen especial .....	554		
<b>Correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos: *</b>			
Eliminación de resultados por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>existencias</u> en la empresa adquirente (Detalle por empresas en la página 11/2) .....	503		
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3) .....	504		
Eliminación de resultados por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>inmovilizado amortizable</u> en la empresa adquirente (Detalle por empresas en la página 11/2) .....	505		
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3) .....	506		
Eliminación de resultados por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>terrenos</u> en la empresa adquirente (Detalle por empresas en la página 11/2) .....	507		
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3) .....	508		
Eliminación de resultados por transmisiones internas de <u>derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda</u> (Detalle por empresas en la página 11/2) .....	509		
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3) .....	510		
Eliminación de resultados por transmisiones internas de <u>activos financieros representativos de fondos propios</u> (Detalle por empresas en la página 11/2) .....	511		
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3) .....	512		
Eliminación por operaciones internas no incluidas en los epígrafes anteriores ( <u>Provisión de riesgos</u> y gastos, provisión por insolvencias ...) (Detalle por empresas en la página 11/2) .....	513		
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3) .....	514		
<b>Total correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos .....</b>	<b>515</b>		
<b>Otras correcciones a la suma de bases imponibles: *</b>			
Eliminación de <u>dividendos internos</u> susceptibles de deducción por doble imposición (Detalle por empresas en la página 11/5) .....	516		
Eliminación de las dotaciones a <u>provisiones por depreciación de participaciones en fondos propios</u> de empresas del grupo fiscal (Detalle por empresas en la página 11/6) .....	517		
Incorporación de <u>provisiones por depreciación de participaciones en fondos propios</u> de empresas del grupo fiscal (Detalle por empresas en la página 11/7) .....	518		
Otras correcciones a la suma de bases imponibles individuales, no comprendidas en los apartados anteriores (Detalle por empresas en la página 11/8) .....	519		
<b>Total otras correcciones a la suma de bases imponibles .....</b>	<b>520</b>		
Base imponible del grupo, antes de compensación de bases imponibles negativas .....	546		
Compensación de bases imponibles negativas del grupo de ejercicios anteriores (Detalle por ejercicios en la página 11/9) .....	547		
Compensación de bases imponibles negativas de sociedades de ejercicios anteriores a la incorporación al grupo (Detalle por empresas en la página 11/10) .....	548		
Base imponible del grupo .....	552		
Tipo de gravamen (%) .....	558		
Cuota íntegra del grupo .....	562		

\*Las correcciones se harán constar con el signo (+/-) con el que operen





















**CONCILIACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y BASES IMPONIBLES DEL GRUPO**

A. Resultados consolidados del grupo en el ejercicio, antes de impuestos .....	649		
B. Suma de los resultados antes de impuestos de las sociedades del grupo .....	650		
<b>C. Diferencia por consolidación de resultados (A - B) .....</b>	<b>651</b>		
D. Base imponible del grupo, antes de compensación de bases imponibles negativas .....	546		
E. Suma de bases imponibles individuales de las sociedades integrantes del grupo fiscal sin incluir la compensación de bases imponibles negativas .....	500		
<b>F. Diferencia por consolidación de bases imponibles (D - E) .....</b>	<b>654</b>		
<b>G. DIFERENCIAS ENTRE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y LA DE BASES IMPONIBLES (C - F = G1 + G2) .....</b>	<b>655</b>		
<u>Diferencias en el diferimiento de resultados internos entre la consolidación de resultados y la de bases imponibles:</u>			
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>existencias</u> en la empresa adquirente..	656		
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>inmovilizado amortizable</u> en la empresa adquirente .....	657		
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>terrenos</u> en la empresa adquirente .....	658		
- Por transmisiones internas de derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda .....	659		
- Por transmisiones internas de <u>activos financieros representativos de fondos propios</u> .....	660		
- Por <u>operaciones internas no comprendidas en los apartados anteriores</u> . (Especificar) .....	661		
<b>G1. Total diferencias por diferimiento de resultados internos .....</b>	<b>662</b>		
<u>Diferencias por otros conceptos:</u>			
- Diferencias en la eliminación de los <u>dividendos internos</u> .....	663		
- Diferencias en el diferimiento de las dotaciones a <u>provisiones por depreciación de participaciones en fondos propios</u> de empresas del grupo fiscal .....	664		
- Diferencias por amortización del <u>fondo de comercio de la consolidación</u> o por <u>reversión de la diferencia negativa de consolidación</u> .....	665		
- Diferencias en <u>resultados por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas</u> .....	666		
- Diferencias en <u>resultados por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo consolidado</u> .....	667		
- Otras diferencias no comprendidas en los apartados anteriores. (Especificar) .....	668		
<b>G2. Total diferencias por otros conceptos .....</b>	<b>669</b>		

**LIQUIDACIÓN (II)**

<b>Cuota íntegra</b> .....			562	
Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla .....	567			
Bonificaciones actividades exportadoras y de prestación de servicios .....	568			
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias .....	563			
Bonificaciones Sociedades Cooperativas .....	566			
Otras bonificaciones .....	569			
Deducciones por doble imposición	Saldos pendientes de deducción periodos anteriores .....	580		
	Transparencia fiscal internacional (art. 107.9 LIS) .....	570		
	Intersocietaria al 5/10% (cooperativas) .....	571		
	Intersocietaria al 50% (art. 30.1 y 3 LIS) .....	572		
	Intersocietaria al 100% (art. 30.2 y 3 LIS) .....	573		
	Plusvalías fuente interna (art. 30.5 LIS) .....	574		
	Internacional: Impuesto soportado por el sujeto pasivo (art. 31 LIS) .....	575		
Internacional: dividendos y participaciones en beneficios (art. 32 LIS) .....	577			
Bonificaciones empresas navieras en Canarias .....	581			
<b>Cuota íntegra ajustada positiva</b> .....			582	
Apoyo fiscal a la inversión y otras .....	583			
Deducción art. 42 LIS y art. 36 ter Ley 43/1995 .....	585			
Deducciones disposición transitoria octava LIS .....	584			
Deducciones con límite del Capítulo IV Título VI LIS .....	588			
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro .....	565			
Deducciones Proyecto Cartuja 93, saldos pendientes de periodos anteriores ..	589			
Deducciones Inversión Canarias (Ley 20/1991) .....	590			
<b>Cuota líquida positiva</b> .....			592	
Deducción programa PREVER .....	564			
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC .....	595			
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas .....	596			
		<b>ESTADO</b>		<b>D. FORALES/NAVARRA (TOTALES) (*)</b>
<b>Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver</b> .....	599			600
Pagos fraccionados	1.º .....	601		602
	2.º .....	603		604
	3.º .....	605		606
<b>Cuota diferencial</b> .....	611			612
Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores .....	615			616
Intereses de demora .....	617			618
Importe ingreso/devolución de la declaración originaria .....	619			620
<b>Líquido a ingresar o a devolver</b> .....	621			622

(\*) Desglose en página 14B.



TRIBUTACIÓN CONJUNTA AL ESTADO Y A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (ART. 20.DOS, CONCIERTO ECONÓMICO) Y/O A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (ART. 27.DOS, CONVENIO ECONÓMICO) (II)

	ÁLAVA	GUIPÚZCOA	VIZCAYA	NAVARRA	TOTAL
<b>Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver</b> .....	352	353	354	355	600
1.º .....	356	357	358	359	602
2.º .....	360	361	362	363	604
3.º .....	364	365	366	367	606
<b>Pagos fraccionados</b> .....	376	377	378	379	612
<b>Cuota diferencial</b> .....	384	385	386	387	616
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores .....	388	389	390	391	618
Intereses de demora .....	392	393	394	395	620
Importe ingreso/devolución efectuada de la declaración originaria .....	396	397	398	399	622
<b>Líquido a ingresar o a devolver</b> .....					





**DEDUCCIONES CON LÍMITE PORCENTUAL SOBRE CUOTA, APLICADAS POR EL GRUPO**

(Detalle por empresas págs. 17/...)

**DEDUCCIONES RÉGIMEN GENERAL Y OTRAS DEDUCCIONES**

	Lím. conj. deducc.	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
			Per. actual.	Deduc. generada			
2001: Periodificación / diferimiento .....	35%		749		750		
2002: Periodificación / diferimiento .....			752		753		754
2003: Periodificación / diferimiento .....			755		756		757
2004: Periodificación / diferimiento .....			758		759		760
2005: Periodificación / diferimiento .....			761		762		763
2006: Periodificación / diferimiento .....			744		745		746
<b>Total deducciones disp. transitoria octava LIS .....</b>			<b>764</b>		<b>584</b>		<b>765</b>
1996: Suma de deducciones ID .....	35% o 50%	2011/12	842		844		845
1997: Suma de deducciones PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED ..		2007/08	768		769		770
1997: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ..		2007/08	771		772		773
1998: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000 ..		2008/09	774		775		776
1998: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ..		2008/09	777		778		779
1999: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000 ..		2009/10	780		781		782
1999: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ..		2009/10	783		784		785
2000: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, SC2000 y S2002 ..		2010/11	786		787		788
2000: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ....		2010/11	789		790		791
2001: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, S2002 y BCN04 ..		2011/12	766		767		833
2001: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ....		2011/12	888		889		890
2002: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, S2002 y BCN04 ..		2012/13	198		896		897
2002: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ..		2012/13	898		899		928
2003: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, PH, EE, FP, ED, PP, EI, BCN04, J04 y CJ03 ..		2013/14	288		289		290
2003: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ..		2013/14	291		292		293
2004: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, PP, G, BCN04, J04, ALM05, CQ y CA07 ..		2014/15	466		467		468
2004: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ..		2014/15	469		470		471
2005: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, PP, G, ALM05, CQ, CA07, S05, GV05 y P08 ..		2015/16	630		498		586
2005: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 ..		2015/16	591		597		007
2006: Inversiones para protección medio ambiente (PM) ..		2016/17	792		793		794
Deducción por creación empleo minusválidos (CE) ..		2016/17	795		796		797
Gastos en investigación y desarrollo e innov. tecnológica (CT) ..		2021/22	798		799		800
Inversiones tecnologías información y comunicación (TIC) ..		2021/22	801		802		803
Deducciones medidas apoyo sector transporte (AT) ..		2016/17	804		805		806
Producciones cinematográficas (PC) .....		2016/17	807		808		809
Bienes de interés cultural (BIC) .....		2016/17	810		811		812
Empresas exportadoras (EE) .....		2016/17	813		814		815
Gastos de formación profesional (FP) .....		2016/17	816		817		818
Edición libros (ED) .....		2016/17	819		820		821
Contribuciones a planes de pensiones (PP) .....		2016/17	891		892		893
Guarderías para hijos de trabajadores (G) .....	2016/17	822		823		824	
IV Centenario del Quijote (CQ) .....	2016/17	993		994		995	
Copa América 2007 (CA07) .....	2016/17	996		997		998	
Salamanca 2005. Plaza Mayor de Europa (S05) ...	2016/17	472		473		478	
Galicia 2005. Vuelta al Mundo a Vela (GV05) ..	2016/17	479		480		481	
Juegos Olímpicos Pekín 2008 (P08) .....	2016/17	063		064		065	
Año Lebaniego 2006 (L06) .....	2016/17	633		634		635	
Expo Zaragoza 2008 (Z08) .....	2016/17	636		070		093	
Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 y LIS ..	2016/17	828		829		830	
<b>Total deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/1995 y LIS .....</b>		<b>831</b>		<b>588</b>		<b>832</b>	
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2002 ..	2012/13	929		930		931	
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2003 ..	2013/14	942		943		944	
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2004 ..	2014/15	294		295		296	
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2005 ..	2015/16	066		074		084	
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2006 ..	2016/17	008		009		010	
<b>Total deducciones donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) .....</b>		<b>598</b>		<b>565</b>		<b>895</b>	

**DEDUCCIONES CON LÍMITE PORCENTUAL SOBRE CUOTA, APLICADAS POR EL GRUPO**

Se cumplimentará una página por cada entidad del grupo utilizando criterios de grupo para la aplicación de las deducciones.

N.I.F. Denominación social de la entidad

**DEDUCCIONES RÉGIMEN GENERAL Y OTRAS DEDUCCIONES**

	Lim. conj. deducc.	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
			Per. actual.	Deduc. generada			
2001: Periodificación / diferimiento .....	35%		749		750		
2002: Periodificación / diferimiento .....			752		753		754
2003: Periodificación / diferimiento .....			755		756		757
2004: Periodificación / diferimiento .....			758		759		760
2005: Periodificación / diferimiento .....			761		762		763
2006: Periodificación / diferimiento .....			744		745		746
<b>Total deducciones disp. transitoria octava LIS .....</b>			<b>764</b>		<b>584</b>		<b>765</b>
1996: Suma de deducciones ID .....	35% o 50%	2011/12	842		844		845
1997: Suma de deducciones PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED ..		2007/08	768		769		770
1997: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/1995 ..		2007/08	771		772		773
1998: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000 ..		2008/09	774		775		776
1998: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/1995 ..		2008/09	777		778		779
1999: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000 ..		2009/10	780		781		782
1999: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/1995 ..		2009/10	783		784		785
2000: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, SC2000 y S2002 ..		2010/11	786		787		788
2000: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/1995 ....		2010/11	789		790		791
2001: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, S2002 y BCN04 ..		2011/12	766		767		833
2001: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/1995 ....		2011/12	888		889		890
2002: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, S2002 y BCN04 ..		2012/13	198		896		897
2002: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/1995 ..		2012/13	898		899		928
2003: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, PH, EE, FP, ED, PP, EI, BCN04, J04 y C.J03 ..		2013/14	288		289		290
2003: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/1995 ..		2013/14	291		292		293
2004: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, PP, G, BCN04, J04, ALM05, C0 y CA07 ..		2014/15	466		467		468
2004: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/1995 ..		2014/15	469		470		471
2005: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, PP, G, ALM05, C0, CA07, S05, GV05 y P08 ..		2015/16	630		498		586
2005: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/1995 ..		2015/16	591		597		007
2006: Inversiones para protección medio ambiente (PM) ..		2016/17	792		793		794
Deducción por creación empleo minusválidos (CE) ..		2016/17	795		796		797
Gastos en investigación y desarrollo e innov. tecnológica (CT)		2021/22	798		799		800
Inversiones tecnologías información y comunicación (TIC)		2021/22	801		802		803
Deducciones medidas apoyo sector transporte (AT)		2016/17	804		805		806
Producciones cinematográficas (PC) .....		2016/17	807		808		809
Bienes de interés cultural (BIC) .....		2016/17	810		811		812
Empresas exportadoras (EE) .....		2016/17	813		814		815
Gastos de formación profesional (FP) .....		2016/17	816		817		818
Edición libros (ED) .....		2016/17	819		820		821
Contribuciones a planes de pensiones (PP) .....		2016/17	891		892		893
Guarderías para hijos de trabajadores (G) .....		2016/17	822		823		824
IV Centenario del Quijote (CQ) .....		2016/17	993		994		995
Copa América 2007 (CA07) .....		2016/17	996		997		998
Salamanca 2005. Plaza Mayor de Europa (S05) ...		2016/17	472		473		478
Galicia 2005. Vuelta al Mundo a Vela (GV05) .....		2016/17	479		480		481
Juegos Olímpicos Pekin 2008 (P08) .....	2016/17	063		064		065	
Año Lebaniego 2006 (L06) .....	2016/17	633		634		635	
Expo Zaragoza 2008 (Z08) .....	2016/17	636		070		093	
Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/1995 y LIS	2016/17	828		829		830	
<b>Total deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/1995 y LIS .....</b>		<b>831</b>		<b>588</b>		<b>832</b>	
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2002 .....		2012/13	929		930		931
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2003 .....		2013/14	942		943		944
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2004 .....		2014/15	294		295		296
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2005 .....		2015/16	066		074		084
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2006 .....		2016/17	008		009		010
<b>Total deducciones donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) .....</b>		<b>598</b>		<b>565</b>		<b>895</b>	

Donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) ...

**DEDUCCIONES CON LÍMITE PORCENTUAL SOBRE CUOTA, APLICADAS POR EL GRUPO**

(Detalle por empresas págs. 17/...)

**DEDUCCIÓN ART. 42 LIS Y ART. 36 TER LEY 43/1995**

	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
		Per. actual.	Deduc. generada			
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2001 .....	2011/12	835		836		837
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2002 .....	2012/13	838		839		840
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2003 .....	2013/14	933		934		935
Deducción art. 42 LIS 2004 .....	2014/15	297		298		299
Deducción art. 42 LIS 2005 .....	2015/16	090		091		092
Deducción art. 42 LIS 2006 .....	2016/17	004		005		006
<b>Total deducc. art. 36 ter Ley 43/1995 y art. 42 LIS .....</b>		<b>841</b>		<b>585</b>		<b>843</b>

**DEDUCCIONES POR INVERSIONES ACOGIDAS A LAS LEYES 31/1992 Y 20/1991**

	Límite conjunto deducción	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
			Per. actual.	Deduc. generada			
Deducciones pendientes ejercicios anteriores							
Proyecto Cartuja 93 (Ley 31/1992) .....			850		589		
Activos fijos (Ley 20/1991) 2001 .....	70%	2006/07	854		855		
Activos fijos (Ley 20/1991) 2002 .....		2007/08	857		858		859
Activos fijos (Ley 20/1991) 2003 .....		2008/09	860		861		862
Activos fijos (Ley 20/1991) 2004 .....		2009/10	863		864		865
Activos fijos (Ley 20/1991) 2005 .....		2010/11	883		884		885
1996: Suma de deducciones ID .....		2011/12	194		195		196
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1997 ....	70/90%	2007/08	868		869		834
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1998 ....		2008/09	871		872		873
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999 ....		2009/10	874		875		876
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000 ....		2010/11	877		878		879
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001 ....		2011/12	880		881		882
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002 ....		2012/13	866		867		870
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003 ....		2013/14	939		940		941
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004 ....		2014/15	191		192		193
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005 ....		2015/16	613		614		701
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006 ....		2016/17	200		631		011
Activos fijos (Ley 20/1991) 2006 .....	50%	2011/12	852		853		856
<b>Total deducciones inversiones en Canarias (Ley 20/1991) .....</b>			<b>886</b>		<b>590</b>		<b>887</b>

**DEDUCCIONES CON LÍMITE PORCENTUAL SOBRE CUOTA, APLICADAS POR EL GRUPO**

Se cumplimentará una página por cada entidad del grupo utilizando criterios de grupo para la aplicación de las deducciones.

NIF

Denominación social de la entidad

**DEDUCCIÓN ART. 42 L.I.S. Y ART. 36 TER LEY 43/1995**

	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2001 .....	2011/12	835	836	837
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2002 .....	2012/13	838	839	840
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2003 .....	2013/14	933	934	935
Deducción art. 42 LIS 2004 .....	2014/15	297	298	299
Deducción art. 42 LIS 2005 .....	2015/16	090	091	092
Deducción art. 42 LIS 2006 .....	2016/17	004	005	006
<b>Total deducc. art. 36 ter Ley 43/1995 y art. 42 LIS .....</b>		<b>841</b>	<b>585</b>	<b>843</b>

**DEDUCCIONES POR INVERSIONES ACOGIDAS A LAS LEYES 31/1992 Y 20/1991**

	Límite conjunto deducción	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones pendientes ejercicios anteriores			850	589	
Proyecto Cartuja 93 (Ley 31/1992) .....					
Activos fijos (Ley 20/1991) 2001 .....	70%	2006/07	854	855	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2002 .....		2007/08	857	858	859
Activos fijos (Ley 20/1991) 2003 .....		2008/09	860	861	862
Activos fijos (Ley 20/1991) 2004 .....		2009/10	863	864	865
Activos fijos (Ley 20/1991) 2005 .....		2010/11	883	884	885
1996: Suma de deducciones ID .....		2011/12	194	195	196
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1997 ....	70/90%	2007/08	868	869	834
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1998 ....		2008/09	871	872	873
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999 ....		2009/10	874	875	876
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000 ....		2010/11	877	878	879
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001 ....		2011/12	880	881	882
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002 ....		2012/13	866	867	870
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003 ....		2013/14	939	940	941
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004 ....		2014/15	191	192	193
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005 ....		2015/16	613	614	701
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006 ....		2016/17	200	631	011
Activos fijos (Ley 20/1991) 2006 .....	50%	2011/12	852	853	856
<b>Total deducciones inversiones en Canarias (Ley 20/1991) .....</b>			<b>886</b>	<b>590</b>	<b>887</b>

**DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES**

(Detalle por empresas págs. 18/...)	Límite año	Per. anteriores.Deducc.pendiente Per.actual.Deducc.generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
<b>1999:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2006/07	918	919	
- Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2006/07	921	922	
<b>2000:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2007/08	927	911	060
- Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2007/08	061	062	932
<b>2001:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2008/09	936	937	938
- Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995) .....	2011/12	067	068	069
<b>2002:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2009/10	945	946	947
- Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995) .....	2012/13	948	949	950
<b>2003:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2010/11	906	907	908
- Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995) .....	2013/14	915	916	917
<b>2004:</b>				
- Intersoc. al 50% (art. 30.1 y 3 LIS) .....	2011/12	954	969	955
- Intersoc. al 100% (art. 30.2 y 3 LIS) .....	2011/12	956	972	957
- Plusvalías f. interna (art. 30.5 LIS) .....	2011/12	958	976	959
- Intern.: Impto. soport. (art. 31 LIS) .....	2014/15	960	979	961
- Intern. I: divid. y particip. b.º (art. 32 LIS) .....	2014/15	962	982	963
<b>2005:</b>				
- Intersoc. al 50% (art. 30.1 y 3 LIS) .....	2012/13	968	902	970
- Intersoc. al 100% (art. 30.2 y 3 LIS) .....	2012/13	971	910	973
- Plusvalías f. interna (art. 30.5 LIS) .....	2012/13	975	920	977
- Intern.: Impto. soport. (art. 31 LIS) .....	2015/16	978	990	980
- Intern. I: divid. y particip. b.º (art. 32 LIS) .....	2015/16	981	988	983
<b>Total deducciones pendientes períodos anteriores ....</b>		924	580	926
<b>2006:</b>				
- Intersoc. al 50% (art. 30.1 y 3 LIS) .....	2013/14	901	572	905
- Intersoc. al 100% (art. 30.2 y 3 LIS) .....	2013/14	909	573	912
- Plusvalías f. interna (art. 30.5 LIS) .....	2013/14	913	574	923
- Intern.: Impto. soport. (art. 31 LIS) .....	2016/17	984	575	986
- Intern. I: divid. y particip. b.º (art. 32 LIS) .....	2016/17	987	577	989
<b>Total deducciones del ejercicio .....</b>		914	984	999
<b>TOTAL DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN .....</b>		722	723	724

**DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES**

Se cumplimentará una página por cada entidad del grupo utilizando criterios de grupo para la aplicación de las deducciones.

N.I.F.

Denominación social de la entidad

(Detalle por empresas págs. 18/...)

	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
<b>1999:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2006/07	918	919	
- Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2006/07	921	922	
<b>2000:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2007/08	927	911	060
- Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2007/08	061	062	932
<b>2001:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2008/09	936	937	938
- Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995) .....	2011/12	067	068	069
<b>2002:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2009/10	945	946	947
- Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995) .....	2012/13	948	949	950
<b>2003:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2010/11	906	907	908
- Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995) .....	2013/14	915	916	917
<b>2004:</b>				
- Intersoc. al 50% (art. 30.1 y 3 LIS) .....	2011/12	954	969	955
- Intersoc. al 100% (art. 30.2 y 3 LIS) .....	2011/12	956	972	957
- Plusvalías f. interna (art. 30.5 LIS) .....	2011/12	958	976	959
- Intern.: Impto. soport. (art. 31 LIS) .....	2014/15	960	979	961
- Intern. I: divid. y particip. b.º (art. 32 LIS) .....	2014/15	962	982	963
<b>2005:</b>				
- Intersoc. al 50% (art. 30.1 y 3 LIS) .....	2012/13	968	902	970
- Intersoc. al 100% (art. 30.2 y 3 LIS) .....	2012/13	971	910	973
- Plusvalías f. interna (art. 30.5 LIS) .....	2012/13	975	920	977
- Intern.: Impto. soport. (art. 31 LIS) .....	2015/16	978	990	980
- Intern. I: divid. y particip. b.º (art. 32 LIS) .....	2015/16	981	988	983
<b>Total deducciones pendientes periodos anteriores ....</b>		924	580	926
<b>2006:</b>				
- Intersoc. al 50% (art. 30.1 y 3 LIS) .....	2013/14	901	572	905
- Intersoc. al 100% (art. 30.2 y 3 LIS) .....	2013/14	909	573	912
- Plusvalías f. interna (art. 30.5 LIS) .....	2013/14	913	574	923
- Intern.: Impto. soport. (art. 31 LIS) .....	2016/17	984	575	986
- Intern. I: divid. y particip. b.º (art. 32 LIS) .....	2016/17	987	577	989
<b>Total deducciones del ejercicio .....</b>		914	984	999
<b>TOTAL DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN .....</b>		722	723	724



















Agencia Tributaria

Delegación de

Administración de

Código de Administración

**Impuesto sobre Sociedades**  
**2006**  
 RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL  
 DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo  
**220**

**Identificación (1)**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora

NIF

Nombre o razón social

**Devengo (2)**

Ejercicio .....

Tipo ejercicio .....

Período .....

De    a

Espacio reservado para la numeración por código de barras

**Liquidación (3)**

Cuota íntegra del grupo .....

Líquido a ingresar o a devolver: Estado .....

**Devolución (4)**

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución       Devolución por transferencia

Importe: **D**

**Código cuenta cliente (CCC)**

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Importante:** ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

**Ingreso (5)**

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo       EC Adeudo en cuenta

Importe: **I**

**Código cuenta cliente (CCC)**

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Cuota cero (6)**

Cuota cero

**Sujeto pasivo (7)**

..... a ..... de ..... de .....

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

**Ejemplar para la Administración**



**Agencia Tributaria**

Delegación de

Administración de  Código de Administración

**Impuesto sobre Sociedades**  
**2006**  
 RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL  
 DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

**Modelo**  
**220**

**Identificación (1)**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora

NIF

Nombre o razón social

**Devengo (2)**

Ejercicio ..... 2 0 0 6

Tipo ejercicio .....

Período ..... O A

De  0 6 a

Espacio reservado para la numeración por código de barras

**Liquidación (3)**

Cuota íntegra del grupo ..... 562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado ..... 621

**Devolución (4)**

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución       Devolución por transferencia

Importe: D

**Código cuenta cliente (CCC)**

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Importante:** ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

**Ingreso (5)**

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo       EC Adeudo en cuenta

Importe: I

**Código cuenta cliente (CCC)**

Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Cuota cero (6)**

Cuota cero

**Sujeto pasivo (7)**

..... a ..... de ..... de .....

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

**Ejemplar para el declarante**



# Instrucciones para cumplimentar el modelo

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

### 1) Identificación

Los datos a consignar son los de la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo.

Deberá adherirse la etiqueta identificativa facilitada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo en el espacio reservado al efecto, en cada uno de los tres ejemplares de este documento, no siendo necesario que cumplimente los datos de identificación. Téngase en cuenta que si la declaración se presenta en una entidad colaboradora, necesariamente deberá llevar adheridas las citadas etiquetas.

Los datos de identificación sólo se cumplimentarán en el caso de no disponer de etiquetas. En este caso, deberá adjuntarse fotocopia del documento acreditativo del NIF.

### 2) Devengo

**Tipo de ejercicio:** deberá consignarse el dígito 1, 2 ó 3, según la siguiente tabla:

- en el caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que coincida con el año natural ..... 1
- en el caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que NO coincida con el año natural ..... 2
- en el caso de ejercicio económico de duración inferior a 12 meses ..... 3

**Ejemplo:** ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y cerrado el 31 de diciembre de 2006. En este caso deberá consignarse un 1 en la clave tipo de ejercicio.

Además, deberán consignarse las fechas de inicio y cierre del ejercicio, utilizando para representar el año de cierre los dos últimos dígitos de éste.

**Ejemplo:** manteniendo el mismo supuesto, se consignará: del 01 / 01 / 06 al 31 / 12 / 06.

### 3) Liquidación

Se anotarán los importes correspondientes a las casillas de igual numeración del modelo de declaración.

### 4) Devolución

Los grupos que presenten declaración con derecho a devolución señalarán con una "X" la casilla correspondiente: transferencia bancaria o renuncia a la devolución.

En el supuesto de devolución mediante transferencia bancaria, se consignarán los datos de la cuenta en la que se solicita se realice la transferencia.

Deberá indicarse el importe de la devolución.

### 5) Ingreso

Indique el importe del ingreso y marque con una "X" la forma de pago. En el supuesto de que éste se realice mediante adeudo en cuenta, deberá cumplimentar debidamente el código cuenta cliente correspondiente.

### 6) Cuota cero

Si en el período impositivo objeto de declaración no existe líquido a ingresar o a devolver, deberá marcarse una "X" en el recuadro que aparece en este apartado.

### 7) Sujeto pasivo

El documento deberá ser suscrito por el representante del sujeto pasivo que declara.

### Plazo de presentación

Dentro de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo de la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo.

Si al inicio del indicado plazo no se hubiera determinado por el Ministro de Economía y Hacienda la forma de presentar la declaración de ese período impositivo, la declaración se presentará dentro de los 25 días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor de la norma que determine dicha forma de presentación. No obstante, en tal supuesto la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo podrá optar por presentar la declaración en el plazo al que se refiere el párrafo anterior cumpliendo los requisitos formales que se hubieran establecido para la declaración del período impositivo precedente.

## Lugar de presentación

- Declaración a INGRESAR:

En cualquier entidad colaboradora (Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito) situada en territorio español, para lo cual deberá llevar adheridas las etiquetas identificativas.

- Declaración a DEVOLVER POR TRANSFERENCIA:

En la entidad colaboradora (Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito) donde tenga abierta la cuenta en la que desea se realice la transferencia, para lo cual deberá llevar adheridas las etiquetas identificativas.

Si no dispone de etiquetas identificativas, o no tiene cuenta abierta en ninguna entidad colaboradora sita en territorio español, la declaración se presentará mediante entrega personal en la Delegación o Administración de la AEAT, o bien en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes o en la Unidad de Gestión de Grandes Empresas de la Delegación Especial de la AEAT correspondiente al domicilio fiscal de la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo, según proceda en función de la adscripción del grupo a una u otra Unidad. Si no dispone de etiquetas identificativas, deberá adjuntar fotocopia del documento acreditativo del NIF. Si carece de cuenta abierta en una entidad colaboradora sita en territorio español, se acompañará un escrito haciendo constar esta circunstancia y solicitando la devolución mediante cheque.

- Declaración con resultado CUOTA CERO Y RENUNCIA A LA DEVOLUCIÓN:

En estos casos, la declaración se podrá presentar:

- a) Por correo certificado dirigido a la Delegación o Administración de la AEAT correspondiente al domicilio fiscal de la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo, o bien a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes o en la Unidad de Gestión de Grandes Empresas.
- b) Mediante entrega personal en la Delegación o Administración de la AEAT correspondiente al domicilio fiscal de la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo, o bien en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes o en la Unidad de Gestión de Grandes Empresas.

En el caso de que se carezca de etiquetas identificativas deberá adjuntar fotocopia del documento acreditativo del NIF.

No obstante lo anterior, en el supuesto en que la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo se encuentre acogida al sistema de cuenta corriente en materia tributaria regulado en el Real Decreto 1108/1999, de 25 de junio, presentará el correspondiente modelo 220 de acuerdo con las reglas previstas en el apartado sexto de la Orden de 30 de septiembre de 1999 por la que se aprueba el modelo de solicitud de inclusión en el sistema de cuenta corriente en materia tributaria, se establece el lugar de presentación de las declaraciones tributarias que generen deudas o créditos que deban anotarse en dicha cuenta corriente tributaria y se desarrolla lo dispuesto en el citado Real Decreto 1108/1999, de 25 de junio, por el que se regula el sistema de cuenta corriente en materia tributaria, y, en su caso, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.

**Todos los importes deben expresarse en euros, debiendo consignarse la parte entera seguida de dos decimales.**

## ANEXO V

DATOS MÍNIMOS A INCLUIR EN EL JUSTIFICANTE DEL INGRESO EN LOS SUPUESTOS DE DOMICILIACIÓN BANCARIA DEL PAGO

### FECHA DE LA OPERACIÓN:

25 DE JULIO DE 2006

### CODIFICACIÓN ENTIDAD, SUCURSAL Y NÚMERO DE CUENTA (CCC):

**ENTIDAD EMISORA:** DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
CÓDIGO NNNNN

**CONCEPTO:** (el que proceda de acuerdo con el grupo de modelos que se remita por la AEAT que se recogen en el campo siguiente)

- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

### MODELO TRIBUTARIO:

- 200, 201, 255, 220
- 206

**EJERCICIO:** 2006

### IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- N.I.F.: XNNNNNNNNN ó XNNNNNNNX
- APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**NÚMERO DE JUSTIFICANTE:** NNNNNNNNNNN N

**IMPORTE:** NNNNNNNNNNN, NN euros.

### LEYENDA:

“Este adeudo por domiciliación surte los efectos liberatorios para con el Tesoro Público señalados en el Reglamento General de Recaudación”.

## ANEXO VI

### DATOS MÍNIMOS A INCLUIR EN EL RECIBO

FECHA DE LA OPERACIÓN:

CÓDIGO ENTIDAD Y SUCURSAL: XXXXXXXX

CONCEPTO:

200. Impuesto sobre Sociedades. Ejercicio 2006.

201. Impuesto sobre Sociedades. Ejercicio 2006.

225. Impuesto sobre Sociedades. Sociedades patrimoniales. Ejercicio 2006.

220. Impuesto sobre Sociedades de los grupos fiscales. Ejercicio 2006.

206. Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español). Ejercicio 2006.

IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA (C.C.C.):

(Cuando el ingreso sea en efectivo no deberá cumplimentarse este campo).

IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO O CONTRIBUYENTE:

- N.I.F.: XNNNNNNNX
- APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

IMPORTE:

N.R.C. ASIGNADO AL INGRESO:

N.R.C. AL QUE SUSTITUYE:

(Este campo sólo se cumplimentará en el caso de anulación de N.R.C. anterior y sustitución por uno nuevo).

**LEYENDA: “Este recibo surte los efectos liberatorios para con el Tesoro Público señalados en el Reglamento General de Recaudación”.**

**NOTA: El ingreso de la deuda no exime de la obligación de presentar la declaración.**